



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 8 MAYO 1998 - Número 113 Página 3887 Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 8 de mayo de 1998.

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de reforma de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.   | 3888 |
| 2.- | Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de crédito extraordinario de dos mil cuatrocientos sesenta y tres millones de pesetas para financiar los planes específicos de Torrelavega, Campoo y El Astillero, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 51, de 25.2.98). [2.1.01]. | 3895 |
| 3.- | Debate y votación de la moción, Nº 61, subsiguiente a la interpelación Nº 143, relativa a criterios del Consejero de Obras Públicas para la realización de las infraestructuras pesqueras en el municipio de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 82, de 17.3.98). [4.2.1.21].                    | 3905 |
| 4.- | Debate y votación de la moción, Nº 62, subsiguiente a la interpelación Nº 127, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a la redacción y aprobación del Plan Operativo Local 1997, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 82, de 17.3.98). [4.2.S.29].  | 3916 |
| 5.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 333, relativa a elaboración de un proyecto de ley de medidas sociales, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 2, de 12.1.98). [4.3.U.66].   | 3924 |

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

.....  
.....

Punto 1º: Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de reforma de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO:...Proyecto de Ley de reforma de la Ley 4/1993 de la Función Pública de Cantabria; modificación que se añade a otras que se han aprobado en fechas próximas, y alguna noticia en este sentido se confirma.

No comparte nuestro Grupo Parlamentario esa forma de hacer las cosas; modificando una Ley de la envergadura de la Ley de la Función Pública, cada vez que el Gobierno tiene un problema concreto de un colectivo de trabajadores únicos.

En el caso presente además, el Gobierno pretende un cheque en blanco en la regulación futura del personal que realice funciones docentes, investigadoras y sanitarias. Y todo ello, sin haber definido previamente cuáles son los criterios que el Gobierno tiene sobre la Función Pública, así como la ubicación de esos colectivos en la misma; bien entregados plenamente en la Administración Pública Regional, o bien en cuerpos especiales a crear.

El hecho es más grave aún, porque el Gobierno pretende realizar esta modificación de la que no ha explicado su intencionalidad última, sin ni siquiera plantearse ningún tipo de consenso; ni político, ni social. Olvidando que la Función Pública no es patrimonio del Gobierno; por mucha mayoría parlamentaria que tenga, lo que tampoco es el caso.

Entendemos que la reforma de una Ley, como la Ley de Función Pública, no puede hacerse por parches y con ocultación del modelo de Función Pública que se pretende. Y que, en todo caso, de ser necesaria una reforma, ésta ha de ser en el marco de un modelo de Función Pública previamente definido, de carácter global y con el más amplio consenso social y político; cuestiones todas éstas que no se dan en el presente caso. Y que el proceso de transferencias, de lo que nos va a venir en fecha más o menos inmediata, sobre todo en temas educativos y sanitarios, hace más imprescindible una definición del modelo previamente.

No me resisto a decirles que ustedes actúan en el ámbito de la Función Pública, con prepotencia no exenta de temeridad. Prepotencia, porque traer aquí una Ley de estas características, sin consenso, sin negociar con nadie; lo es porque en el fondo tiene la

convicción, al menos de sus actuaciones así se deduce, de que la Administración Pública es de su propiedad.

¿Cómo se explica, sino, que pretendieran colar de rondón esta modificación de la reforma de la Ley de Función Pública, vía enmiendas, a la Ley de Acompañamiento del Presupuesto de 1998?. Sólo quienes tienen muy claro que se puede actuar impunemente sobre estas cuestiones, se atreven a realizar un planteamiento semejante.

Con temeridad; porque esas actuaciones además no han servido, ni están sirviendo, en el ámbito de la Función Pública para resolver los problemas que ustedes tienen, y que siguen sin ser capaces de sacar adelante. Una vez más, me tendré que referir a la oferta de empleo público del año 1996; que ustedes no son capaces al día de hoy de sacar adelante. Y que de alguna forma les están dando algún que otro quebradero de cabeza, hasta el punto de que el Gobierno se tiene que reunir en días y horas no muy aconsejables, o por lo menos raros.

Por ejemplo, en la tarde del 1 de mayo del presente año; hace escasos días; para discutir de estas cosas que a ustedes les están levantando algún que otro quebradero de cabeza. No todo va a ser negativo, y ustedes están en condiciones de conseguir algo que yo llevo persiguiendo mucho tiempo y que hasta hoy he sido incapaz. Ustedes están creando las condiciones para que la unidad sindical, en el ámbito de la Administración Pública, se esté fraguando y se esté consiguiendo con movilizaciones que se anuncian en próximas semanas, frente a su desidia y su incapacidad con el tema de la Función Pública. Son ustedes, por tanto, más hábiles que yo en crear las condiciones para lograr la unidad de acción sindical en el ámbito de la Función Pública.

Vayamos a algún contenido concreto de la Ley que ustedes pretenden modificar. Pretenden añadir un nuevo punto, al artículo 3 de la Función Pública. Ese añadido es un cheque en blanco, sin ningún tipo de compromiso previo, sin ningún consenso, sin ninguna negociación, en lo que debe ser o ha de ser la regulación futura de tres colectivos importantes: docentes, investigadores o sanitarios.

¿Ustedes creen que con un sistema democrático y participativo se puede gobernar así?. ¿Ustedes creen que se puede uno fijar las reglas de juego que afectan al conjunto de la Administración Pública, pero que también afecta a cómo ella se relaciona con los ciudadanos de esta manera?. ¿Creen ustedes que se puede gobernar la Administración Pública desde el ordeno y mando, sin ningún tipo de compromiso previo, sin ningún tipo de negociación?.

Por cierto, y ya como curiosidad. ¿Me quieres

ustedes explicar qué es eso de personal investigador?. Porque, hasta ahora, mis indagaciones han sido bastante poco fructíferas. Pretenden añadir una Disposición Adicional Octava nueva, que es una reedición de lo que ya era la Transitoria Segunda de la Ley de Función Pública que ustedes han aplicado recientemente, y que no les ha permitido resolver los problemas que tienen todavía hoy, y que van a tener en el futuro, el personal laboral trabajando en puestos de funcionario.

Miren ustedes. Yo puedo entender, o mi Grupo Parlamentario puede entender, que tengan un problema en este sentido; y que, por tanto, independientemente de la redacción, que no es afortunada la que plantean, sea necesaria una fórmula para solventar ese problema. Pero, en cualquier caso, no me negarán ustedes que es necesario, urgente y prioritario definir previamente, y desarrollar previamente, la Transitoria Primera de la Ley vigente de Función Pública.

Es decir, hagan ustedes de una vez la relación de puestos de trabajo; hagan ustedes de una vez las Estructuras, para saber qué puestos de trabajo corresponden a funcionarios y qué puestos de trabajo corresponden a personal laboral. Y en ese marco, se pueden buscar fórmulas para solventar problemas que afectan al personal laboral trabajando en puestos de funcionario. Pero previamente definannos; definan, pacten, negocien y acuerden con los sindicatos representativos de la Función Pública, de su Administración, la Transitoria Primera de la Ley, definiendo la relación de puestos de trabajo y definiendo también claramente cuáles son aquellos que son funcionarios. Cumpliendo su compromiso de que las personas de los Cuerpos A y B; y los C, a discutir; sean puestos de funcionario, que es un compromiso en la negociación colectiva.

Evidentemente, los hechos, no las palabras que hoy me cuentan aquí, los hechos no les acompañan a ustedes. Y a nosotros nos hacen ser tremendamente desconfiados de su intencionalidad último.

Porque si uno mira el Boletín Oficial de Cantabria, de 3 de abril; encontrará, por ejemplo, que en la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, que gestiona el Sr. Revilla, se crean dos puestos de trabajo de personal laboral, en una estructura que es de funcionario. ¿Y sabe por qué?; porque tienen que solventar un problema de dos contrataciones irregulares, con un contrato de asistencia que el Juzgado les ha reconocido a esos trabajadores la fijeza en el puesto de trabajo.

Y ahora ustedes tienen que hacer, en una estructura que son de funcionarios, darles la cobertura y sacar fuera de esa cobertura de funcionario los puestos de personal laboral. -Sí, Sr. Revilla, no mire con esa cara; es así, como le estoy diciendo-. Porque ustedes contratan irregularmente, con contratos de asistencia, y después tiene un problema. Tienen un problema porque el Juzgado les reconoce la fijeza en

el puesto de trabajo.

¿O cómo es posible que cuando sale la Estructura de Bienestar Social aparecen, por ejemplo, en esa Estructura, como personal laboral: los Directores del Hogar de la Tercera Edad de Camargo, Suances y en Torrelavega; y, sin embargo, no aparecen los Directores de los Hogares de la Tercera Edad de Astillero, de Santander, de la Residencia Laredo y de la Residencia de Santander?. Por una sencilla razón. Porque las transferencias han venido en un caso como personal laboral, y en otro caso como personal funcionario. Pero ustedes todavía no lo han definido en su relación de puestos de trabajo, que no las acaban de hacer; ni tampoco en su relación díganos de Estructuras.

Por tanto, acuerden, negocien, pacten con los sindicatos, el desarrollo de la Transitoria Primera de la Ley. Digan claramente cuáles son puestos de trabajo a definir por funcionarios y cuáles por personal laboral. Y, en ese marco, se pueden encontrar fórmulas para garantizar el problema, para resolver el problema de personal laboral, en puestos de funcionario. Y siempre y cuando, a ese personal laboral no se le coarten de forma definitiva la carrera funcional; el procedimiento de funcionalización abierto también para ese colectivo de trabajadores.

Pretenden ustedes introducir una nueva Disposición Transitoria Octava. Y esto les marca un poco cómo trabajan ustedes. Ha habido un problema; una sentencia de un Tribunal, con respecto a un médico de la Vega de Pas. Y con ese problema, pretenden trabajarlo y traerlo a un proyecto de ley.

Pero el problema no se reduce a los sanitarios locales. Su problema de sustitución de los funcionarios, no se reduce a los sanitarios locales. Ustedes tienen problemas, y hay que resolverlo; y así lo pretende nuestro Grupo Parlamentario con una enmienda. A los sanitarios locales, evidentemente. Pero a todos los Cuerpos Especiales; a los veterinarios, a los docentes, al Hospital de Liencres que no pueden sustituir a los funcionarios. Y a los nuevos Cuerpos que se van a funcionar, como son: los Agentes del Medio Natural y los vigilantes de seguridad.

Nosotros presentamos una enmienda, si no se admite la enmienda de totalidad, por su problema no es solamente los sanitarios locales. Es un problema global de los Cuerpos Especiales que no pueden resolver solamente con esta modificación parcial, al hilo de una sentencia que afecta a un problema de sustitución de un médico en la Vega de Pas.

¿Pero cómo pueden hacer de una cosa tan concreta, un problema general para traérselo?. Si lo abrimos, lo abrimos para todos los problemas que tengan ustedes con los Cuerpos Especiales, con los veterinarios, con los docentes futuros, con el Hospital de Liencres, con los nuevos Cuerpos que se van a funcionar.

Y, por último, en mi intervención inicial. La

Disposición Transitoria Novena; la que afecta al personal docente no universitario que va a ser transferido a esta Comunidad Autónoma cuando lo sea, en virtud del proceso de negociación de las transferencias educativas en nuestra Región.

Miren ustedes. El sentido último de esta Disposición Transitoria Novena, es el siguiente. Tener la cobertura legal para no abordar un proceso de homologación y equiparación de esos docentes con el personal que hoy trabaja al servicio de la Administración Pública Regional. Y como objetivo último, crear un Cuerpo Especial de docentes.

Y mire usted; yo puedo hasta estar de acuerdo con eso. Pero lo que me parece impresentable es que pretendan ustedes colar de rondón un aspecto tan importante, que afecta a más de 4.000 personas, o que va a afectar a más de 4.000 personas, y que tiene enorme trascendencia en aspectos muy diversos; entre ellos, el económico.

Por tanto, si ustedes quieren plantear el problema laboral de los trabajadores docentes no universitarios, pónganlo en la Mesa de Negociación; que se está a punto de crear por fin, para la negociación de la transferencia educativa. Y metan eso en todo el paquete de negociación. Los problemas de la calidad de enseñanza; los problemas de la infraestructura de enseñanza; los problemas laborales; los problemas de la financiación de la enseñanza; los problemas de la burocracia administrativa. Que ustedes tienen que poner ya en marcha para que al día siguiente de la transferencia educativa, la educación en Cantabria no se colapse.

Todo eso lo tienen que poner encima de la mesa, y también esto. Y también esta cuestión que afecta a las condiciones laborales de un colectivo tan importante que agrupa un conjunto de personas muy numerosas. Que sin duda tienen evidentes efectos económicos. Y yo creo que ustedes están ya curados en salud, con lo que pasó con Bienestar Social; con la transferencia de INSERSO. Pero no lo cuelen de rondón, a la chita callando.

Y, miren ustedes. Esta Ley que nos traen aquí, con esta envergadura tan grande en esta Transitoria Novena, ustedes han pretendido traer de rondón -repito- en la negociación de los Presupuestos, en la Ley de Acompañamiento vía enmiendas parciales.

Afortunadamente, podemos hacer este debate aquí hoy; y afortunadamente hemos, nosotros, podido parar lo que yo creo que sería una tropelía, de no haber tenido la agilidad suficiente para ver la trascendencia de esta propuesta y analizarla con todo detenimiento.

Yo creo que hemos dado razones más que suficientes para presentar la enmienda a la totalidad; y para que sin ningún tipo de dudas, ustedes nos lo aprueben. Porque creo que es la mejor forma que podemos hacer para mejorar la Ley de la Función

Pública. El objetivo último de esta enmienda, no es obstaculizar ninguna solución a ningún problema.

Y ya me adelanto a decirles que no voy a admitir que se acuse a mi Grupo Parlamentario de retrasar una reforma de una Administración Pública. Porque, miren Ustedes; estamos a 8 de mayo de 1998. Ustedes, registraron esta Ley, a finales de diciembre de 1997. Y es ahora, y sólo ahora, cuando el Gobierno ha tomado la decisión de traerle a este Pleno.

Por tanto, quien ha retrasado el debate parlamentario de esta Ley aquí, no es nuestra enmienda a la totalidad. Ha sido el Gobierno, por razones que se me escapan, que ha tenido cuatro meses este Proyecto de Ley paralizado. Pues yo creo que hay condiciones para hacerlo bien; para tramitar aquella Ley que sea necesaria, en el marco de un debate más amplio en términos políticos y en términos sociales, que nos permitan definir el modelo de Función Pública; y en función de eso, la reforma de la Función Pública que necesitamos. Y máxime cuando lo que se nos viene encima, es nada más y nada menos que la transferencia educativa y la transferencia sanitaria, en un plazo un poco más largo.

Hacer así las cosas es trabajar bien por Cantabria. Hacer las cosas como ustedes pretenden hacerlas, en la Ley que han traído y en la manera que han pretendido, a través de las enmiendas parciales de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 1998, es simplemente hacer parche sobre parche sobre parche, para que al final acabe explotando, no en su cabeza, sino en una Administración Pública incapaz de gestionar los servicios públicos que necesita esta Comunidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra. No hay.

Fijación de posiciones.

Grupo de IDCAN. No hace uso.

Grupo Regionalista.

Interviene en su nombre, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Voy a comenzar por donde ha terminado Usted, Sr. Agudo. No voy a admitir que se acuse a mi Grupo Parlamentario de dilatar este proceso. Pues no lo admita; pero yo sí le acuso de dilatar este proceso.

No voy a admitir que mi Grupo Parlamentario se vea ahora diciendo que lo que nosotros hacemos es por el bien de Cantabria y lo que hace el Gobierno

Regional no es por el bien de Cantabria. Pues yo eso no se lo admito, como Usted no me admite lo otro. Pero tengo mi derecho, perfectísimo derecho, a poder decir lo que quiera; y que sí se está empantanando este proceso. Así de claro.

No comparte esta forma de hacer las cosas del Gobierno Regional. Bien, lo admito; si yo admito todo. Lo que no admito, o no comparto, es decir: que esto es dar un cheque en blanco al Gobierno Regional para que haga las cosas como quiera, respecto a sanitarios, investigadores y docentes no universitarios.

Iba a decirle una cosa, pero no se la voy a decir...Sí, porque me ha venido a la memoria un hecho que Usted protagonizó en una Comisión, donde no había paridad ¿recuerda?. Y, entonces, como yo soy docente no universitario, quizás no haya paridad en esto; a lo que dijo a otro compañero de escaño.

Lógicamente, le tengo que decir que la finalidad de esta Ley que se nos presenta aquí hoy, es ni más ni menos que atender las necesidades concretas que se nos dan por las transferencias. Y que, por lo tanto, nosotros queremos dar solución a esas necesidades concretas que se dan en las transferencias. Que quizás cuando todo este proceso haya culminado, podremos hacer lógicamente una Ley de la Función Pública absolutamente necesaria, que pueda ser; pero que en este momento hay unas necesidades concretas que hay que atender.

Y así como la anterior reforma de la Ley de la Función Pública nosotros votamos a favor, porque veíamos que había unas necesidades concretas; desde este mismo momento, le aventuro y le digo que nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad.

Otra cosa es que los problemas que Usted ha planteado, que pueden ser correctos, los podamos discutir en Comisión, podamos llegar a un acuerdo y lógicamente podamos alcanzar un modelo que a todos nos satisfaga. Cosa que dudo bastante.

En la Exposición de Motivos, que ustedes nos presentan aquí, voy a insistir otra vez en este cheque en blanco que dicen, que yo no lo creo; he hablado con los responsables de la reforma de esta Ley, he discutido con ellos los casos específicos que se plantean y no creo que en absoluto sea dar un cheque en blanco. Lo que pretende el Consejo de Gobierno es regular unas situaciones específicas y anómalas que se están dando, dado las transferencias que nos están llegando.

Hay un hecho que me ha resultado chocante, al menos. Que es que de repente se empieza aquí a criticar absolutamente esta Ley que se pretende crear de sanitarios, de investigadores, de docentes no universitarios; y resulta que a renglón seguido de criticar, se pregunta: ¿y quién es este Cuerpo de investigadores?. ¿Pero por qué lo criticamos, si no sabemos lo que es?. Haberlo dicho primero, a ver

quién es el Cuerpo de investigadores; y después haber criticado esta función del Cuerpo de investigadores.

Y voy a decirle otra cosa. El Gobierno Regional en este caso no está actuando; ni en éste ni en ninguno; con prepotencia. La otra palabra no se la capté bien. Prepotencia, no; porque se han tenido conversaciones con los sindicatos, se han tenido conversaciones con delegados del personal. Yo soy totalmente consciente, y lo sé perfectamente, que se ha hablado con los sindicatos en este tema. Al menos, con sindicatos a los que yo he llamado.

Que la Administración Pública, aquí, se cree que es ordeno y mando; que el Gobierno Regional se cree en posesión de la Administración Pública. No. El Gobierno Regional se cree administrador de la Administración Pública. Y el Gobierno Regional está intentando solucionar este problema.

Porque les quiero recordar a todos que llevamos con esta reforma de la Ley de Función Pública; no con ésta en concreto, sino con la anterior también; discutiendo y discutiendo, meses y meses y meses, cuando había que dar una solución a este problema. Y quiero recordar también que ciertos grupos políticos cambiaron de actitud después de muchos debates, de muchas discusiones, de muchas Comisiones y de muchos Plenos. Y lógicamente esto no se puede decir así; porque, ¿para qué va a servir después?. Para decir: este Consejo de Gobierno es ineficaz, este Consejo de Gobierno es inútil, porque no sabe resolver los problemas de la Función Pública. ¿No será eso, en definitiva, lo que se está pretendiendo?.

¿Es efectivo eso de que la postura que ustedes representan es el bien de Cantabria y la que representa el Consejo de Gobierno es mal para Cantabria?. ¿Tan difícil es ponernos de acuerdo en lo que resulte beneficioso para Cantabria?. ¿O creemos estar todos en el paradigma de que lo que nosotros es el modelo de actuación para Cantabria?. En absoluto.

Y, mire Usted; le voy a decir una cosa. Yo, esta Ley, me la he leído con mucho detenimiento, porque personalmente me interesa. Me interesa mucho el contenido de esta Ley. Y no me interesa sólo personalmente, sino porque interesa también a todos los compañeros con los cuales me siento absolutamente identificado; que mi profesión no es la política, sino que es la docencia. Y mi vocación en este caso puede ser la política.

Y la he leído con detenimiento. Y he preguntado; y la última reunión la he tenido precisamente el miércoles; y no hay en absoluto ninguna intencionalidad en el Gobierno de que esta Adicional Novena que se presenta sea en función de no homologar, o equiparar, al Cuerpo de profesores de enseñanza no universitaria.

Pero, no obstante, le voy a decir una cosa. Vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad. Pero tendremos momentos, tendremos Comisiones, donde podamos discutir más

sosegadamente toda esta reforma de la Ley de la Función Pública; y donde yo espero que lleguemos todos a un acuerdo.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene D. Vicente De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Me gustaría salir a la Tribuna, pero como son varios puntos y no estoy en condiciones físicas de correr demasiado, espero que la próxima vez que haya un Pleno de votación pueda evolucionar lo suficiente para ver a los Diputados de frente y no hacerlo así. Les pido disculpas por ello. Les pido disculpas a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Hacemos votos por ello.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: De todas maneras, he mejorado algo mi posición de la que tenía antes. Y eso todo es bueno, que se vaya mejorando poco a poco.

Nosotros, en relación con esta enmienda a la totalidad que hoy se plantea sobre el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 4/93, de 10 de marzo, de la Función Pública, tenemos que decir que el Grupo Proponente, el Grupo de IDCAN, justifica esta petición en que la enmienda es una más; que son más de una; y posiblemente pueda haber alguna más de manera puntual, para temas concretos en relación con la Ley 4/93, de 10 de marzo, de la Función Pública de Cantabria. Dice también que no comparte su Grupo que se hagan modificaciones puntuales y concretas a esta Ley. Y que el Gobierno pretende un cheque en blanco, en relación con el apartado 3, del artículo 2, que es una de las cosas que amplían en relación con la Ley precedente. También dice que no ha habido el consenso suficiente, o que no se someten estas cosas al suficiente consenso.

Indudablemente, en esta Cámara, sería prolijo hacer una pequeña historia de lo que ha ocurrido, en relación con la Ley de la Función Pública, con las modificaciones, con la propuesta que hizo nuestro Grupo Parlamentario en su día para resolver el problema de interinos y contratados, con lo que se ha aprobado después, etc., etc. Pero lo que no hay duda es que, efectivamente, esta Ley se la ha enmendado concretamente, y por última vez que recordemos, precisamente al aprobarse por mayoría de esta Cámara la propuesta del Ejecutivo, de resolver mediante Ley el problema de los interinos y contratados de la Diputación Regional. Ha sido modificada, concretamente, la Disposición Transitoria Sexta-Dos,

de esta Disposición.

Recientemente a traer esta Ley, se la pretende modificar también de alguna manera en relación con temas concretos que se producirán con las transferencias del personal sanitario, investigador y docente.

Dicho esto, queremos indicar que para nosotros la Ley 4/93, de 10 de marzo, es una Ley buena; una Ley adecuada; una Ley que ha prestado su servicio a esta Diputación. Y que a pesar del tiempo transcurrido, todavía sigue siendo básica, todavía sigue siendo tenida en cuenta, a pesar de que haya que modificar algunos aspectos de la misma.

Y, en ese sentido, nosotros tenemos que recordar que aquel Ejecutivo, el Ejecutivo del año 1993, y las personas que plantearon todo esto; y la propia Asamblea, que en aquella Legislatura aprobó la Ley por gran mayoría; que acertó en su planteamiento.

Hoy se debate, como digo, la enmienda a la totalidad de esta propuesta de modificación. Y nosotros tenemos que decir que no estamos plenamente de acuerdo con este Proyecto del Consejo de Gobierno. Y prueba de ello es que en el plazo hábil para ello, hemos presentado dos enmiendas, a cuatro disposiciones que vienen ahí, cuatro apartados. Es decir, que presentamos enmienda, por lo menos, globalmente dicho, al 50 por ciento de esta modificación, de esta proposición de Ley. Y lo hacemos porque consideramos que algunos aspectos, como es por ejemplo el apartado 3 del artículo 2º; este apartado 3 es un añadido a lo que dice el artículo 2 de la Ley del año 1993; no está bien definido, no está bien redactado, necesita modificación. Y nosotros hemos planteado una modificación a este apartado del artículo 2.

Y también hacemos otra modificación, o planteamos otra enmienda, a la Disposición Transitoria Novena; que también es un texto nuevo, en relación con el contenido de la Ley primitiva.

Por ello, nosotros, como digo, de cuatro apartados o aspectos nuevos que se plantean en el proyecto de ley, vamos a pretender en su momento, si hoy sale a flote la Ley; si no se aprueba la enmienda a la totalidad; pretenderemos que se aprueben en Comisión y en el Pleno subsiguiente las enmiendas que hemos presentado.

Si esto es así, si conseguimos esto, nosotros entendemos; si se admiten nuestras enmiendas y algunas otras que han puesto otros grupos parlamentarios; se mejorará la Ley de manera suficiente para que pueda cumplir la finalidad, para la cual ha sido presentada y planteada. Y, en ese sentido, nosotros creemos que quedaría una Ley, una modificación de la Ley Básica Cantabria, la Ley del año 1993 de la Función Pública; modificada sí, pero mejorada en este sentido y en este concreto y puntual aspecto referente al personal docente, investigador y sanitario; y su encaje en las estructuras y en las

plantillas de la Diputación Regional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Luis Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente.  
Señorías.

Muy brevemente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posición en este Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Función Pública de Cantabria.

Nuestro Grupo, no está en su totalidad conforme con el Proyecto del Gobierno. Por esta razón, ha presentado las enmiendas que constan y que considera oportunas. Pero tampoco está en su totalidad conforme con una enmienda de totalidad de este Proyecto de Ley, por las razones que ahora trataremos de esgrimir.

Por esta razón, nuestro Grupo va a abstenerse en esta votación; y en la medida de lo posible, que el Proyecto continúe el trámite correspondiente de Ponencia y Comisión.

Esta Ley, es una Ley muy provisional; es una Ley transitoria; es una Ley que sólo trata de regular unas situaciones concretas de un personal que va a ser transferido desde el Estado a la Comunidad Autónoma. Entonces, obviamente, pueden haber situaciones que afecten a ese personal, o circunstancias que afecten a ese personal, que no sean automáticamente encajables en las condiciones que van a ser asumidas por la Comunidad, en sus puestos o en sus condiciones de trabajo.

Por esta razón, entendemos que es perfectamente lógico y válido que el Gobierno pretenda dotarse de los mecanismos legales y reglamentarios posibles, para esa acción.

Nosotros, no vamos a poner trabas a que el personal que se transfiera se ajuste perfectamente al engranaje de la Comunidad Autónoma. Por esta razón; porque es una Ley muy transitoria y muy provisional; para regular estas situaciones tan concretas no estimamos razonable que se enmiende en su totalidad y se devuelva al Gobierno. Porque, en alguna medida, esto lo tenemos que afrontar.

Ahora bien. Hay materias en este Proyecto de Ley que el Grupo Parlamentario Socialista considera que deberían ser modificadas, y que deberían ser reformadas; y ésta es -como he dicho- la razón por la que hemos presentado estas enmiendas de totalidad.

Estamos debatiendo esta Ley; no estamos hablando de un debate sobre Función Pública, "estrictu

sensu". Evidentemente, se puede hablar dentro de la libertad de expresión de la Función Pública, todo lo que los grupos parlamentarios consideren oportuno. Pero entendemos que este no es el debate de Función Pública Regional. Que, efectivamente, no está nuestro Grupo de acuerdo, como así ha expuesto en otras intervenciones, en absoluto en la política de Función Pública que ha llevado y que lleva el Gobierno Regional.

Pero coincidiendo con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en muchas de las posibles críticas que haya hecho a la política de Función Pública, también es cierto que en esta Ley no podemos apoyar la enmienda de totalidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular.

Interviene D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, voy a ser muy breve; porque creo que prácticamente la unanimidad de la opinión de esta Cámara, ante esta enmienda de totalidad, deja más que en evidencia la actitud de la presentación de la misma, por parte del Grupo de IDCAN.

Porque hay una cosa que yo creo que se debe analizar, al menos cuando se presentan enmiendas de totalidad; que su fin obviamente es devolver el proyecto de ley al Consejo de Gobierno y paralizar su tramitación en esta Cámara, a través de las Ponencias, de la Comisión. Y esa ha sido la voluntad del Grupo Parlamentario de IDCAN. Que esta Ley no se tramite en esta Asamblea Regional y vuelva al Gobierno.

Al presentar una enmienda a la totalidad, ustedes solicitan que se la apoyen para que se devuelva al Gobierno; y eso se llama querer paralizar la solución de los problemas que pueda tener en un momento determinado la Administración Regional. Lo admitirán, o no lo admitirán; la situación es ésa, reconózcanlo así.

Porque además, miren; hay cosas en esto, igual en la vida, en la política, en las tramitaciones parlamentarias; es decir, hay actitudes. Y de aquellos todos vienen estos barros, en estos momentos. ¿Porque, se acuerdan que en la Mesa de Comisión de Presupuestos, votaron en contra de la aceptación de unas enmiendas a la Ley de Acompañamiento que presentó el Grupo Parlamentario Regionalista y Popular, que precisamente era esto?. ¿Se acuerdan que admitieron a trámite una enmienda del Grupo de IDCAN, para introducir en la Ley de Acompañamiento, sobre la Disposición Transitoria Octava que viene en esta Ley cambiada, con la enmienda parcial que

ustedes han metido en ésta?. Sí, señor; sí señor, son exactamente las mismas.

Lo que ocurre que vuelven ustedes a intentar levantar falsas expectativas, y sobre todo intentar buscar que alguien critique al Consejo de Gobierno diciendo falsedades. Porque en esta Tribuna no pensaba yo escucharlo hoy, decir que el sentido último de la Disposición Novena es que el Consejo de Gobierno no quiere homologar a los docentes cuando se transfieran, o quiere crear un Cuerpo especial.

Los sindicatos de la enseñanza, han venido a vernos a todos los Grupos Parlamentarios. Ya hubo una polémica en la prensa con nuestro Secretario General, precisamente el Portavoz de IDCAN, sobre este Proyecto de Ley, diciendo que se iba a retirar el Proyecto de Ley de Función Pública que se había presentado; y el Secretario General no había dicho nada.

Pero es que ustedes escuchan lo que quieren escuchar. Cuando se le había dicho a los sindicatos que como ése no era el fin, el que algunas personas querían transmitir a los demás, que decían que no era homologar, que nosotros aceptaríamos una enmienda parcial que se hubiese presentado para retirar esa Disposición Adicional Novena. Claro. Que creo que la ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, o IDCAN; en este momento no recuerdo, pero creo que es el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, no han tenido buena intención -y no me quiero alargar más- con la presentación de esta enmienda a la totalidad. Vamos a votar en contra, porque a problemas concretos hay que darle soluciones concretas; y las soluciones concretas se tienen que dar con buena voluntad de diálogo por todas las partes. Y la Administración Regional solamente se puede solucionar con diálogo por todas partes. Esa es la voluntad del Consejo de Gobierno desde que inició la andadura en esta legislatura.

Y Ustedes han vuelto a demostrar hoy; aunque en esta Tribuna digan que no quieren paralizar; han vuelto a demostrar hoy que no querían y no quieren que se solucione el problema de la Administración Regional. Porque además no vengan a esta Tribuna, y digan: que no se ha traído a esta Cámara, hasta mayo, este Proyecto de Ley, por parte del Consejo, porque no se ha querido.

¿No estuvo usted en la Junta de Portavoces el otro día; y su compañero le puede informar si es que estuvo, o no sé si estuvo en ésa; en la que de la documentación que se remite a la Mesa y a la Junta de Portavoces, este Proyecto de Ley aparecía como que todavía no se había publicado en el Boletín Oficial y que estaba en disposición de introducirse en el Pleno?. Y a solicitud, creo que fue del miembro del Consejo de Gobierno, y por la información del Secretario General de la Mesa, se dijo que efectivamente estaba en disposición ya. Y se ha metido en el momento que estaba en disposición para meterle. Por lo tanto, infórmese.

Y como en este caso, en el tema de la Administración Regional, se deja informar, o no se informa, o se hace caso de las malas lenguas. Yo creo que cambien la actitud y colaboren un poco con el Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Señoras y Señores Diputados, se somete a votación la enmienda a la totalidad...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sí?...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Por una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Tiene Usted la palabra. Por un minuto.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí.

El Sr. Diputado del Grupo Popular, nos ha dicho que yo he dicho falsedades ahí. Y me gustaría, de toda la información que he dicho, de todos los datos que he aportado; cuál de ellos es falso. Digo de datos; otra cosa son opiniones. Digo datos. ¿De todos los datos que he dado, cuál es falso?. No de las opiniones; que las opiniones, las tuyas como las mías, son libres.

Dígame; de los datos que he aportado ahí; ¿cuál es falso?. Y no de las opiniones; que como usted sabe, Usted tiene las tuyas y yo tengo las mías, afortunadamente para Usted y para mí.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. Simplemente por una aclaración.

No pensaba yo que iba a pedir la palabra, el Sr. Agudo, por eso precisamente.

Efectivamente, yo me quería referir a que las opiniones que Usted ha dado, o que intenta transmitir a los demás, son falsas; en la utilización de la Disposición Octava.

Y el dato que ha dado Usted, de que no se ha traído aquí por culpa de que el Consejo de Gobierno, o los Grupos, no lo hemos querido; es mentira también, es falso.



Por tanto, cada uno tenemos nuestra opinión. Muy respetable la suya; muy respetable la nuestra. Pero en esta ocasión se ha equivocado, y admítalo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más, Señoras y Señores Diputados -decíamos- se somete a votación la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de reforma de la Ley 4/1993, de 10 de marzo de la Función Pública, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Tres votos a favor, diecisiete abstenciones, diecinueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda por tres votos a favor, diecinueve votos en contra y diecisiete abstenciones.

Rechazada por el Pleno esta enmienda a la totalidad, se remitirá el Proyecto de Ley a la Comisión de Régimen de la Administración Pública, para continuar la tramitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.4 del vigente Reglamento.

Punto 2º del Orden del Día.

Sr. Secretario, por favor.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de ley de crédito extraordinario, de dos mil cuatrocientos sesenta y tres millones de pesetas, para financiar los planes específicos de Torrelavega, Campoo y El Astillero, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Por el Sr. Secretario Segundo, dése lectura al criterio del Consejo de Gobierno.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: "Se ha remitido por la Asamblea Regional, al Consejo de Gobierno, Proposición de Ley, Nº 19, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a crédito extraordinario de 2.463 millones de pesetas, para financiar los planes específicos de Torrelavega, Campoo y El Astillero. El Gobierno de Cantabria, a través del Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, ha suscrito un acuerdo con el Ministerio de Industria y Energía, relativo a las zonas de la bahía de Santander y áreas del Besaya y Campoo, para la revitalización industrial.

Este acuerdo, fue firmado el pasado 23 de diciembre de 1997.

Es deseo de este Gobierno, el atender, dentro del marco de la Comunidad, de una manera específica cuantos planes y proyectos contribuyan a revitalizar estas zonas concretas de Cantabria.

En el marco del convenio, se aplicarán los fondos precisos a cuantos proyectos de interés sean elaborados y presentados a través de la Comisión de Seguimiento, a cuya creación se refiere el acuerdo suscrito con el Ministerio de Industria.

A la vista de lo anterior, se acuerda: Manifestar el acuerdo desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley para crédito extraordinario, de 2.463 millones de pesetas, para financiar los planes específicos de Torrelavega, Campoo y El Astillero; así como la disconformidad a su tramitación, al implicar aumento de los créditos presupuestarios.

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander, a 5 de marzo de 1998. El Consejo de Gobierno de Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Secretario.

Turno a favor del Grupo de IDCAN.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desgraciadamente para el Consejo de Gobierno, antes de ayer, miércoles, se publicaron los últimos datos de la Encuesta de Población Activa para el conjunto del Estado. Se publicaron los datos; porque quiero dejar zanjado previamente un debate que se plantea permanentemente en esta Cámara; se publicaron los datos de la estadística que cuenta, a efectos de la Unión Europea. La única estadística normalizada, a efectos de la Unión Europea, de nuestra participación en la Unión Europea, son los datos que ofrece la Encuesta de Población Activa; no así los del INEM, que hacen referencia exclusivamente al sistema de prestaciones.

¿Y qué dice esa encuesta de Población Activa para Cantabria?. Lo que dice, es que tenemos 42.000 parados; estamos dos décimas por encima de la media de paro del Estado, y que creamos menos empleo que la media estatal. Cuando a nivel del Estado desciende el desempleo, en un 3,6 por ciento; en Cantabria, desciende en un 1,4 por ciento. Y estos son datos objetivos que está ahí.

Y a nosotros nos interesa reflexionar, sobre qué es lo que hace el Consejo de Gobierno cuando se abordan estos problemas. Pues mire, con todo el respeto y consideración; publicidad. Lo que hacen

ustedes, es publicidad. Y, sino, veamos algunos ejemplos.

Plan de Empleo de Cantabria. Un alarde propagandístico impresionante. No sé cuántos miles de puestos de trabajo iban a crear. Iban a crear toda una estructura dedicada a la formación y al empleo, paralela a la que tiene el Estado; basada en las nuevas orientaciones de la Unión Europea, en los nuevos yacimientos, etc.

¿Me pueden decir cuáles son las estructuras que han creado?. ¿Han creado alguna estructura que se contemplara en el Plan de Empleo para Cantabria?. Ni una; cero.

Plan Industrial y Tecnológico. ¿Cuántas medidas del Plan Industrial y Tecnológico, que no formen parte de un programa europeo, o español, se han puesto en marcha?. Ni una.

Plan de Reforestación; medida estrella del Sr. Presidente y el Sr. Vicepresidente, en la investidura. ¿Cuántos empleos han creado con el Plan de Reforestación?. ¿Dos, uno, ninguno?. Yo creo que en eso estamos.

Plan de Empleo de España. Anunciaron que el Plan de Empleo de España, en Cantabria, iba a crear 8.000 puestos de trabajo. De momento, no se ha aprobado definitivamente; se aprobará en Cádiz, el día 15 y 16 del mes que viene. Pero de momento, ya han empezado mintiendo. De los 3.500 millones de pesetas que anunciaron, que contenía el Plan de Empleo para España; en un alarde de buena voluntad, por parte de mi Grupo Parlamentario, a efectos de mostrar no solamente rigor, sino mostrar generosidad, nosotros decimos que no van a recibir ustedes más de 250 millones de pesetas. O sea no solamente no van a crear los famosos 8.000 puestos de trabajo que anunciaron, sino que encima han mentido sobre la cuantificación del Plan de Empleo para España, en su apartado cántabro.

Otra medida estrella, con gran alarde de marketing político. Iniciativa singular de empleo. Bueno, ya no sé cuántos empleos vamos creando; y si subo, más de 8.000. El último, ha sido quinientos veintitantos empleos que van a montar, a través de la Consejería de Medio Ambiente, con un acuerdo con el INEM; que vamos a ver cómo es eso. Y, por cierto, vamos a ver cuál es el criterio y en qué Directiva, y en qué Orden, y en qué Reglamentos se basa para esa cuestión.

Y ya llegamos a una medida, que es la que nos trae aquí hoy, que es el tema de los planes estratégicos para el Besaya, para Campoo y para la bahía sur de Santander.

Esta propuesta de planes estratégicos, como ustedes saben, tuvo su nacimiento en una propuesta del Ministro, Sr. Piqué, para sacudirse de encima el conflicto que tenía con respecto a ASTANDER. En una réplica parlamentaria, en el Congreso de los Diputados,

anunció que no nos preocupáramos tanto por el tema de ASTANDER, que ya tenía conversaciones con el Consejero de Industria de Cantabria para poner en marcha unos planes de actuación específicos en estas tres zonas, que iban a resolver, a paliar, los grandes problemas del desempleo en estas tres comarcas.

Con posterioridad, el Consejero de Industria de Cantabria se sumó, lógicamente, a esta propuesta del Ministro; y anunció 8.000 empleos, con respecto a los planes estratégicos de estas tres comarcas con crisis industrial de nuestra Comunidad Autónoma.

Entrando en la fase de descompresión de la euforia de los planes estratégicos, ya fueron más cautos en el Plan Industrial y Tecnológico; y asignaron a estos planes de industrialización de estas tres comarcas, dos mil cuatrocientos y pico millones de pesetas, que es la cantidad que contiene nuestra consignación.

Estos planes han tenido toda clase de debates. Y hay un mandato de esta Asamblea, aprobado por mayoría, para que se pongan en marcha. Lo que nosotros pretendemos hoy, es dotarlos de contenidos económicos; y lo que pretendemos hoy es que ustedes, el Gobierno, cumpla con la palabra que le dieron a los sindicatos en el Plan Industrial y Tecnológico, y que le dieron a la opinión pública cuando lo han anunciado. Y que no hagan lo que hemos visto con asombro en los medios de comunicación, a través de un documento que ha hecho el Partido Popular para estos planes. En el documento que hizo el Partido Popular, en sus Jornadas de Política Industrial; de los dos mil cuatrocientos treinta y tantos millones de pesetas que asignaban en el plan industrial y tecnológico, lo rebajaron a la enorme cantidad de 50 millones de pesetas. Entrando en una lógica de filosofía liberal que el PP impone a todas sus actuaciones, que es la lógica de frenar la inversión pública, de frenar la actuación pública en todas aquellas materias relacionadas con la creación de empleo.

A esto, el Consejero de Industria; que hoy está ausente del Hemiciclo; le llama: ideología. Cada vez que yo hablo en esta Tribuna de inversión pública, él me contesta con que doy una respuesta ideológica al problema.

Pues, miren ustedes; la inversión pública, en cualquier Estado democrático, en cualquier Estado de Derecho, en cualquier Estado social, es un motor clave de la justicia social. Porque la inversión pública, es la que cubre las carencias que los empresarios, en su justo afán por ganar dinero, que para eso montan una empresa, no cubren. Allá donde los empresarios no llegan, porque consideran que no es rentable para sus intereses hacerlo, tiene que llegar la iniciativa pública para cubrir los vacíos. Y, ustedes, se han empeñado en que yo cada vez que digo eso, estoy hablando de ideología. Pues no señor; estoy hablando de justicia social, y estoy hablando de igualdad de oportunidades. Y en Cantabria hay zonas: por ejemplo Campoo; por ejemplo, una parte de los municipios del entorno del

Besaya; que o hay una iniciativa pública, potente y poderosa, o jamás conseguirán superar los efectos de la desindustrialización, los efectos de la crisis industrial, del cierre de empresas, y del ajuste productivo que se ha producido en esas zonas. O hay una actuación eficaz de las Administraciones Públicas; o no se conseguirá la justicia social, no se romperán los desfavorables ratios de desempleo que en esa comarca tenemos.

Y en este Plan, tenemos todas las condiciones creadas para que ustedes lo voten a favor. Tenemos un acuerdo con el Ministerio de Industria, como -ya lo ha dicho- Informe del Consejo de Gobierno, que lo posibilita. Tenemos un mandato de esta Asamblea que obliga al Gobierno. Tenemos una receptiva posición de los Ayuntamientos afectados, y de los agentes económicos y sociales de las comarcas objeto de actuación. Y tenemos suficientes remanentes presupuestarios como para no desequilibrar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, como para dotarlos de recursos, y como hacer eficaz esta inversión.

Sólo falta la voluntad política de hacerlo. Sólo falta que ustedes pongan encima de la mesa la voluntad de ejecutar estos planes. Y sólo falta que ustedes dejen de hacer propaganda política y se pongan de una vez por todas a construir empleo en esta Comunidad Autónoma. Un empleo que como van las estadísticas, ustedes suspenden permanentemente; es la asignatura que ustedes suspenden, pero siempre, por goleada, siempre por debajo.

Estamos por encima de la tasa de paro de la media del Estado español, y somos donde menos empleo se crea de todo el Estado español. Y estamos por debajo, porque ustedes tienen una política de empleo meramente de nomenclatura. De todos los planes que he desarrollado; si hay un Portavoz que represente a alguno de los dos Partidos del Gobierno que diga aquí: que han creado un sólo puesto de trabajo; sinceramente, no tendré ningún obstáculo, en el turno de réplica, de felicitarle. De todos los planes que ustedes han anunciado; ni el Plan de Empleo de Cantabria, ni el Plan de Empleo de España, ni el Plan Industrial y Tecnológico, ni el Plan de Reforestación, ni las Iniciativas singulares de empleo, que cada dos o tres meses se sacan una iniciativa nueva, han generado un empleo objetivo en esta Comunidad Autónoma. No han generado ni un sólo empleo objetivo; salvo el de aquellos que los han redactado, que lógicamente y legítimamente habrán cobrado por hacerlo. Pero empleo objetivo, empleo que sirva para meter a la contabilidad, y que sirva para que los hombres y mujeres de esta tierra encuentren un puesto de trabajo; en lo que sea achacable a este Gobierno Regional, yo creo que no hay ni una sola medida.

Y acabo como acababa el otro día. Las medidas de formación que el Gobierno de Aznar está imponiendo, son medidas muy importantes; y son medidas que nosotros saludamos positivamente. Pero eso sólo no sirve para crear empleo; servirá para que

determinados trabajadores estén en mejores condiciones de competir en el mercado laboral, pero eso sólo no crea empleo.

Y el Decreto del Gobierno de Cantabria, para incentivar la contratación de trabajadores, es una medida importante; que nosotros lo consideramos razonable y justo. Pero eso es una medida que está beneficiando, como es lógico, a los contratadores, a los empresarios; pero es una medida que les ha demostrado que no sirve para crear empleo por sí misma. Hace falta otro tipo de políticas complementarias. Vamos a tener los parados mejor formados de la Unión Europea; pero vamos a seguir teniéndolos así, parados-mejor formados.

Yo quiero, Señoras y Señores Diputados, tener unos parados formados; pero sobre todo unos parados que dejen de serlo. Y esta iniciativa no soluciona el problema; esta es una de las muchas iniciativas concretas que hay que poner. Pero ésta es una iniciativa que pone una piedra en el camino, en favor de una sociedad regional más justa, más equilibrada y más integrada.

De su conciencia depende que hoy pongamos la primera piedra clara en ese camino; o sigamos haciendo marketing y haciendo retórica sobre el empleo, como si el empleo fuera un concurso de literatura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Turno en contra. No hay intervenciones.

Fijación de posiciones.

El Sr. Berriolope Muñecas, si lo desea, tiene la palabra nuevamente... ¿No?. Gracias.

No ha habido turno en contra, y estamos en fijación de posiciones...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...¿Pero tengo luego derecho ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
No. Como Usted sabe perfectamente, después del turno en contra...

EL SR. BERRIOPELO MUÑECAS: Bueno, pues simplemente me queda dar las gracias a los grupos parlamentarios, sobre todo al Gobierno, por la deferencia que han tenido, a la hora de fijar una posición en contra. Porque me parece que no tener la oportunidad de fijar la posición, es una cosa que me deja en una posición bastante desfavorable. Pero ya hablaremos del Reglamento en el futuro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

No obstante, la fijación de posiciones comienza en estos momentos.

Fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.  
Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Lo siento, Sr. Berriolope, así es la técnica parlamentaria, ¿no?. Están en una Comisión de Reforma del Reglamento; pues hagan lo que crean oportuno para que no se produzca este grado de indefensión que usted alega. ¿No estamos en eso?; pues refórmenlo que para eso estamos. Y con cariño, simplemente con cariño, esto sí.

Bahía sur de Santander. ¿Pues cuántas bahías hay en Santander?.

Bien. Entrando ya en el tema fundamental que nos ocupa. Ya estamos otra vez con lo de siempre; ya estamos con la EPA. El Sr. Guerrero lo sabe bien, que discutimos siempre de esto. Cada uno manejamos las cifras como creemos oportuno. Estamos disminuyendo el paro menos que en España; yo creo absolutamente que no.

Y al final ha dicho una cosa que me ha sorprendido: Si hay algún Portavoz que me diga que han creado un sólo empleo, que lo diga. Este Portavoz, le dice que este Gobierno Regional ha creado empleos; pero bastantes, bastantes, en muchos sitios. O sea, en la Administración Pública, se han creado un montón de empleos; coadyuvando al desarrollo de empresas de Cantabria, se han creado y se han mantenido, como les diré posteriormente, otra gran cantidad de empleos. Lo que no se puede emplear es aquí una demagogia, de decir: díganme un sólo Portavoz, a ver si se ha creado un sólo empleo. ¡Hombre, por Dios!; no se pueden utilizar esos lenguajes ya en estos momentos.

Y acusar al Gobierno de que lo único que tiene es publicidad. Si habláramos de publicidad, y quién tiene la publicidad, y quién desarrolla la publicidad, sería un debate impresionante sobre la publicidad de los distintos grupos parlamentarios; sería un debate precioso e impresionante. Y lo tengo medido, además. Y lo tengo, qué corresponde a cada grupo parlamentario y a cada grupo en diversas actuaciones de publicidad.

Pues fíjese; el Plan Tecnológico Industrial; que le hemos discutido la vez anterior, decía usted que lo desconocía, habiéndolo discutido en una Comisión. Vimos el Plan Tecnológico Industrial, en una Comisión. Y Usted decía que no lo habíamos visto, que lo desconocía; y tenía la misma copia que yo. Y

repasando hoy aquella actuación de la moción, digo: ¡pero hombre!, cómo va a decir que no lo conoce; lo conocía exactísimamente igual que yo.

Yo no le voy a decir, para nada, y nunca creo que se lo haya dicho, que cada vez que se habla de inversión pública estamos hablando de ideología. Al menos, desde mi grupo parlamentario, no creo que en ninguna ocasión le hayamos dicho nada a ese respecto.

Suspendemos en la creación de empleo. ¿Pues qué le han dado, alguna titulación especial para dar ahora un suspenso, o un aprobado en empleo?. Pues no.

Y le voy a decir más. No vamos a poder apoyar esta proposición de ley, porque lógicamente han leído anteriormente los argumentos que expone el Consejo de Gobierno, e implica un aumento de crédito. Y además, nosotros, en esta Asamblea Regional, y en esa moción a la que usted alude, lo que se pide es: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dotar presupuestariamente los planes específicos de Torrelavega, Campoo y El Astillero, con la cantidad -ésta ha variado en la proposición de ley que presentan- de 2.463 millones, comprometidos en el Plan industrial y tecnológico.

Y yo, examinando el Plan Industrial y Tecnológico; efectivamente, existe esa cantidad. Pero esa cantidad, la tenemos repartida -como usted muy bien decía en la exposición de motivos de la moción- en cuatro años, en un plurianual. El primer año, comprendía 800; habría que quitar esos 200, que les llevó a la confusión; el segundo año, 1.999, otra inversión; el tercer año, 848, otra inversión; y en el 2001, otra inversión. Y con esto, se pretendía dotar económicamente a este plan de desarrollo de esta zona; o de estas zonas deprimidas de Cantabria. Y eso se está haciendo.

Y a lo largo de los Presupuestos de este año, aunque no figura específicamente para el desarrollo de la comarca de Campoo, del Besaya y de Astillero; pero figuran muchas transferencias a: SODERCAN, figuran polígonos industriales, que es donde efectivamente van todas estas ayudas.

Por lo tanto, lo que no podemos nosotros es tampoco tergiversas, o variar, una resolución que hemos aprobado en esta Asamblea. Y lo que hemos aprobado en esta Asamblea, es que se dote presupuestariamente esto. Pero no que se dote presupuestariamente en un año, como pide Usted ahora; sino en los cuatro años que se recogen en el Plan tecnológico industrial.

Por lo tanto, nosotros, no podemos aprobar esto; porque implicaría un aumento de crédito, y tergiversaría los Presupuestos en este aspecto. Pero no sólo eso, es que ya se ha firmado con el Ministerio de Industria un Plan para el desarrollo de estas zonas. Ministerio de Industria que está trabajando activamente con el Consejero de Industria para este

desarrollo; y que hay unas cantidades perfectamente presupuestarias.

Y recuerdo ahora. Resulta que se acusaba desde IDCAN, al Consejero de Industria, porque el Consejero de Industria decía que había que contar con la iniciativa privada; y se acusaba desde IDCAN, porque se contaba con la iniciativa privada. ¿Pues con quién se va a contar?. Si el motor hoy en día de la industria, es la iniciativa privada. Y, lógicamente, se van a subvencionar aquellos proyectos que impliquen la creación de empleo; que impliquen los mantenimientos de puestos de trabajo.

Tengo aquí los incentivos regionales que se van a dar para proyectos de inversión, superiores a los 100 millones; y para previstos de inversión privada, para el año 1998: 20.000 millones. Y el Gobierno Regional tiene previstos: 2.200 millones. Puestos de trabajo previstos, que se mantengan: 2.500 personas. Creados nuevos: 600 personas. Números de expedientes subvencionados, que se espera, son: 40. Y en el Proyecto Iris, tenemos que para 1998, hay una inversión subvencionable de 4.800 millones de pesetas. Y hay puestos de trabajo que se piensan mantener en 6.000, y crear nuevos: 550. Si ustedes nos dicen ahora que esto no es preocupación del Gobierno Regional, por el desarrollo industrial de nuestra Región; pues no lo puedo admitir. De publicidad, nada. De trabajo serio, honesto, para crear puestos de trabajo y desarrollar la actividad industrial; toda. Y que lógicamente todos estamos preocupados por el problema del paro en nuestra tierra. Y no comparto en absoluto con ustedes que Cantabria crea menos puestos de trabajo que el resto de España.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Vicente De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro grupo parlamentario, a este respecto, tiene que decir que es un tema, el que debatimos ahora, que también se ha repetido considerablemente, en esta Cámara en forma de distintas mociones, o distintas iniciativas. Y es un tema desde luego preocupante.

Hoy, se pide la concesión de un crédito extraordinario, por 2.463 millones de pesetas, para financiar planes específicos en Torrelavega...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, por favor, acerque un poco el micrófono... Muchas gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Hoy, se nos pide este crédito extraordinario, de 2.463 millones de pesetas, para financiar planes específicos de Torrelavega, Campoo y El Astillero. Y que la financiación de esta cifra sería a cargo de remanentes de Tesorería, en su importe total.

Nosotros queremos exponer lo siguiente. La preocupación por los problemas industriales, y en general de empleo en Cantabria, creo que no es, ni puede ser, privativa de nadie en particular, de ningún Grupo concreto, de ningún partido; sino que es un grave problema, asumido por toda la sociedad. Y yo creo que sin discusiones. Porque cuando se soporta un índice de paro, en la población activa, que alcanza o roza el 20 por ciento; como es el caso; nadie puede abstraerse a esta realidad. Y esta es la situación referida. Y si ésta es la situación referida, al conjunto de la Región; qué duda cabe que están más afectadas de forma especial determinadas comarcas, como son las que hemos mencionado de Campoo, Bajo Besaya vinculado en Torrelavega y la zona sur de la bahía; es decir, fundamentalmente, los problemas de la empresa "Astander", que todos hacemos votos porque se resuelvan de la mejor forma posible. Estas zonas - como decimos- son de prolongada y antigua actividad industrial; tienen unas instalaciones y unidades de producción, en muchos casos, y éste es un grave problema, anticuados y con peligro de perder el tren de la rentabilidad. Por eso -repito- la preocupación por recuperar estas zonas, es generalizada y apremiante.

En este sentido, nuestro grupo parlamentario, ya en el año 1995, mostró su inquietud; y para el caso de Campoo concretamente se presentó una moción, para la recuperación de su tejido industrial, y se consiguió la aprobación de esta Cámara de la moción correspondiente. Después han habido varias iniciativas; la última que recordamos es una moción presentada por el Grupo de Izquierda Democrática de Cantabria, y que se debatió el día 6 de febrero, si no recuerdo mal, de este año. Que fue aprobada con el apoyo de nuestro Grupo; previa aceptación de una enmienda que pusimos al efecto para suprimir un párrafo, y que pedía: dotar presupuestariamente los planes específicos de Torrelavega, Campoo y El Astillero, con 3.344 millones de pesetas. Pero que según indicaba el Plan Industrial y Tecnológico, aprobado por el Consejo de Gobierno. -Aquí hago un inciso- Que parece que esta cifra no era exacta, y nosotros así lo manifestamos en el Pleno; parece que lo que figura en el Plan industrial y tecnológico, a lo largo del año 98 al 2001, son 2.508 millones. Pero la cifra en nuestro caso es lo de menos.

Hoy, se somete a debate la toma en consideración de este Proyecto de Ley, sobre la misma cuestión de recuperar estas zonas del Astillero, Campoo, de la zona de Torrelavega. Y se pide un crédito extraordinario, de 2.463 millones. Y ahora nos vienen nuestras dudas, por lo menos las de nuestro Grupo.

Y las preguntas, serían: ¿Se están materializando de alguna forma estas iniciativas y estos compromisos?; según declaraciones de miembros del Consejo de Gobierno y de varios Portavoces, sí está ocurriendo esto así. Ahora mismo acaba de decirlo con algunos detalles presupuestarios, el Portavoz del Grupo Regionalista. Pero según otros, esto no es así.

Nosotros, hemos podido comprobar recientemente, al menos se nos ha facilitado después de que se produjo la proposición no de ley a la que antes me he referido, del 6 de febrero; se nos han dado unos cuadros del Plan Industrial y Tecnológico, y en un subprograma de revitalización industrial se incluyen 2.508 millones, desde aquí, desde el año 98 hasta el año 2001, exclusivamente para las finalidades de aportar medios a la recuperación industrial de estas tres áreas. Y, concretamente, para el año 1998, se contemplan 800 millones de pesetas.

Si esto es así, el asunto de financiación; digo el de financiación, que no lo es todo; estaría resuelto, por lo menos para este año, para el año 98. Otra cosa es que se invierta, o se pueda invertir. Pero la financiación de este año estaría contemplada. Si lo que dice este cuadro no es cierto; pues no sería así el tema, sería diferente.

Por otro lado, está el tema del convenio que se ha suscrito con el Ministerio de Industria. Nos lo acaban de confirmar; nosotros, no lo teníamos seguro, pero nos lo acaban de confirmar en la lectura de ese documento del Consejo de Gobierno. Y nosotros en este tema tenemos que decir que un convenio, en este caso, es necesario; y si no lo hubiera, habría que hacerle. Porque en las condiciones y planteamientos en que se mueve en este momento la Comunidad Autónoma de Cantabria, sería una irresponsabilidad absoluta prescindir de los apoyos económicos que para estos fines están establecidos, tanto por el Gobierno Central como por la Unión Europea.

Por ello, estos convenios son absolutamente necesarios para la debida planificación y distribución de los fondos y de las responsabilidades. Por lo tanto, nosotros quedaríamos muy complacidos, si de una vez por todas se aclaran todos estos extremos y estos interrogantes de la financiación; y sobre todo el referente precisamente a la financiación.

¿Hay disposición, o no, de fondos para luchar por la recuperación industrial de estas Comarcas?. Nos gustaría saberlo con toda claridad y con toda concreción. Vuelvo a repetir que el Portavoz del Grupo Regionalista, ha dado una serie de datos, que a nosotros se nos han facilitado también en el día de hoy; y a través de los Presupuestos del año 1998, parece que quedan contemplados los 800 millones del Plan Industrial y Tecnológico, están financiados en distintos programas y en distintos conceptos y subconceptos del Presupuesto correspondiente.

Pero de todas maneras, como digo, nosotros quisiéramos que esto se aclare de una vez, y se sepa

exactamente si el dinero está o no está. Y ya hemos dicho -y repetimos- que el dinero no lo es todo. Pero lo que también es cierto que sin dinero no se puede hacer nada; eso también es algo muy claro.

Mientras tanto, a nuestro Grupo se nos ocurre, en aras de que el tema de la reindustrialización de estas tres comarcas de la Región sea una realidad, y en el supuesto -hablamos en condicional- en el supuesto de que no hubiera financiación suficiente, nuestro grupo parlamentario ha conseguido, en la discusión de los Presupuestos de 1998, introducir una enmienda, por 500 millones, que va dirigida a la mejora del tejido industrial y el apoyo a la formación profesional de los trabajadores. Esto es lo que dice la enmienda; así se planteó y así se debatió, y con esta intención fue aprobada.

Nuestro Grupo, estaríamos complacidos y estaríamos dispuestos, en -repito una vez más- los supuestos de que no hubiera financiación suficiente, a que se destinaran estos fondos a esa misión, a la recuperación de estas áreas. Porque creemos, y estamos seguros, que si así fuera, si fuera necesario, si no hubiera financiación, sería un buen destino de estos fondos que nuestro Grupo ha conseguido introducir en los Presupuestos, aunque no sería realmente la finalidad para la cual se debatieron y se discutieron y se incluyeron los Presupuestos. Genéricamente, sí sería; pero específicamente no.

Pero consideramos que si fuera necesario, sería un buen destino de estos fondos. Y, en ese sentido, le damos al Consejo de Gobierno nuestra aprobación previa; en el supuesto de que fuera necesario; para que se hiciera esta modificación. De lo contrario, nuestro Grupo se va a abstener. Y esperamos de una vez, a ver si pronto, en esta Cámara, se sabe con claridad todo esto; porque, sino, estamos aquí en una dinámica que no nos parece muy eficaz.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Decía Machado: que el camino se hace al andar. Pero desgraciadamente, en el tema de los planes específicos para Torrelavega, para Campoo y para El Astillero, el Gobierno todavía no ha empezado a andar; y desgraciadamente, y por lo tanto -como decía D. Antonio- no ha hecho todavía camino.

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno, no ha hecho absolutamente nada en los planes específicos de Campoo, Torrelavega y El Astillero. Y lo que es más grave; tampoco ha hecho nada, absolutamente nada,

para intentar solventar el grave problema del paro que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Es una pena que no esté el Portavoz del Grupo Regionalista; porque le había traído sendos gráficos para que aprendiese, o para que observase por lo menos, cómo en el último año ha descendido el paro en España -este es el gráfico- y cómo no ha descendido el paro en Cantabria -este es el gráfico-. Y son gráficos sacados de la Encuesta de Población Activa, que es del Instituto Nacional de Estadística; que supongo que será un Instituto, en el cual tenga toda la credibilidad del Gobierno central y del Gobierno regional. Y que indica concretamente que mientras el paro en el último año, ha descendido en España el 7 por ciento; en Cantabria, ha descendido un 3 por ciento. Es decir, cuatro puntos puntuales menos.

Yo, ya le digo, voy a entregar a la ujier estos gráficos, para que se los dé al Portavoz del Grupo Regionalista; para que compruebe gráficamente, dado que los números parece que no es lo suyo; para que compruebe gráficamente cómo está la situación del paro en Cantabria y cómo está la situación del paro en España. Si a pesar de todo ello no lo entiende, yo le aconsejaría que vea el programa televisivo "Barrio Sésamo", que le enseñan lo que es: arriba, abajo; más y menos. Pero bueno, ésa ya es una cuestión de gustos; que yo le aconsejaría, porque además es muy educativo, y creo que ha ganado algún premio el programa educativo en cuestión.

Dicho esto, querría hacer tres o cuatro consideraciones, sobre el tema que nos trae hoy aquí.

En primer lugar, "desfacer" un entuerto, que se diría en El Quijote. Y el "desfacer" el entuerto, se lo voy a intentar "desfacer" una vez más al que sigue la tónica. Y el que sigue la tónica es el Portavoz del Grupo Parlamentario de UPCA; que en la misma tónica de siempre, se abstiene, o muestra su criterio de abstención en todo aquello que parece que no está en demasiado desacuerdo, o que le cuesta comprender.

Miren ustedes, Diputados y Diputada del Grupo Parlamentario de la UPCA. La Orden Ministerial, a la que usted ha hecho referencia, de mayo de 1997; concretamente, de 19 de mayo de 1997; habla sobre unos planes concretos y específicos para zonas y ayuntamientos, en los cuales se puede hacer una reindustrialización. Pero en tanto en cuanto esta reindustrialización se lleve a cabo, porque en esa ubicación geográfica hay empresas públicas.

Que yo sepa; y se lo digo a ustedes con todo el cariño del mundo; empresa pública, en Torrelavega, no hay. Empresa pública, en Reinosa, no hay. Solamente hay empresa pública, concretamente, en el Ayuntamiento de El Astillero; y también lógicamente, en Camargo, con Equipos Nucleares.

Por lo tanto, si nos atenemos a lo que dice la Orden Ministerial, del 19 de mayo de 1997, no sería de aplicación en los planes específicos que aquí se enumeran, ni para Torrelavega, ni para Reinosa; y

simplemente quedaría el arco sur de la bahía de Santander.

Por lo tanto, decirle que su planteamiento carece de sentido, en este momento. Dado que si usted está esperando que en función de esa Orden Ministerial, del 19 de mayo de 1997, se puedan allegar los fondos necesarios para financiar los planes específicos que tan largo, tan largo, nos lo fía el Gobierno; pues no, con eso no. Y, además, le voy a decir otra cosa. De momento, y en el convenio que se ha firmado, la consignación presupuestaria es cero. No es ni una, ni dos, ni tres euros, ni cuatro libras, ni una peseta; es cero pesetas. Por lo tanto, no hay dinero.

Dicho esto, a mí me gustaría recordar lo que aquí ha pasado con la Comarca de Campoo, o con el Ayuntamiento del Astillero, y con la Comarca del Besaya.

Les quiero recordar que allá por marzo de 1996, a una iniciativa Socialista, sobre la industrialización de Cantabria; en la cual, se planteaba la necesidad de reindustrializar ciertas comarcas de nuestra Comunidad Autónoma; aquí, el Gobierno, concretamente el Consejero de Economía -que no veo ahora mismo-, el Grupo Popular y el Grupo Regionalista, se negaron a ese Plan de reindustrialización. Y se negaron, con formulaciones y con planteamientos un tanto peregrinos. Porque para aquel momento podía servir de argumento para los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, para el Gobierno en sí mismo. Pero ¡claro!, con el tiempo, el Gobierno y los grupos parlamentarios que le apoyan, son esclavos de sus propias palabras y han caído en una importante contradicción.

¿Qué decía, en 1996, el Gobierno; y qué decían los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno?. Que no eran necesarios los planes comarcalizados, que era una absoluta barbaridad. Es más, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, decía: es que no podemos hacer planes comarcalizados, porque entonces tendríamos que hacer uno para San Vicente, otro para Laredo, otro para Castro Urdiales, otro para Santoña; y eso sería una absoluta barbaridad. Eso es lo que decía el Portavoz del Grupo Regionalista; el de arriba y abajo.

Entonces, ¡claro!, a finales de 1996, el Gobierno anuncia que va a redactar un Plan estratégico; cambia absolutamente de opinión en 8 meses, y anuncia que va a realizar un Plan estratégico. Pero ese Plan estratégico, no tiene su traslación en la consignación presupuestaria de 1997. El Plan estratégico, no tiene un sólo duro; no recibe ni un sólo duro, ni una sola peseta, en los Presupuestos de 1997.

Posteriormente, el Gobierno, plantea que hay que realizar un Plan Tecnológico Industrial y un Plan de Empleo. Y, entonces, lo que plantea también es que ese Plan Tecnológico y ese Plan de Empleo, lo cuantifica de una determinada manera; pero desgraciadamente, tampoco tiene su consignación presupuestaria en el ejercicio de 1998. Con lo cual, no

hay ni un sólo duro para reindustrializar, o potenciar, económica o industrialmente las zonas de Campoo, de Besaya, y de la zona sur de la bahía de Santander.

Por lo tanto, a mí me parece que el Gobierno, a mí me parece que los grupos que lo apoyan, lo que no tienen es ni la más remota gana de llevar a cabo un proceso, ni actuaciones de ningún tipo en estas comarcas. Y está dilatando de manera ostensible, y de una manera clara, todo proceso que vaya en beneficio del desarrollo de estas comarcas.

Les recuerdo, por ejemplo, que ustedes hace escasos meses, cuando aquí hablábamos de la Ley del Juego, decían que no era necesaria invertir la tasa del juego, que ustedes deben; el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista, y el Gobierno; desde 1988, a la comarca de Campoo. ¿Por qué?. Ustedes decían que no era adecuado invertir todo el dinero de la tasa del juego en Campoo, sino que había que hacerlo en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Pues bueno, eso simplemente, y desgraciadamente, era otra declaración de intenciones que no llevaba absolutamente para nada. Porque lo que realmente ha pasado es que luego, como se ha visto en los Presupuestos de 1998, no hay consignación -lo vuelvo a repetir- no hay consignación presupuestaria para reindustrializar estas comarcas...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Guerrero...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Voy acabando, Sr. Presidente, si me permite. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Le permito a Usted.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Les decía, por lo tanto -y voy acabando, Sr. Presidente. Gracias- que ustedes han hablado de 20.000 millones, de 8.000 puestos de trabajo, etc., etc.

Miren, que yo recuerde, muy pocos puestos de trabajo han creado ustedes. Me da la sensación, es más, que sólo han dado dos trabajos; Ustedes, sólo han dado dos trabajos. Uno, al hermano de Isabel Tocino; y otro, al Sr. Sánchez Resina.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. ¿Me permitiría una ligerísima intervención, por alusiones?. Porque se ha dirigido el Portavoz, a mí, reiteradas veces; incluso haciendo conjeturas sobre lo que votamos nuestro Grupo. Rogaría una brevísima aclaración. Es aclaración, simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene usted para esa aclaración, un minuto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con toda firmeza, pero sin acritud, le quiero decir al Sr. Guerrero...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Arrime usted, por favor, el micrófono...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...Y bueno, utiliza el sistema conocido de que cuando se le alude habla con otro; pero bueno, es igual.

Ha hecho una alusión, que yo creo que no lo ha pensado muy bien, porque yo le considero un demócrata de pro; y decir lo que votan otros y la postura que ha tomado otro Grupo, es algo que le corresponde a ese Grupo y a esas personas, en función de algunos argumentos. Pero hoy, el argumento es al cuadrado. O sea, no hay que subir y bajar, y sumar, como eso que dice; sino que es al cuadrado, multiplicado por dos. Y es que dos por dos, ¡claro!, si fuera al cuadrado cuatro, sería cuatro por cuatro; que no vaya a ser que me lleve a mí a ver esos planos de televisión, que yo no he visto ciertamente.

Entonces, como le digo, y dejando esto claro porque sé que no era su intención, tengo que decirle que la duda existe hoy, y sigue existiendo. Él manifiesta, y reafirma, que no hay dinero; que no hay un duro para esto, lo ha dicho así: no hay un duro para esto. En cambio, un Portavoz que le ha antecedido en el uso de la palabra, ha dado hasta datos concretos de los Presupuestos de 1998. Entonces, nuestra duda está ahí. Yo, no le voy a dar más razón a él que a Su Señoría...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. De la Hera, por favor, no reabra usted el debate, nuevamente, y acabe...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Termino. Muchas gracias, termino.

No voy a dar más fe a las palabras de él que a las suyas. Pero permítame que tengamos la duda. Por eso, hemos ofrecido lo que tenemos: 500 millones; porque no disponemos de más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, no cabe duda que "los teleñecos" nos enseñan a todos, y es un gran aprendizaje para los niños y para los mayores de este país. Pero sobre todo nos enseñaron a interpretar que



el primer trimestre del 97, estaba aquí el paro; y el primer trimestre de 1998, aquí. Y Ustedes lo habían dejado más arriba. Es decir, "los teleñecos" nos han enseñado a decir que lo dejaron hecho una calamidad, y mire lo que ha mejorado. Esto lo explican "los teleñecos"...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Absténganse, Sres. de hacer diálogos...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...Es el que ha repartido Usted. ¡Pero bueno!.

Luego, el Portavoz de IDCAN, en su intervención, decía que habrá que hablar del Reglamento. Obviamente, del Reglamento se puede hablar siempre que se quiera, porque es una Ley que se puede cambiar en esta Cámara. Habrá que cambiarla cuando haya que cambiarla; pero fundamentalmente hay que respetarla, y principalmente, en esta legislación, si queremos llevar a la normalidad, a la vida política. Lo que es muy difícil de cambiar es el número de Diputados, salvo que los voten los ciudadanos. Es decir, el Reglamento dice: que es de menor a mayor. Ustedes, son el Grupo minoritario y les tocan los primeros. Si fuésemos nosotros; entonces, ustedes hablarían los últimos, y el Reglamento estaría bien hecho. Que está bien hecho como está, porque va en función de la dimensión de los Grupos. Por lo tanto, indefensión; no. Lo que ocurre que el Reglamento está como está. Y yo creo que además está bien, porque están en todos los Parlamentos igual.

En segundo lugar, realmente me empieza a preocupar una situación que se empieza a dar en esta Cámara; que es en primer lugar, como ya hemos denunciado en otras ocasiones, la falta de respeto al Reglamento de la Cámara. Puesto que si en esta legislación todos pensábamos que habíamos apostado desde el principio por la normalización política de Cantabria, parece ser que algunos quieren seguir llevando la anormalidad política a nuestra Cámara.

El artículo 117.3, del Reglamento de la Cámara, dice claramente, como en otra proposición de ley: que si hay un informe negativo, por parte del Consejo de Gobierno, porque supone un incremento de los créditos presupuestarios, no se debe tramitar la proposición de ley. -Dice el artículo 17.3 de nuestro Reglamento-. Puede ser también que le cambiemos, si la Cámara en algún momento quiere cambiarlo.

Pero si ésta es la legislación de la normalización política de Cantabria, y el Gobierno al menos lo ha llevado a cabo; me entristece que haya algunos grupos parlamentarios que no quieran normalizar y respetar las leyes en esta legislación.

En segundo lugar, me sorprende mucho más que hace muy poco tiempo; yo creo que fue en febrero de este año, efectivamente el 6 de febrero de 1998; se aprobó una moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, precisamente el Grupo que presenta hoy esta

proposición de ley, en el que decía textualmente: A propuesta de Izquierda Democrática Cantabra - textualmente- y lo aprobó esta Cámara Regional. - Decía- "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno, a dotar presupuestariamente los planes específicos de Torrelavega, Campoo y El Astillero, con la cantidad de 3.344 millones de pesetas, comprometidos en el Plan Industrial y Tecnológico, aprobados por el propio Consejo de Gobierno".

Todos reconocimos, y reconoció el propio autor de la iniciativa, que la suma estaba mal hecha en función al plan tecnológico; y por eso hoy trae una proposición de ley, de 2.463 millones de pesetas, que es lo que corresponde al Plan estratégico.

Si hay que dotarlo presupuestariamente y hay que respetar la moción presentada a esta Cámara, por el Grupo de IDCAN; y hay que respetar lo que dice el Plan Industrial y Tecnológico; lo que dice, es que los compromisos de inversión, son para 1998: 800, para 1999: 823, para el 2000: 848, y para el 2001: 873.

Usted ha subido a esta Tribuna, y lo está haciendo muy a menudo últimamente, diciendo que el Gobierno solamente quiere hacer publicidad, del empleo, de la industria, etc., etc.

Miren, a esto que ustedes están haciendo con los planes estratégicos de Campoo, Astillero y Torrelavega, yo creo que no se les puede llegar a llamar ni publicidad; porque se equivocan hasta en el enfoque del marketing, además tiene un experto a su lado. Porque si empezamos a analizar cómo llaman ustedes a los planes estratégicos, en las enmiendas que presentaron en los Presupuestos Generales de 1997; los planes específicos que presentan para esta proposición de ley, y los planes para las comarcas ésas; en cada sitio, en cada proposición que presentan, los llaman de una manera. Por lo tanto, ya saben ustedes; o que siempre se lanza el mismo mensaje, o que no se transmite adecuadamente. Pero eso no es porque se hayan equivocado en el mensaje; eso es porque no tienen rigor a la hora de plantear temas tan importantes y tan serios como son estas cuestiones.

Ustedes, en los Presupuestos de 1997, presentaron enmiendas para toda la comarca de Campoo, de Astillero, del sur de la bahía de Santander y de Torrelavega, por valor de 625 millones de pesetas. Acusaron al Consejo de Gobierno, y vino usted aquí -creo que en noviembre- y dijo: que hacer política industrial era lo que había hecho el Gobierno vasco, firmando con el Ministerio de Industria un acuerdo para revitalizar la margen izquierda del río Nervión. Decía Usted: Esto es hacer política industrial; esto es políticas activas, firmar esto con el Ministerio.

Resulta que cuando el 27 de diciembre, el que lo hace es el Gobierno de Cantabria; eso no significa absolutamente nada. Es decir, en política y en la vida, lo primero que hay que reconocer y hay que valorar lo que somos, y aceptarlo como tal; con nuestros

defectos y con nuestras virtudes. Y no valoremos más lo de los vecinos, y dejemos sin valorar lo nuestro. Y si en noviembre era muy importante, como política industrial activa, lo del Gobierno vasco, para revitalizar la zona izquierda del Nervión; en diciembre sería muy importante la política industrial activa de este Consejero que firmó con el Ministro de Industria. Y así mantendremos la coherencia en los mensajes.

Por otra parte, qué rigor se pueden plantear a los ciudadanos de Campoo, de Torrelavega, de Astillero, en decir: en noviembre, presento unas enmiendas con 600 millones, para el Plan estratégico 400 sólo; y vienen ustedes aquí con una proposición de ley, que dicen: que 2.463. Incumpliendo lo que ustedes mismos habían presentado a esta Cámara y votó esta Cámara. Que decía: respetar el Plan industrial. Y el plan industrial, dice que en cuatro años. Ustedes lo presentan, se lo vota la Cámara; y a los dos días presentan una proposición de ley, totalmente diferente a lo que habían presentado.

Pero a partir de ahora, obviamente, yo estoy también harto de escuchar: es que las mociones y las proposiciones no de ley, no las cumple el Gobierno. Las proposiciones y las mociones, el Gobierno las cumple. Pero todas las proposiciones y mociones que van dirigidas al Gobierno son para trabajar. Es decir, hagan ustedes el Plan Integral de no sé qué; hagan el Plan Industrial; hagan el Plan de Empleo. Tardarán tres meses, tardarán cinco; pero al final van llevando a cabo las mociones y proposiciones no de ley.

Ahora, lo que nunca había visto yo, en el sistema parlamentario español, es que los propios partidos de la oposición presentasen proposiciones no de ley, las aprobasen las Cámaras; y ellos mismos incumpliesen con una proposición de ley, a los dos días, lo que habían planteado.

¡Señores, señores!. Yo creo que la rigurosidad en los planteamientos industriales y de empleo, es bastante más serio. Yo creo que la rigurosidad en los planteamientos de empleo y de revitalización industrial, que no es una labor sólo del Gobierno Regional, es una obligación del Gobierno Regional y es una obligación de todos los cántabros, de todos los sectores sociales, económicos y políticos de Cantabria, intentar que unas zonas deprimidas a lo largo de muchos años industrialmente busquen otra vez el camino de progreso, y de avance, y de generación de empleo, en el tema industrial. Por lo tanto, tenemos que hacer una labor todos.

Ahora, reconozcan que los mecanismos puestos por este Gobierno Regional, para revitalizar estas comarcas de Cantabria deprimidas, dan cabida a cualquier proyecto que se quiera presentar; tendrá una financiación adecuada, mejor que ninguna otra Comunidad Autónoma, salvo aquellas que tienen acuerdos específicos, como la zona izquierda del Nervión, o como ésta, para hacer frente a esos proyectos industriales que puedan existir.

Por lo tanto, todos los proyectos que se han

planteado hasta el momento, tienen financiación de la Comunidad Autónoma, o financiación del Ministerio, o financiación de la Unión Europea. Pero también tenemos que reconocer; hace falta dinamizar la sociedad y los proyectos económicos de estas zonas. Hace falta dar esperanza e ilusión a los empresarios para que tiren adelante y presenten proyectos, porque tienen el respaldo del Gobierno Regional.

Por lo tanto, busquemos esa colaboración de todos; y no intentemos llevar a la duda de los empresarios, a la duda de los inversores, que en Cantabria no se apoya, como en el mejor de los sitios de España, para poder invertir en estas zonas. Yo estoy convencido que de esta manera sacaremos adelante esta zona, importante para Cantabria.

Pero también Machado dijo: que el camino se hace al andar; y luego lo cantó un buen cantautor, Serrat. Y el camino se hace al andar, y hay que decir que se demuestra con las votaciones. Y qué casualidad, que hoy se viene aquí a plantear 2.463 millones de pesetas, y resulta que hace cuatro días se presentan unos proyectos de renovación industrial, en la zona de Astillero, y en el que se van a recibir 220 millones a fondo perdido, por ese acuerdo, por la Ley 5/50; y votan en contra IDCAN y el PSOE de Astillero...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, no se puede venir aquí, diciendo: vamos a poner una proposición de ley, con 2.463 millones. Es que pone eso. Es que si hubiera planteado usted: se subvenciona no sé qué, se presenta aquí un programa; algo. Hace falta un poco más de rigor. Y el rigor; admítanlo los grupos de la oposición, principalmente IDCAN y el Grupo Parlamentario Socialista, en esta legislatura lo está poniendo el Gobierno; el rigor y la responsabilidad. Vamos a ser por ese camino, aunque tengamos que tener estos debates; que también son saludables, porque sin duda estos debates lo que significan es que vamos a aclarar a todo el mundo lo que hace cada uno y lo que presenta cada uno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, por una matización...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVER: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. No ha lugar a intervenciones. Se va a someter ya...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO:...Creo que en mi ausencia, han habido acusaciones muy graves contra mi persona...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdone, Sr. Fernández Revolvo; también sería en la mía, entonces. Yo he estado también ausente; no puedo decirle si han habido, o no alusiones...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Consulte al Presidente en funciones, en ese momento...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Vara?...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Bien. Simplemente decir que...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo siento, Sr. Fernández Revolvo...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Bueno, lo diré en su momento; porque tengo que intervenir después y lo voy a decir. No se va a quedar Usted sin la respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Se somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley, de crédito extraordinario de 2.463 millones de pesetas, para financiar los planes específicos de Torrelavega, Campoo y El Astillero, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica.

Sr. Secretario Segundo, por favor, tome nota de la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Votos a favor doce, Votos en contra dieciocho y siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El resultado de la votación, es: doce votos a favor, dieciocho votos en contra y siete abstenciones. Gracias.

Pasamos al punto 3º del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura al mismo.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Debate y votación de la moción, Nº 61, subsiguiente a la interpelación Nº 143, relativa a criterios del Consejero de Obras Públicas para la realización de las infraestructuras pesqueras en el municipio de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo de Izquierda Democrática Cantábrica, D. Martín Berriolope

Muñecas. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En esta ocasión, sí tengo derecho a réplica. Por lo tanto, actuaré en consecuencia.

Como ustedes saben, esta moción es subsiguiente a la Interpelación que dio origen creo que a un gran nivel de conflictividad política y social, fundamentalmente en Castro Urdiales. Y, por lo tanto, esta moción que nosotros presentamos pretende recuperar la situación previa, al debate de la interpelación, y de estar el origen de esta situación, y clarificar y desbloquear la situación que indudablemente provocó la réplica del Consejero de Obras Públicas; que además de proferir creo yo que graves acusaciones contra el Ayuntamiento de Castro Urdiales, en un lugar donde no tenía la oportunidad de defenderse; creó una situación de caos político y de incertidumbre bastante considerable. Esperemos que después del debate de hoy se pueda resolver.

Por lo tanto, nosotros vamos a plantear nuestra intervención desde una doble lógica. Primero, la lógica de desbloquear la situación que se había planteado, ya que el Consejero expresó en esta Tribuna una posición con respecto a la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro que no es competencia del Gobierno Regional, puesto que la propiedad del suelo es una propiedad del Ayuntamiento de Castro Urdiales que ya había decidido en sesión plenaria, por acuerdo mayoritario de sus concejales y por acuerdo de tres de sus grupos municipales, un destino socio-deportivo para esa finca, pasara ese terreno. Y, por lo tanto, ya planteaba en primer lugar un problema de desubicación geográfica de la propuesta del Consejero de Obras Públicas.

Y, en segundo lugar, queremos también aportar claridad al debate que el Consejero suscitó aquí, donde hizo una serie de consideraciones que desde mi punto de vista no se correspondían con la realidad. En primer lugar, el Consejero de Obras Públicas, manifestó aquí que su posición era la posición del Consejo de Gobierno de Cantabria; que hablaba en nombre de todo el Consejero de Gobierno de Cantabria. En segundo lugar, que él desde su sensibilidad mediambiental, no iba a tolerar jamás un relleno de 5.000 m<sup>2</sup>. en la bahía de Castro Urdiales. Y creo que en tercer lugar, dijo que la Unión Europea no lo iba a consentir.

Yo creo que esos tres elementos no son verdad, y quiero aportar algún dato que lo demuestran.

Como ustedes saben, el 29 de enero de 1997, fundamentalmente para pinchar una iniciativa que había tenido hondo calado en el sector conservero, una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes llegaron a un acuerdo; el señor D. José Joaquín Martínez Sieso, el señor D. Miguel Ángel Revilla; llegaron a un acuerdo, en representación del Gobierno de Cantabria, con la Federación Cantábrica de

Cofradía de Pescadores.

Al día siguiente; es decir, el día 30 de enero, por la mañana; el Consejo de Gobierno, reunido en Consejo, decidió aprobar y hacer posición del Consejo de Gobierno de ese acuerdo. Y por la tarde, ese mismo día, el mismo día 30 de enero de 1997, se celebraba un Pleno Extraordinario, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, donde todos y cada uno de los Diputados y Diputadas de esta Cámara, votamos a favor de un documento. En ese Pleno: D. Miguel Ángel Revilla Roiz, D. Manuel Gutiérrez Elorza, D. Vicente De la Hera, D. Miguel Ángel Palacio, D. Ángel Agudo... En fin, todos los que estamos aquí, votamos a favor del acuerdo que se había alcanzado entre la Federación de Cofradía de Pescadores y el Gobierno Regional. Y en ese acuerdo se contemplaba lo siguiente: Relleno de 5.000 m<sup>2</sup>., por valor de 270 millones de pesetas. Por lo tanto, eso que decía, el Sr. Revilla: que él nunca firmaría un acuerdo que supusiera el relleno, ya está fuera de lugar; y es mentira, porque ya ha firmado un acuerdo por ese relleno.

En segundo lugar, decía, en lo que había planteado el Sr. Revilla, que ésa era posición del Consejo de Gobierno. A mí, me gustaría que en este debate alguien entregara un documento del Consejo de Gobierno de Cantabria, donde ha cambiado la posición con respecto al acuerdo que se firmó con la Federación de Cofradías de Pescadores, el 29 de enero de 1997. Por lo tanto, segunda mentira; porque no hay un documento del Consejo de Gobierno que haya cambiado esa posición.

Y tercera cuestión, el tema de la Unión Europea. En el tema de la Unión Europea, eso ya sí que es absolutamente espectacular. El Sr. Revilla cuenta en los medios de comunicación de Castro Urdiales que el Sr. Gil, Consejero de Medio Ambiente, se ha reunido nada más y nada menos que con un Comisario de la Unión Europea -¡vamos!, una cosa que está al alcance de cualquiera, se reúne uno cuando quiere- y le ha dicho: cuidado con eso del puerto de Castro, que os voy a machacar. Es decir, eso lo ha dicho el Consejero de Obras Públicas, en los medios de comunicación de Castro Urdiales.

Lógicamente, en justa correspondencia, pues yo le hice las preguntas pertinentes; en sede parlamentaria, que es donde hay que hacerlas; al Consejero de Medio Ambiente, sobre si eso había sido cierto, o no. Y, a mí, lo que me contestó públicamente, delante de todos los miembros de la Comisión de Industria de esta Asamblea Regional, fue que eso no había sido así; y que esa reunión no se había producido. Y que él no había mandado ningún documento, ni había tenido ninguna conversación con nadie de la Unión Europea, para hablar del puerto de Castro Urdiales. Esa es la situación. Eso está en el Diario de Sesiones de esta Cámara. Y, por lo tanto, es la tercera mentira, con respecto a la ubicación de las infraestructuras pesqueras de Castro Urdiales, planteadas por el Consejero de Obras Públicas del Gobierno Regional. Esa es la situación que tenemos, y la situación que mi grupo parlamentario quiere resolver

hoy clarificando algunas cuestiones.

En primer lugar, la propuesta que hacía el Sr. Revilla, que curiosamente coincide única y exclusivamente con un Grupo municipal de Castro Urdiales; con el cual, el Sr. Revilla, dice también públicamente -con su líder quiero decir, con el líder de la Unión para el Progreso de Cantabria de Castro Urdiales, D. Manuel Gutiérrez Elorza- dice que quiere coincidir en el futuro políticamente. El Grupo de D. Manuel Gutiérrez Elorza, es el único que en Castro Urdiales está fuera del consenso que agrupa: al Partido Popular, al Partido Socialista, a Izquierda Democrática Cántabra, a la Cofradía de Pescadores, a la CECO -que es la patronal de Castro Urdiales- a la representación de Caja Cantabria, a UGT, a Comisiones Obreras, a la Asociación de Hostelería. Todos esos están en un consenso. Y solamente D. Manuel Gutiérrez Elorza y su Grupo político, no están en el consenso. Y curiosamente es la posición que defendió, D. Miguel Ángel Revilla, en esta Tribuna, en la pasada sesión parlamentario, donde le hicimos la Interpelación.

Nosotros pensamos que un Consejero de Obras Públicas, por muy importante que sea, no puede pasar por encima de la voluntad política de un Ayuntamiento, que es la Institución soberana para tomar las decisiones urbanísticas en ese municipio; no puede pasar por encima de eso. Y no puede pasar por encima del consenso social que está organizado entorno a esta cuestión. Y mucho menos puede pasar cuando pretende tomar una decisión sobre un solar que no es propiedad de la Diputación Regional de Cantabria; que no es competente la Diputación Regional de Cantabria, sino que es competencia del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Por eso, nosotros, hemos presentado una propuesta de resolución en la moción que pretende que esta Cámara resuelva de una vez por todas el problemas de las infraestructuras pesqueras de Castro Urdiales. Que por cierto hay que recordar que es el único lugar de Cantabria donde tras el acuerdo que el Grupo Socialista forzó a que ustedes alcanzaran con la Confederación de Cofradías de Pescadores, es el único lugar donde no se ha hecho nada. Es más, incluso en ese alarde de maqueta que usted llevó a Castro Urdiales, esconde por ejemplo una propuesta que sí tiene pactada con la Confederación de Cofradías de Pescadores, que es: la creación de 30 almacenillos. Por cierto, que eso se le ha olvidado ponerlo en la maqueta. Unas maquetas que sinceramente me parece que son el cuarto engaño que se plantea. O sea, no se puede meter ese ataque a la inteligencia de la gente, como el que ha representado usted con sus maquetas. Mire, presentar una fábrica de hielo en Castro Urdiales como si fuera un silo de Burgos de grano, es de tal zafiedad el embuste que ha actuado en contra de ustedes.

¿Por qué cuando lleva usted una maqueta, por qué cuando lleva usted una propuesta, no lleva por ejemplo un palacio, como por ejemplo el palacete del embarcadero; a ver cuál era el efecto de la gente?. Pero pone un cubo, como si fuera el silo de cualquier

pueblo de Castilla, de almacenaje del grano. Y eso es el cuarto intento engaño, porque no lo ha conseguido, que ha planteado Usted con el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, Sr. Revilla; yo le voy a decir a usted una cosa. A mí, me parece que es legítimo, que está usted en su derecho, a la hora de intentar aterrizar políticamente en Castro Urdiales; es legítimo. Y es legítimo y está Usted en su derecho de poder pactar con D. Manuel Gutiérrez Elorza, lo que considere conveniente, en términos políticos estoy hablando. Eso forma parte de la vida política. Eso es natural. Lo que no es legítimo es que para forzar ese acuerdo con D. Manuel Gutiérrez Elorza, Usted introduzca un elemento de distorsión en la autonomía municipal de Castro Urdiales; Usted cree un conflicto social en Castro Urdiales; y Usted haga el ridículo, como ha hecho con el tema de las infraestructuras, que es un ridículo que afecta al conjunto del Gobierno de Cantabria.

Nada más. Y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Berriolo.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Como esto más que una moción, es una interpelación; voy a empezar a rebatir, punto por punto, la cantidad de insensateces, de mentiras, que ha dicho Usted aquí en la Tribuna. Y tengo que referirme a que me traiga usted hemerotecas, Diarios de Sesiones...

Porque ha empezado usted diciendo que yo he insultado gravemente al Ayuntamiento de Castro. Tres veces he estado en el Pleno de Castro; habré hablado en las emisoras de Castro, cuantas veces me han llamado. He estado en el Pleno de esta Asamblea, hablando de este tema, ya creo que dos veces. Habrá un Diario de Sesiones. Jamás puede haber nadie que me pueda enseñar ni una sola línea, ni una sola palabra mía, de insulto a la Corporación Municipal de Castro. Jamás. Porque he sido escrupuloso, riguroso y respetuoso, con la decisión del Ayuntamiento de Castro. Y vamos a ver cómo he planteado yo este tema desde el principio.

1995, cuando llega este Gobierno, nos encontramos en Castro con tres problemas; tres problemas fundamentales. Unas viviendas sociales que estaban en estructura, en pilares; que tenían un agujero financiero de 300 millones de pesetas. El famoso Parque de Amestoy. La fábrica de hielo y la lonja de pescado.

Felizmente, el tema de las viviendas sociales, está solucionado; las viviendas se han entregado. El Parque de Amestoy, está en licitación en el Boletín; si no ha salido, estará a punto de salir después de un

intento fallido por no presentarse ninguna empresa a la licitación. El Consejo de Gobierno, aprobó recientemente un plurianual, de 200 millones de pesetas, para salvar el inconveniente de la segunda adjudicación; por lo cual, es un tema en vías de desbloqueo. Y el tercer tema, era: la lonja y la fábrica de hielo.

De acuerdo con el compromiso que adquirió el Gobierno Regional, con la Cofradía de Pescadores, nos pusimos a hacer un estudio sobre la posible ubicación de esa lonja y de esa fábrica de hielo. Se solicitó informe a la Universidad; se presentaron dos posibles alternativas. Una de ellas, apoyada por el Ayuntamiento; otra, que era la recomendada por la Universidad, al lado del rompeolas. Y desde un principio, se dijo que había un tercer proyecto, que databa de 1990; cuando el Ayuntamiento de Castro, en 1989, decide ceder al Gobierno Regional el Peñón de Santa Ana, para hacer allí la Cofradía, la lonja y la fábrica de hielo. Y el Gobierno Regional hace un proyecto, en los años 90, con una modificación en el año 1991, para hacer allí estas instalaciones portuarias.

El nuevo Ayuntamiento de Castro Urdiales, decide retrotraer el acuerdo de 1989, y destinar ese solar para Centro de Día. Diez años han pasado; y que yo sepa, allí no se ha hecho absolutamente nada. Pero el proyecto del Gobierno Regional estaba en la Diputación Regional de Cantabria.

Hace aproximadamente cinco meses, cuando empieza a discutirse el tema, yo me presento en el Ayuntamiento de Castro; y vista la alternativa de la Universidad y vista la alternativa que preconiza el Ayuntamiento de Castro Urdiales; yo digo públicamente que me parece una barbaridad el rellenar 6.000 m<sup>2</sup>., en frente de la actual fábrica de hielo de Castro Urdiales, debajo de la Iglesia de Santa María. Y lo digo en nombre del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Porque vuelvo a reiterar aquí, públicamente; y aquí está nuestro Presidente; que todos los pasos que yo he llevado a cabo en Castro Urdiales, todos, han contado con el beneplácito del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria; todos. Y aquí está él, que lo podrá ratificar. No lo que me diga Usted, porque lo que me diga Usted no me importa para nada; lo que sí me importa es lo que diga mi Presidente. Que en todos los casos he tenido su respaldo, para exponer públicamente lo siguiente en Castro. Y de ello hay Diarios de Sesiones y reuniones en Castro Urdiales.

Nosotros, como Gobierno Regional, no podemos imponer de ninguna manera que se haga una instalación pesquera en el Peñón de Santa Ana; porque ese terreno, no es de la Diputación Regional, es del Ayuntamiento de Castro. Pero sí estamos en el derecho de decirles que las dos o tres opciones no son viables, y que ésa sí es viable técnicamente. Porque precisamente fue hace cinco meses, cuando nadie planteó ninguna pega en teoría, a que volviéramos a retomar el tema del Peñón de Santa Ana, cuando se

me encarga que sean los técnicos de la Consejería de Obras Públicas, del Servicio de Puertos, que analicen si es viable técnicamente, si cumple las disposiciones comunitarias, si las distancias de atraque a las instalaciones son adecuadas. Y cuando hay respuesta positiva, nosotros decimos, en Castro; que es lo que hemos dicho siempre: ese proyecto sí es posible técnicamente, los otros dos no. Y no hemos dicho más.

Y es más, en la última reunión, en Castro, yo he dicho: presenten ustedes otra alternativa, porque no estamos cerrados con este tema; habrá que buscar otra vía, díganme cuál. Esa es la última reunión que ha tenido lugar en Castro, hace dos meses.

¿Pero cómo vamos nosotros a imponer que se hagan las instalaciones pesqueras en el Peñón, si no es competencia del Gobierno Regional; ya que no es el propietario del solar?. ¿Pero es que en algún momento hay alguien, en Castro, que me haya oído decir que lo vamos a hacer allí?. Lo que he dicho es que allí, técnicamente, sí es posible; y eso es lo que se ha dicho. Y no habrá ni una emisora de radio, de las muchas veces que he hablado en Castro, ni habrá un Diario de Sesiones, donde yo diga que lo vamos a hacer allí. ¿Pero cómo voy a cometer esa insensatez, si no somos propietarios del solar?.

Sí he dicho que el Gobierno Regional tiene un proyecto, en el Peñón de Santa Ana; que está terminado. Y donde es posible instalar tanto la fábrica de hielo, como la instalación de la lonja de pescado. Eso es lo que se ha dicho; vuelvo a repetirlo aquí.

Pero Usted volverá todavía dentro de quince días, a decir que tratamos de imponer una solución en Castro. No es cierto. Nunca lo he dicho, nunca he insultado al Ayuntamiento de Castro. Y vuelvo a reiterar aquí lo que siempre he dicho públicamente, porque he estado tres veces reunido en el Ayuntamiento con todos los Concejales, o al menos con los Portavoces. Por lo tanto, que quede claro.

La Unión Europea. Tuvo que haber; y ahí sí que si lo he dicho, pudo ser un lapsus. Yo no quise hablar de un Comisario; he hablado de funcionarios de la Unión Europea. Todo el Consejo de Gobierno, conoce el proyecto...-Usted puede reírse lo que quiera. Y el Sr. Gil, Consejero de Medio Ambiente, que conoce el proyecto; y el cual opina lo mismo que yo, que eso es imposible que salga adelante, lo mismo que yo; me dijo: que funcionarios de la Unión Europea le habían advertido contra el posible relleno en Castro; funcionarios de la Unión Europea. Y si lo dije aquí fue porque él me autorizó a que lo dijese. Por lo tanto, el único error que puede haber es que yo haya podido cometer el lapsus de decir Comisario....-Bueno, puede usted reírse lo que quiera.

Jamás he dicho; porque aquí parece que hay una cierta preocupación con el tema de que yo pueda aterrizar políticamente en Castro Urdiales, pues lo he intentando durante muchos años y no lo he conseguido, pero parece que hay una preocupación

con que yo aterrice...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Consejero. Sr. Revilla, por favor...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo rogaría, al público asistente, se abstenga de cualquier comentario durante el transcurso de las intervenciones. Gracias.

Siga, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo he sido rigurosísimo en respetar lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Democrática Cantabria desde la Tribuna; y le ruego que cuando esté haciendo el uso de la palabra, me respeten como yo les he respetado a ustedes.

Parece que están preocupadísimos con que yo aterrice en Castro Urdiales; legítimo, absolutamente legítimo. Nunca me puede Usted tampoco enseñar una declaración mía, ratificando lo que Usted ha dicho aquí en la Tribuna; que yo haya dicho públicamente que voy a ir con determinado Grupo, o con determinada persona en Castro. No puede usted enseñarme ni un documento, ni un periódico, ni en una radio. No me lo puede usted enseñar, porque no lo he dicho. Nueva falsedad que dice usted aquí. Pudiera ocurrir que fuese así, pero yo jamás lo he dicho. Me parece que a usted le preocupa muchísimo.

Por lo tanto, quiero ratificar desde esta Tribuna una vez más, primero, que siempre mis actuaciones en Castro han sido en nombre del Gobierno de Cantabria; que no es una actuación personal del Consejero de Obras Públicas. Que todos los pasos que he dado en Castro, han tenido el beneplácito del Presidente del Consejo de Gobierno. Que jamás hemos tratado de imponer en Castro una solución. Que sí hemos dicho lo que es posible y lo que no es posible. Y que en la última reunión que yo tuve en Castro, dejé bien claro ante todos que estábamos abiertos a cualquier solución consensuada que fuera respetuosa con los informes técnicos, con los impactos ambientales, etc. Esa es la posición que siempre he mantenido, desde el primero día. Y no me puede Usted enseñar ni un sólo documento que diga lo contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

A esta moción subsiguiente a interpelación, hay presentadas enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa, tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Palacio García. Al mismo tiempo, para que fije su

posición.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

A nosotros, también nos llamó la atención que en una interpelación, el Vicepresidente, en nombre del Consejo de Gobierno, que tiene libertad por supuesto para fijar su criterio, el criterio político sobre la instalación de unas infraestructuras pesqueras donde le parezca más oportuno; sí nos llamó la atención que aprovecharse, "ya que el Pisuerga pasaba por Valladolid", para desautorizar globalmente y totalmente, a la Corporación Municipal que gobierna el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Me dicen: enséñenme, enséñenme. Claro que está aquí. Aquí está el Diario de Sesiones.

¿Usted no se acuerda de hablar con desprecio de esos ecologistas de izquierdas?. ¿Usted no se acuerda de hablar del Parque de Amestoy, y refiriéndose a ese Parque decir aquí: dé usted una entrada de 50.000 pesetas y adquiera usted el derecho de tener aquí un chiringuito?. Palabras textuales, dichas por Usted aquí.

Usted dijo aquí: Ustedes están haciendo muy mala gestión en Castro Urdiales, llevan unos cuantos años haciendo una mala gestión en Castro Urdiales. Usted, descalificó la gestión del Ayuntamiento de Castro Urdiales. Y Usted tiene la oportunidad de ir a Castro Urdiales y abrir un debate allí con los Concejales y con el Alcalde; pero no en un sitio donde los Concejales y el Alcalde no se pueden defender. Descalificación global.

Mire Usted. Usted expresó aquí una opinión; injusta, improcedente. Porque en nombre del Gobierno, no se puede hacer eso; descalificar globalmente, a una Corporación Municipal. Ya digo que esa es una opinión injusta, improcedente. Pero hay un hecho que está por encima de las opiniones, Sr. Revilla.

Mire Usted, D. Rufino Díaz Helguera, es el Alcalde porque dos veces ha tenido la confianza de los ciudadanos, en Castro Urdiales; dos veces. El PRC, no tiene ningún Concejal, ni ha tenido nunca ningún Concejal, porque los ciudadanos han descalificado la política de Usted y de su Partido; y eso es un hecho irrefutable. Por lo tanto, no tiene Usted ninguna autoridad para desautorizar a nadie, políticamente, del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Y hoy tiene usted una buena oportunidad; eso sí, hoy tiene usted una buena oportunidad para modificar su planteamiento y para modificar su conducta, con respecto de las instalaciones pesqueras de Castro Urdiales. Porque llega aquí una iniciativa con un gran apoyo político. Apoyo político del Partido Popular, del Partido Socialista y de IDCAN; una gran mayoría municipal. Y llega una iniciativa también con un gran apoyo social: empresarios, sindicatos, la Cofradía. Y no sé si tiene el apoyo del Gobierno de Cantabria; lo analizaremos un poco más adelante.

Nosotros, hemos presentado una enmienda instando al Gobierno a aceptar y ejecutar ese acuerdo municipal. Esa es nuestra enmienda. Lo que sí sabemos es que está en contra, hasta la fecha, de las posiciones del Ayuntamiento; está en contra el Sr. Revilla y está en contra el Sr. Gutiérrez Elorza.

Yo creo que el Sr. Gutiérrez Elorza, está en su pleno derecho de opinar lo que crea más conveniente para Castro Urdiales. Pero Usted, está aquí atado por compromisos anteriores.

Decía, antes, el Portavoz del Partido Popular: el Gobierno en esta legislatura está poniendo el rigor. Sí, sí, el rigor. Mire Usted, rigor; Diario de Sesiones, enero de 1997, infraestructuras pesqueras de Cantabria. Una Proposición de Ley Socialista. "El Consejo de Gobierno de hoy -decía también el Vicepresidente hablando en nombre del Gobierno- ha acordado atender la petición que las Cofradías de Pescadores han realizado y asumir esa propuesta. Y en concreto, refiriéndose a Castro Urdiales, el compromiso del Gobierno en Castro Urdiales es hacer un relleno de 5.000 m<sup>2</sup>. de terreno". -Diario de Sesiones-. Y Usted está atado por estos acuerdos. Rigor, ¿eh?. No puede ser que acuerden hacer un relleno en Castro Urdiales, de 5.000 m<sup>2</sup>., y unos meses más tarde vengan aquí diciendo que es una barbaridad hacer un relleno de 5.000 m<sup>2</sup>. O eso es un acierto, cuando ustedes aprobaron esto, o es un error; pero las dos cosas a la vez no pueden ser. Y claro, como están ustedes utilizando la actividad política del día al día, del hoy para mañana, esta posición les sirvió para votar en contra de una iniciativa Socialista. Y ahora se encuentran con sus mismas decisiones; acuerdo del Consejo de Gobierno, yo tengo el texto del acuerdo del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, se mueven ustedes, yo creo que o en una irresponsabilidad porque toman acuerdos de Consejo de Gobierno que no analizan la oportunidad, la conveniencia, la necesidad; o se mueven ustedes en una irresponsabilidad, o se mueven ustedes en una incoherencia.

Pero ya le digo, parece ser, se dan todas las circunstancias, para que todos pensemos que efectivamente, Usted y el Sr. Gutiérrez Elorza, tienen intereses políticos comunes. Pues explíquenlo a los ciudadanos....Sí, explíquenlo a los ciudadanos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Porque, desde luego, hasta ahora, la idea que ustedes habían lanzado a la opinión pública, es que con la UPCA nunca, jamás políticamente; nunca, jamás. Ya sé que esto ahora ya no les gusta escucharlo. Ya no les gusta escucharlo.

Pues miren ustedes, yo creo que no se puede andar con esta falta de seriedad, esta falta de rigor. Porque, en definitiva, usted ha colocado a todo el Gobierno en una falta de autoridad en este asunto; en una falta absoluta de autoridad. Primero dicen una cosa y luego dicen otra.

Pero lo que sí tienen claro los ciudadanos de Castro, es que Usted hasta el día de la fecha está poniendo todos los obstáculos para que este Ayuntamiento solucione la instalación de sus infraestructuras pesqueras. Está poniendo todos los obstáculos habidos y por haber.

Y, mire usted, cambie de conducta; porque no ha tenido ningún Concejal en Castro Urdiales, pero no los va a tener. Como siga usted por esa senda, no los va a tener tampoco. Porque los ciudadanos de Castro, le van a pasar a usted buena factura.

Y ya le digo; termino como empecé; no aproveche Usted esta Tribuna para desautorizar a una Corporación que ha tenido al menos la mayoría de los ciudadanos en las elecciones por dos veces, al menos las dos últimas veces.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Nieves Maza Carrascal. Para la defensa de la enmienda presentada y para la fijación de posiciones.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

De todos es conocida la necesidad que existe, en Castro Urdiales, de dotar al puerto de unas adecuadas infraestructuras pesqueras. Sobre esta cuestión, tal y como hemos visto, se ha planteado un intenso debate.

Este debate, ha sido producido por el hecho de que el puerto de Castro Urdiales se encuentra en una zona monumental; en el casco histórico de Castro Urdiales, de una belleza singular; y en el pueblo, que es la puerta orientar de Cantabria.

La solución que se tenía que adoptar tenía que converger y tenía que cumplir dos objetivos fundamentales. Uno, adecuarse perfectamente al entorno de forma que fuera compatible y armoniosa, tanto con el casco histórico-artístico, con la Iglesia de Santa María, el faro, todo el conjunto; como también la cuestión paisajística.

Por otro lado, la otra cuestión fundamental que tenía que cumplir, era la adecuación y la satisfacción de las necesidades técnicas del sector pesquero, que tan carentes en Castro están en estos momentos y que lo necesita.

Aquí he oído muchas cosas, en la Tribuna. Yo quiero decir que todos los grupos políticos que se han preocupado en esta cuestión, precisamente ha sido para buscar la mejor solución posible. Cada uno, como se puede hacer en toda democracia, ha dado su opinión; cada uno ha hecho su propuesta; cada uno ha

expuesto lo que a su leal saber y entender era lo más favorable. Eso es una democracia. No podemos exigir que exista siempre un pensamiento único; no podemos exigir que no haya más que una solución. El debate, es enriquecedor. Y, en este caso, yo creo que todo el debate que se ha suscitado en estos puntos ha sido enriquecedor y va a salir beneficiada la sociedad castreña, que yo creo que al final va a obtener el proyecto más adecuado para Castro Urdiales.

No estoy conforme con todas las descalificaciones que aquí se están haciendo; porque me parece que estamos hablando de un tema de tanta trascendencia para Castro Urdiales que debemos dejarnos de insultos, de unos y de otros, porque eso no es -me parece a mí- adecuado para Castro Urdiales.

Me he quedado con una frase que ha dicho el Sr. Consejero; donde en la última reunión que tuvo en Castro Urdiales, al ver que no había acuerdo y que la cuestión se estaba enconando, él mismo dijo: denme otra alternativa. Eso realmente está diciendo, y aquí ya se dijo y aquí se ha repetido; que lo que se estaba era buscando la alternativa adecuada.

El grupo municipal Popular de Castro Urdiales, siempre ha trabajado de forma constructiva; huyendo de discusiones baldías; huyendo de caminos que no llegan a ningún sitio. Y precisamente, en conexión lógicamente con todo el Consejo de Gobierno, dijo: vamos a buscar una alternativa adecuada. Ese ha sido el motivo de presentar un anteproyecto, que desde luego necesita todavía muchos estudios, y la viabilidad del proyecto. Pero, en definitiva, resuelve una serie de cuestiones fundamentales.

Desaparece el tan temido relleno de la bahía. Miren ustedes, a mí, ahora no me empien otra vez - y se lo digo al Sr. Palacio- a discutir si es, o no, procedente el relleno de los 5.000 metros. Porque ustedes han dicho que primero el Gobierno dijo que era procedente; luego que era improcedente. Eso mismo podríamos decir del Ayuntamiento de Castro Urdiales; porque primero adoptó el acuerdo de un relleno y después ha adoptado otro acuerdo. Por tanto, todo lo que se debata en estos temas es positivo. No tenemos que enfrentarnos por una cuestión, porque al final lo que se consigue es que no se haga nada.

Nosotros, con un ánimo totalmente constructivo, creemos que lo que hay que hacer es ver con seriedad, con responsabilidad y con frialdad este tema. La propuesta que ahora existe, o anteproyecto, o sugerencia, como lo queramos llamar, resuelve el problema del tráfico que realmente en las otras propuestas era un serio y un grave problema, porque se metía todo el tráfico de la pesca por la zona precisamente parte peatonal de Castro Urdiales. Resuelve otro problema, que es el calado para que los barcos puedan acceder al muelle. De hecho, en el muelle Villor, está ahora mismo atracando barcos, hay calado suficiente. Y resuelve un tercer problema humano; que a mí me parece, no voy a decir el fundamental, pero desde luego de una importancia capital. Resuelve el problema que veremos, que a



partir de que se haga lo más favorable para el puerto de Castro, lo que se determine con los informes adecuados, veremos que los marineros y las marineras de Castro Urdiales van a dejar de llevar los pescados en los carros, como se está haciendo ahora mismo; que realmente hay que dignificar esa profesión, y tenemos que conseguir que no tengan que seguir andando en carros porque estamos ya en aras del siglo XXI y hemos entrado, y en primera fila, en Europa. Por tanto, yo creo que esos son los términos del debate.

Se nos presenta, a esta Cámara, una moción de Izquierda Democrática Cantabria. Una moción hecha -y me van a permitir esta cosa- es de un castreño y que en este momento está respondida por otra castreña. Yo creo que tanto para el Sr. Berriolope como para mí, es un honor poder compartir en esta Cámara la preocupación por Castro; y realmente nos tenemos que sentir satisfechos de estar haciendo lo posible para ello.

Quiero también agradecer públicamente, al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la deferencia que ha tenido con esta Portavoz; la enmienda que ahora vamos a comentar ha sido exclusivamente firmada por mí, porque él es un caballero y dado de que se trataba de un asunto castreño, me ha permitido que la firme yo sola, para que de esa manera...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Silencio, por favor.

LA SRA. MAZA CARRASCAL:...quede en Castro Urdiales y entre castreños -vamos a decir- el honor entre el Sr. Berriolope y la que suscribe, para podernos alabar un poco en Castro de cómo nos preocupamos del tema.

Ahora, nosotros, estamos diciendo que en fondo estamos completamente de acuerdo con la proposición, o moción, que hace IDCAN. Simplemente, son unas pequeñísimas matizaciones las que hacemos, a través de esta enmienda, que son más que nada de carácter técnico, semántico, dialéctico, como usted prefiera llamarles. Lo voy a pasar muy breve, porque todos los Grupos tienen ya las enmiendas. Se dice que en vez de en el plazo de dos meses, sea en el tiempo más breve posible; porque ponerle plazo a un proyecto de estas características, es difícil.

Luego, en el punto 2º, coincidiendo además con el acuerdo literal que se adoptó con el Ayuntamiento de Castro Urdiales, antes de ayer, se corrige y se pone la misma palabra del acuerdo municipal del Ayuntamiento: "tener en cuenta". O sea, el anteproyecto que ha hecho el Grupo Popular de Castro Urdiales, quiere que tenga en cuenta por el Gobierno Regional. Y además el Gobierno Regional siempre respeta, desde luego, la autonomía municipal; y eso además es una frase que continuamente estamos diciendo, tanto en las Comisiones como en esta Cámara, en sesión plenaria. Añadimos en el punto 2º; es una cosa obvia pero que debe quedar reflejada,

a nuestro juicio; que los proyectos siempre tendrán que tener los informes técnicos favorables, así como los jurídicos y medioambientales.

Y, por último, respecto a la modificación de crédito, en caso de que fuera necesario. Porque dado que hay en el Presupuesto partidas presupuestarias para desarrollar este proyecto; consideramos que si no es necesario, evidentemente, no hay que hacer esta línea especial de producto.

Y ya para terminar, solamente me quiero referir un momento al Grupo Socialista de esta Cámara; y me estoy refiriendo al Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Cantabria. Y le quisiera decir una cosa, al Sr. Palacio. Me parece que usted se ha intentado subir al carro al final. Porque usted lo que presenta es una sustitución, plena y absoluta, de la moción que ha hecho IDCAN, con las enmiendas que ha hecho el Grupo Popular. Y Ustedes lo que quieren es retirar todo, para presentar una sustitución y quedar ustedes como los salvadores. Miren, Señores, eso es oportunidad política.

Yo confío, espero y deseo que IDCAN admita nuestras enmiendas; porque, en definitiva, quien ha presentado la moción es IDCAN. Y eso desde luego ni Usted, ni yo, se lo podemos quitar; porque esa es la auténtica realidad.

Creo, Sr. Palacio, que sería un éxito políticamente que usted -y yo se lo pido- retire su enmienda. Porque creemos que nosotros hemos cumplido en el sentido de respetar el sentido fundamental de la moción presentada por IDCAN; respetamos que la idea ha sido suya. Y, simplemente, intentamos mejorar el texto; pero nunca se nos ocurriría sustituir una cuestión, para aparentemente decir lo mismo, pero para llevarse el criterio de ustedes.

Cojan ejemplo del Ayuntamiento de Castro Urdiales, donde gobierna precisamente su Grupo, que han sabido manifestar una postura flexible, adecuada, para que este problema se solucione. No se quiera usted apuntar un tanto político, que en este momento no le corresponde.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Descalificaciones, y no dar lugar a respuesta, ni poder tener oportunidad de decir nada. Descalificaciones, son las que se ha hecho de mi persona, cuando me he ausentado del Pleno, y no me

han dado oportunidad de defenderme, ni de escucharlas. Cosa muy contraria, Sr. Palacio, a lo que hice yo el otro día, cuando un parlamentario suyo se tuvo que ausentar y no quise responder a lo que le tenía que decir. Eso me parece absolutamente injusto.

Y yo, descalificaciones del Sr. Consejero, no he escuchado ninguna; de Usted, a montones. Siempre descalifica, y siempre coge un tono (...) que parece que no dice nada, que es el mayor volumen y los mayores argumentos. No sé en qué escuela de retórica han estudiado ustedes, que las cosas que no dicen nada las quieren hacer importantes. Es impresionante, esta escuela de retórica que tiene el Partido Socialista.

Y, por cierto; ¿eso de Teleñecos, no era algo infantil que había antiguamente?... (risa) No me extraña que lo viera, ¡hombre!

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Pues bien, seguimos con nuestra exposición.

¿Que los ciudadanos de Castro nos han descalificado, a nosotros y al Sr. Presidente?. ¡De eso nada!. ¿O sea, que porque les hayan votado ustedes, se creen que les han aprobado su gestión, a nivel nacional, regional y todo?. ¡Vamos, hombre!

Y ahora una contradicción del Gobierno Regional; que si el relleno de 5.000, y no sé qué. Y que hacen una guerra civil, y antes de ayer cambian por un esbozo, por un proyecto, cambian el ayuntamiento, las fuerzas sociales, y todo el mundo. Ahí, no hay contradicción. Ahí, como lo sustentan ustedes, pues feliz; no hay contradicción. Sólo hay contradicción en esto otro. Pero vamos a tener un poco de racionalidad en nuestros discursos, ¡hombre!. ¿Pero cómo vamos a poder hacer esto?.

Es decir, luchando hasta hace tres días. Por cierto que no comparto su opinión, Sra. Diputada, de que la han presentado para coger el protagonismo; no. Han presentado esa enmienda por otros motivos. No comparto esa opinión. Por otros motivos, han presentado ustedes esa enmienda. Y se ha hecho el Pleno con urgencia también por otros motivos, para que llegara a tiempo la enmienda suya y el Pleno de hoy. Sé que su amor a Castro la impele a creer que lo han hecho por esos motivos. No son por esos motivos; son otros, y muy distintos.

Y ¡hombre!, Sr. Berrío; desbloquear la situación. Pues yo le agradezco que intente desbloquear la situación. Pero no puedo agradecer todo el bloqueo que ha habido en este asunto, desde el primer día hasta hoy; no lo puedo agradecer, en absoluto.

Aportar claridad. Pues vamos a ver si se aporta la claridad. Porque hasta ahora, lo único que se ha aportado en este asunto ha sido confusión, no

claridad. Y confusión motivada muchas veces por diversos intereses.

Por ejemplo, usted ha dicho no sé qué de los comisarios europeos, de no sé qué. Pero se ha olvidado decir que el Sr. Consejero, dijo en esa comparecencia, que efectivamente estuvo con tres inspectores y que le recomendaron. Que comió en Castro -lo recuerda perfectamente- para deleitarse con las delicias gastronómicas de Castro Urdiales -dijo así, textualmente-. Que comió en Castro, y salió el comentario de que dijeran que tuvieran cuidado con la normativa europea y con el medio ambiente. Lo dijo; pero se ha olvidado usted decirlo. Claro, somos frágiles de memoria todos. Decimos siempre aquellas cosas que nos afectan y nos impactan.

Y, por cierto, aquí nadie quiere pasar por encima del Ayuntamiento, ni muchísimo menos. Yo creo que el Sr. Consejero, ha hecho una exposición seria; ha hecho una exposición abierta al diálogo; y fundamentalmente creo que no ha insultado absolutamente a nadie. Que los mayores insultos, los ha recibido el Sr. Consejero. Y que él, y el Consejo de Gobierno, tienen una voluntad decidida de llevar adelante esas infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales; que todos, además todos, las queremos. Lo que me da la impresión, y me duele, que una cosa que puede ser no sólo interesante, sino absolutamente beneficiosa para Castro, se esté utilizando con otros fines.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Vicente De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias.

¿Por cuánto tiempo, Sr. Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Son cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Le ruego que sea un poco generoso, porque han surgido aquí muchas cosas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Perdón?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Que le ruego que sea un poco generoso en el tiempo, que han surgido muchas cosas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Cinco y medio. Siga.

(Risas)

**EL SR. DE LA HERA LLORENTE:** Voy a empezar por lo último, por si no me da tiempo a decir todo lo que pensaba, quería y deseaba. Y es que, en primer lugar, quiero compartir algo con el Sr. Palacio; no todo lo que ha dicho, pero algo sí. Por lo menos, que ha manifestado; y eso le demuestra su formación democrática; que el Sr. Gutiérrez Elorza, como concejal del Ayuntamiento de Castro Urdiales, puede tomar las decisiones que crea oportunas, y que son tan democráticas y tan respetables como las de cualquiera.

Y, en ese mismo sentido, decirle al Sr. Berriolope que se ha pasado un montón ahí. Porque el hecho de que el Sr. Gutiérrez Elorza, en este caso, no comparta sus propias opiniones, o sus decisiones, y las de otros Grupos sean más o menos; eso no quiere decir que no pueda hacerlo y no pueda seguir haciéndolo. Él tiene nuestro total apoyo. Él es un hombre que tiene valor acreditado, quiero que lo sepan muy bien; valor acreditado por sus múltiples acciones, por sus múltiples obras, y por todo lo que ha hecho por Castro Urdiales. Y el que venga detrás, que vaya acumulando méritos, obras, acciones ahí; a ver si luego puede competir con el Sr. Gutiérrez Elorza, que será muy difícil porque ha hecho por Castro muchas cosas, y eso lo reconocen todos los castreños y nosotros también. Y que sepa que cuenta con nuestro apoyo total y absoluto.

Y dicho esto, paso al tema que quería plantear; y que sin acritud y sin intentar meterme con nadie porque no es mi estilo nunca, sí queremos hacer una pequeña reseña, una pequeña historia -en este caso no hay más remedio que hacerla- del interés que mostró, y ha mostrado siempre, el Sr. Gutiérrez Elorza, y el Grupo Municipal que tiene ahora con él, y el que presidió en su día, por resolver los problemas de Castro Urdiales. La historia es breve, e intentaré resumirla.

En primer lugar, ya en el año 1988 -que ya ha llovido, han pasado diez años- el Sr. Gutiérrez Elorza, planteó con toda intensidad y con todo convencimiento la necesidad de modificar las estructuras pesqueras del Puerto de Castro Urdiales, porque las consideraban anticuadas. Y en ello se adelantó en bastantes años a las decisiones oficiales que luego han venido de la Comunidad Europea, en ese mismo sentido. Se adelantó en bastante.

Pero no solamente se conformó en decir esto, sino que ante la posibilidad de que pudiese ser atendido; él y su Corporación, la que presidía en el año 1988 y 89, que era una Corporación del Grupo Popular evidentemente; tomaron un acuerdo de Pleno para ofrecer el terreno del peñón de Santa Ana, a fin de hacer estas inversiones.

El Consejo de Gobierno, por el interés del Sr. Gutiérrez Elorza y su Corporación; por el de la Cofradía de Pescadores, que entonces apoyaba decididamente este proyecto; consideró necesario relanzar un proyecto, y lo encargó en la primavera del año 1989, a un departamento de Arquitectura de suficiente

garantía, como luego podremos comprobar que así fue. Y, posteriormente, este mismo departamento hizo una modificación, a petición del Ejecutivo, que se incluyera también la Cofradía actual; es decir, la sustitución de las instalaciones de la Cofradía actual, dado que ahora mismo se encuentra en un sitio que impide un poco la expansión de una zona muy bella de Castro Urdiales, de la zona del muelle, para que pudiera ésta ser más ancha y más amplia.

Igualmente, aunque en aquellos momentos no pertenecíamos al Objetivo 1 de la Comunidad; en aquel momento, el Ejecutivo Regional, pidió a la entonces Comunidad Europea una ayuda económica, y fue aprobada por dicha Institución.

Todo ello, naturalmente, antes de que se aprobara por la Unión Europea, el Reglamento IFOP, que precisamente está destinado a estos temas. Y aprovecho para decirles que se consiguieron, como caso único en nuestro país, los once mil sesenta y tantos millones que el Ejecutivo Regional de entonces, del año 1993, un Ejecutivo de esta Región, pidió a la Comunidad Europea para estas actividades. Fondos que han venido después y que ahora se están utilizando.

Pero a pesar de todo ello, lo que no hay duda es que las inversiones no están hechas, ciertamente, a pesar de su necesidad en Castro Urdiales. Y nosotros entendemos que ello es debido a que la nueva Corporación, salida de unas elecciones; de unas elecciones democráticas, en donde no tiene mayoría el Grupo de la UPCA, ni el Sr. Gutiérrez Elorza, decidió modificar el acuerdo primitivo de que se destinara el Peñón de Santa Ana, a esta actividad. En un momento determinado, hemos oído que lo dedicaban para centro de día; y, posteriormente, para actividades deportivas. Y no sabemos al final para qué será. Y todo esto, naturalmente, paralizó el proyecto. Porque como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, y nosotros también lo reconocemos, el Peñón de Santa Ana es propiedad del Ayuntamiento; y naturalmente nadie va - y el propio Vicepresidente lo ha reconocido- nadie va a construir allí sin su permiso, eso está muy claro.

Para concluir este relato. Nos parece oportuno resaltar, porque creemos que lo es, que después del tiempo transcurrido -llevamos ya diez años- resulta que el proyecto que se hizo en su día, de mejora de las instalaciones pesqueras de Castro Urdiales, sigue vigente, sigue en vigor, sigue siendo válido; y sigue siendo admitido, no solamente por un nuevo Ejecutivo, sino también por sus técnicos que son diferentes a los que había entonces. Y todo ello, a pesar de que incluso la Universidad de Santander ha estudiado este tema; lo ha debido estudiar con mucha intensidad y ha hecho varias propuestas. A pesar de ello, prevalece, por parte del Ejecutivo, que el proyecto redactado en el año 1989, con la modificación que se hizo posterior, es adecuado y válido para resolver estos problemas. Ello no quiere decir que sea el único, como ha dicho muy bien el Consejero de Obras Públicas; pero era válido para aquel Ejecutivo y lo sigue siendo ahora.

Nos sorprende un poco el acuerdo que ha tomado el Ayuntamiento de Castro Urdiales, hace un par de días. Y nos sorprende; respetando naturalmente que puede tomar los acuerdos que crea oportunos; porque nos gustaría conocer la alternativa que ahora se produce. Hay una alternativa -hemos leído en la prensa- que dice que presentan los Concejales del Partido Popular, y nosotros no nos vamos a pronunciar en ese sentido porque no lo conocemos. Y ciertamente lo hemos pedido, ayer y antes de ayer; aquí hay testigos de que nosotros nos hemos interesado por ese proyecto. Pero parece que es un anteproyecto, según la he escuchado a la Portavoz del Grupo Popular. De todas maneras, estamos dispuestos a estudiarlo y a conocerlo.

Pero además nosotros no queremos ser radicales, ni mucho menos. Es decir, decimos y repetimos que el proyecto que se hizo en su día era válido; y así lo dicen no ya los políticos, sino los técnicos, y son técnicos diferentes. Lo que queremos decir es que no tenemos ninguna objeción, ninguna postura intransigente; en el sentido de que si este proyecto no se puede ejecutar por las razones que sean, estamos abiertos a iniciativas nuevas que se produzcan. Pero bien entendido, iniciativas que sean válidas; iniciativas que sean asumidas por el sector de pescadores de Castro Urdiales; iniciativas que tengan los informes técnicos, jurídicos, medioambientales, etc., etc., que hoy día se exigen; y además iniciativas que además de ser asumidas por el sector, lo sean por el Consejo de Gobierno. Y esto aquí no se ha dicho, porque al fin y al cabo el Consejo de Gobierno que tiene el respaldo popular, para eso son las elecciones, tiene la responsabilidad y la competencia -repito una vez más-, la responsabilidad y la competencia de ejecutar estas obras.

Nada más. Muchas gracias. Y gracias por su tiempo Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalmente, intervención del Representante de Izquierda Democrática Cantabria. Con el fin de que se pronuncie sobre las enmiendas presentadas. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo, Sr. De la Hera, no he entendido de qué me acusaba. Yo creo que he dicho que es legítimo, que no tengo nada que objetar, el que el Sr. Gutiérrez Elorza y D. Miguel Ángel Revilla, estén buscando un futuro político en común. Yo, no me he metido para nada con el Sr. Gutiérrez Elorza; para nada.

Ahora bien. Si a mí se me pide un ejercicio de memoria, yo le hago. Porque cada vez que sube el Sr. Revilla a esta Tribuna, habla de las viviendas de Castro Urdiales. De que él ha destapado el agujero de las viviendas de Castro Urdiales, que le ha cubierto y que las ha entregado.

-Y yo digo- ¿Y cuando ha estado con esas relaciones, con el Sr. Gutiérrez Elorza, que las ha tenido paralizadas con el Gobierno del cual usted formaba parte durante seis años, porque el Alcalde que estaba en el pueblo no le gustaba?. ¿Ese ejercicio de memoria, le parece a usted mal que yo le haga?.

Sr. Fernández Revollo, no apele usted a la memoria; porque en este turno tenía usted el turno de réplica y en el anterior no. ¿Recuerda usted una reunión, con D. Carlos Montans, D. Rufino Díaz Helguera, Usted y yo; recuerda dónde se iban a poner las infraestructuras pesqueras?. Lo recuerda, ¿verdad?. Es que yo tengo memoria. ¿Coincide con lo que se ha aprobado el otro día, en el Pleno de la Corporación?. ¿Sí, o no?. Digo: el Director General de Obras Hidráulicas, el Portavoz del Grupo Parlamentario del PRC, el Alcalde de Castro Urdiales y este modesto Portavoz. ¿Dónde acordamos aquel día hacer las infraestructuras pesqueras?. ¿Sí, o no?. El Alcalde y el Director de Puertos y Obras Hidráulicas. Y a la reunión acudí porque usted me lo pidió, en representación, para que le introdujera en la conversación con el Sr. Alcalde. Eso es así.

¿Qué tiene eso que ver con la modificación que se ha planteado después, sin ratificarlo el Consejo de Gobierno?. Porque usted dice aquí: el Consejo de Gobierno me apoya. ¡Hombre!, por supuesto, no va a salir el Presidente; y yo no voy a cometer esta tropelía; a decir: no, no, yo no te apoyo. Por supuesto, va a salir diciendo: el Consejo de Gobierno está superunido, las relaciones son super-robustas, está blindada la unidad del Consejo de Gobierno. No. Mire, nadie se puede creer que ustedes estén de acuerdo en esta posición, cuando la Sra. Maza; que me ha parecido muy bien ese canto a nuestro pueblo, que ha hecho aquí desde la Tribuna; pero ese canto a nuestro pueblo se ha hecho, Dña. Nieves, para justificar que el PRC no estaba de acuerdo con eso. Vamos a ser aquí serios. Y que el Consejo de Gobierno, no tiene la misma posición en esto.

Otra cosa, que es el derecho ante el peso de los hechos; Ustedes hagan una maniobra, un salto aquí al vacío. Porque supongo que el PRC ahora va a votar esta propuesta, que es la que ha combatido Miguel Ángel Revilla durante seis meses con toda la fuerza que ha podido. Insultando gravemente a la Corporación de Castro Urdiales en esta Tribuna; situándose al margen del consenso social y político que se produce en Castro Urdiales, y apoyando políticamente los intereses políticos -insisto, políticos; que no me confundan a mí con otro tipo de cosas- de D. Manuel Gutiérrez Elorza, en Castro Urdiales. Eso es de lo que estamos hablando aquí.

Y la propuesta que nosotros hemos hecho, sí que tranquiliza el asunto; porque le zanja de una manera definitiva y porque permite que el único puerto de Cantabria que no tiene hecha ni una sola obra de infraestructura pesquera, el único que es el de Castro Urdiales, empiece a por lo menos situarse en la senda de la solución definitiva. Y no tiene esas infraestructuras, porque las negociaciones políticas

que se debían haber estado produciendo donde sea, han impedido que haya una propuesta clara para Castro Urdiales. No le echemos la culpa ni a la Corporación, ni a los grupos parlamentarios, ni a nadie. Quien tiene en su mano la capacidad de solventar el problema, es el Consejero de Obras Públicas; y es el Consejo de Gobierno en su conjunto. Si no se ha solucionado, es por culpa de él...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Berriolope.

¿Quiere usted concretarse, sobre las enmiendas, por favor?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Fijo mi posición, Sr. Presidente.

En las enmiendas, a mí, me parece que la enmienda correcta, la enmienda que representa lo que en estos momentos se debiera hacer, al hilo del debate político que hemos tenido, es la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Me parece que es la enmienda que soluciona de un plumazo todos los problemas técnicos que tendría la actual situación de infraestructuras pesqueras. Pero le voy a hacer un ruego desde esta Tribuna; que por favor la retire. Porque ahora mismo tenemos que hacer, como hemos hecho en Castro Urdiales, su Grupo Municipal y mi Grupo Municipal, un nuevo esfuerzo de generosidad política. Ya hemos hecho uno en Castro, intentando buscar el máximo de consenso; y ahora vamos a hacer el segundo esfuerzo, aceptándole la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Que es la enmienda que permite una solución definitiva, a este problema; es la enmienda que permite normalizar la situación de las infraestructuras. Por eso le ruego, Sr. Palacio, que retire su enmienda; que entendiendo que es la más correcta, no permite el consenso que hemos alcanzado y no permite desbloquear esta situación.

Por lo tanto, Sr. Presidente, voy a aceptar íntegramente la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Popular; y espero que tenga el respaldo del conjunto de la Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Simplemente para decir que en aras de ese consenso, nosotros retiramos la enmienda. Y aunque he recibido una serie de alusiones de carácter personal, no las voy a contestar. Le he visto, al Portavoz del Grupo Regionalista, quizás un poco nervioso hoy; no las voy a contestar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Miguel Ángel Revilla Roiz. De acuerdo con el artículo 66.5, tiene la palabra. Rogándole la máxima brevedad, por favor. Y, al mismo tiempo, con el ruego de no salirse del tema, con el fin de no abrir un nuevo debate.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

No hubiese salido, Sr. Presidente, si no se hubiese vuelto a insistir en la Tribuna sobre los graves insultos que yo he proferido contra la Corporación Municipal de Castro. Incierto totalmente; nunca he marcado ningún insulto. Otra cosa es que haga valoraciones políticas, de si me gusta una gestión o no. Insultos, jamás. He tenido con ellos un trato exquisito. La prueba es que he ido a dar la cara allí, al pleno del Ayuntamiento, tres veces. Y estoy dispuesto a seguir yendo.

Otra falsedad que se ha dicho aquí, en la última intervención del Sr. Berriolope. Dice que hoy vamos a aprobar nosotros algo que hemos perseguido y combatido. Cierto. Yo, lo único que he combatido y me negaba a admitir, es el relleno de los 6.000 metros. Yo, no he combatido ninguna propuesta. Es más, me han llamado de las emisoras y he dicho que estoy abierto a estudiar, a conocer el proyecto y ver la viabilidad. Yo, no he combatido la propuesta que hace el Partido Popular. Yo, he combatido el relleno; eso es lo que yo he combatido. No diga usted mentiras aquí, en la Tribuna, porque no he combatido yo jamás esa propuesta. No he dicho una palabra en contra, en ningún sitio.

Y por último, Sr. Palacio. Usted dice que yo no voy a sacar ninguna representación en Castro. Pues debe usted sentirse feliz; porque con el cariño que tiene usted al Partido Regionalista, debe sentirse usted feliz. Pero me temo que si vamos a tener representación en Castro, próximamente; me lo temo, y usted también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Berriolope, tiene la palabra. Un minuto, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Para contestar a dos cuestiones nada más.

El tema de los insultos. Yo no sé quién es el que juzga lo que es un insulto, o no; pero a ver qué le parece a usted esto. Diario de Sesiones de la interpelación de mi Grupo Parlamentario a Usted: En el tema de Amestoy, bien está que me recuerda usted el tema que ahora, en el tema de Amestoy; ¿qué hizo el Ayuntamiento de Castro?, una ilegalidad. Ahora tienen un pleito ustedes, con los que les adjudicaron una obra sin ser de ustedes; sí, sí. Y pusieron carteles. Y que la

izquierda. Edificar una planta en toda su superficie, ponerla llena de bares y comercios, donde está el Parque Amestoy; sí, sí. Ahí están todavía los carteles, para vergüenza de los que pasan por Castro: Una entrada de 50.000 pesetas, y adquiera usted el derecho de tener aquí un chiringuito. Esto es lo que hicieron estos señores, en un terreno que no es de su propiedad. -Eso no se llama insultar a quien no se puede defender-.

Y presentarse en Castro, con tres maquetas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Berriolo, ya ha contestado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es la segunda cuestión, Sr. Presidente.

Presentarse en Castro con tres maquetas, bien manipuladas por cierto, no es combatir el proyecto racional de consenso del Ayuntamiento. ¿Eso no es combatirlo?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Berriolo.

¿Sr. Palacio?

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

No ha sido hoy una tarde muy afortunada, la del Vicepresidente; no ha sido una tarde muy afortunada. No. Anda Usted con el puerto de Castro Urdiales...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio. Por alusiones, muy breve...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Muy breve.

...Sí por alusiones. Anda usted a la deriva. Y si hoy se soluciona el problema de Castro Urdiales, no es gracias a la voluntad del Vicepresidente del Gobierno; sino a la voluntad de los grupos parlamentarios Popular, IDCAN y Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más debate, Señores, se va a someter a votación la moción Nº 61, subsiguiente a la Interpelación Nº 143, relativa a criterios del Consejero de Obras Públicas para la realización de las infraestructuras pesqueras en el municipio de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

Sr. Secretario, tómese nota de la votación.

¿Votos a favor?. Queda aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Siguiendo con el Orden del Día, corresponde al número 4º.

Sr. Secretario, por favor.

Espere un momento. Por favor, silencio.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Debate y votación de la moción Nº 62, subsiguiente a la Interpelación Nº 127, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a la redacción y aprobación del Plan Operativo Local 1997, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra su Representante, D. Miguel Ángel Palacio García. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Han pasado ya unas cuantas semanas desde que debatimos en el Pleno de esta Asamblea los criterios que había utilizado el Gobierno, en la elaboración del Plan Operativo Local del año 1997. La verdad es que la interpelación podría haber servido perfectamente para la elaboración del Plan de Obras y Servicios, o para el conjunto de inversiones que se realizan desde el Consejo de Gobierno en los distintos Ayuntamientos de Cantabria.

Desde que comenzó la legislatura hasta hoy, el Grupo Parlamentario Socialista, ha perseguido que el Consejo de Gobierno en sus actuaciones con los Ayuntamientos instaure de una vez los principios de igualdad, los principios de equidad, los principios de no discriminación a los ciudadanos; que no se instaron esos principios con voluntarismo puro, sino con Boletín Oficial de Cantabria, con normas. Con normas que se puedan publicar; con normas que se puedan controlar; con normas que se puedan comprobar.

Estamos hablando de obras y de servicios que se prestan a los Ayuntamientos, de competencia municipal; servicios de abastecimiento de agua, de saneamiento, de alumbrado, de pavimentación. Es decir, aquellas condiciones imprescindibles para poder seguir viviendo en nuestros pueblos.

Se han invertido cantidades importantes desde el inicio de la legislatura. Nosotros, las tenemos registradas todas.

Y en la interpelación, yo fui repasando los distintos posibles criterios que el Gobierno podía tener. Yo no he intentado en ningún momento que tuviesen los criterios del Grupo Socialista. Lo que hemos intentado es que este Gobierno tuviese sus propios criterios.

He analizado el criterio de la plurianualidad, que podía ser un criterio; pues no ha sido ese. No ha habido un Plan Plurianual de las inversiones, en los Planes Operativos Locales.

Otro criterio podría haber sido la prioridad de los servicios; tampoco éste. Hemos visto como en el tercer año, o en el tercer POL, o en el cuarto POL, se realizaban obras que tendrían que haberse realizado en los primeros. Hemos visto cómo se realizaban en algunos Ayuntamientos, en los primeros años, las obras de asfaltado y en el tercero las obras de abastecimiento de agua.

Hemos pensado que otro criterio podría ser el número de habitantes de los Ayuntamientos. Y lo explico. Que Ayuntamientos con igual número de habitantes y con iguales necesidades, recibiesen un trato igual; y no es así.

Hemos analizado también la superficie. En el sentido de que Ayuntamientos con kilómetros cuadrados de superficie igual y con números de habitantes igual o parecido, recibiesen inversiones iguales. Pues no ha sido tampoco eso.

O que las inversiones que han habido en ejercicios anteriores, se tuviesen en cuenta para los ejercicios futuros. Pues no.

Y por último llegamos a analizar el único criterio que este Gobierno escribió. Que se incluirían en las obras del POL de 1997, a aquellos Ayuntamientos que no estuviese incluidos en el Plan de Obras y Servicios del mismo año. Pues ese criterio escrito, publicado, mandado a los Ayuntamientos; ése, el único criterio, se incumplió en un 50 por ciento de los casos con respecto de los Ayuntamientos del Partido Popular.

Yo creo que sería deseable superar esta situación y superar este debate; yo creo que sería deseable. Y sería deseable buscar algún criterio de Gobierno; algún criterio pactado; algún criterio que supere el partidismo, el clientelismo, y en definitiva el caciquismo a la hora de prestar servicios básicos a los ciudadanos. Yo creo que habría que buscar algún criterio.

Nosotros hemos estado, y estamos, dispuestos; y así se lo he adelantado en alguna ocasión al Consejero; a alcanzar algún tipo de acuerdo en esta materia. Yo creo que la Federación de Municipios está en la misma línea; me parece que tenemos que superar una situación tan real como injusta. Que mientras en unos Ayuntamientos se invierte en abundancia; en otros se hace cuando se hace, con recursos escasos, insuficientes, que no permiten siquiera satisfacer necesidades elementales.

Somos escépticos, esa es la verdad, a que se alcance ese acuerdo político. Porque vemos cómo el propio Gobierno, para atender las peticiones de los Ayuntamientos; pero para atender idénticas peticiones de los Ayuntamientos; ha puesto en marcha incluso hasta tres Servicios de tres Consejerías distintas. Es decir, estamos creando una Administración en este sentido cada vez más duplicada, cada vez más descoordinada; y, por lo tanto, cada vez más cara y más ineficaz. Y poco se puede hacer si el Gobierno no

da un paso adelante en esta dirección, de alcanzar algún criterio u objetivo a la hora de atender a los Ayuntamientos de la Región.

Y también les digo que me cuesta admitir que una legislatura más; puesto que este problema lo venimos arrastrando desde el principio de nuestra Autonomía; me cuesta admitir que una legislatura más y unos debates parlamentarios más, tengamos que realizar en esta Asamblea yo creo que para escenificar de nuevo lo que es una España decimonónica que perseguía el caciquismo como criterio rector de las actuaciones de la Administración.

A mí, me gustaría realmente introducir en el debate a una Administración; o que entre todos impulsásemos una Administración que se mueve por los criterios del rigor, de la eficiencia, de la ciencia, de la técnica, por los criterios del siglo XXI. Y no estemos colgados constantemente del clientelismo político, a la hora de invertir en obras de competencia municipal, en obras que plantean los Ayuntamientos de la Región.

Nuestra moción realmente es modesta en el objetivo. Y hay que interpretarla como una moción que se presenta al final de la legislatura. Si estariamos al principio de la legislatura, presentaríamos otra moción. Y ya nada más que nos podemos referir a los Planes Operativos que se realizan de cara al año 1999; puesto que los del año 1998 ya están aprobados.

Entonces, la primera cuestión que le decimos al Consejo de Gobierno, es que un buen criterio podría ser respetar las decisiones de los Ayuntamientos. Es decir, que en obras de competencia municipal, el Gobierno atiende lo que acuerden los plenos municipales; primera cuestión. Esto que se hace en Ayuntamientos del Partido Popular, esto que se hace en Ayuntamientos del Partido Regionalista; no se hace -y puedo poner los ejemplos que ustedes quieran- con Ayuntamientos donde gobierna el Grupo Socialista. Eso no se hace. Y esta es una condición necesaria; pero tampoco sería suficiente eso. No sería una condición suficiente que atendamos las obras que aprueban los plenos municipales.

La segunda condición que puede poner el Gobierno, es que antes vamos a atender los abastecimientos de aguas y los saneamientos; antes eso que no los parques, los jardines, o los alumbrados. Puesto que es prioritario, las obras de abastecimiento de agua y de saneamiento; y ese es un criterio que el Gobierno puede fijar.

La tercera cuestión es que se tenga en cuenta, en este último Plan; que el Gobierno haga un esfuerzo, eche un número, y tenga en cuenta a los Ayuntamientos del signo que sea, que hayan sido discriminados o perjudicados, o no bien atendidos, en planes de los ejercicios anteriores. Estamos de cara al último, al del año 1999.

Y, por último, que se considere el número de habitantes y la superficie de los Ayuntamientos. Pero lo explico. Con el fin de que Ayuntamientos de las

mismas características; en número de habitantes y en superficie, y con las mismas necesidades, o parecidas necesidades; reciban un trato igual. Es la moción que se presenta de cara a los últimos Planes; y con la idea, naturalmente que con la idea, siempre con la idea; ya digo, no me resisto a que se pueda alcanzar y poner fin a estos debates, se pueda alcanzar algún tipo de acuerdo político, yo creo que entre las fuerzas mayoritarias de la Región, algún acuerdo parlamentario, para que terminemos con estos debates que ya digo que son más propios del siglo XIX que de las puertas del siglo XXI.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra. D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIÉRREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Voy a empezar por el final de su intervención. Y desde luego que nosotros, el Gobierno Regional, el Gobierno de Cantabria, también estamos de acuerdo con dejar estos debates estériles y proceder a lo que usted ha llamado rigor, ciencia y eficiencia; o simplemente se puede determinar criterios objetivos, o llegar a acuerdos de criterios objetivos para distribuir los programas locales. Sabe usted además que en eso estamos de acuerdo. Y sabe que quizás estamos mirando desde distintas perspectivas, pero que yo creo que el fondo, o el final del camino, eso sí tenemos una conciencia básica. Por lo tanto, yo, ahí sí que le reconozco que coincidimos nuestro interés con el suyo.

Pero el principio de su intervención, le tengo que decir que no me ha gustado en absoluto. Y voy a intentar razonarle por qué no me ha gustado en absoluto.

En primer lugar, dice que el Grupo Parlamentario Socialista viene persiguiendo una actuación caciquil, clientelismo político, etc. Mire, yo tengo que decirle que quizás lo que ha perseguido es un fantasma, porque esta situación no existe. Entonces, usted puede dedicarse a perseguir fantasmas; pero no los va a encontrar porque simplemente son eso, fantasmas.

Que quiere algo que aparezca en el BOC, ha dicho textualmente. Mire, los criterios de adjudicación del Plan Operativo Local, aparecen en el BOC todos los años. Y le voy a decir el que nos trae aquí, que es el de 1997. En la moción, se dice: El Consejero incumplió manifiestamente sus propios criterios para beneficiar a los Ayuntamientos regidos por el Partido Popular. Esto es lo que Ustedes han dicho por escrito.

Criterios que aparecen en el BOC. No tenemos obras, titulares o suplentes, en los POL de 1994, 1995 y 1996. Por cierto, muy parecido a tener en cuenta, su

moción, a tener en cuenta los ayuntamientos discriminados en Planes y en inversiones directas de ejercicios anteriores. Bueno, nosotros no utilizamos la palabra discriminados; decimos: que no hayan tenido inversiones anteriores. Nos parece mucho más correcto.

Segundo criterio del BOC, como usted dice: Abastecimiento de agua. Tercer criterio: saneamientos y depuración; desarrollo endógeno. Y, por último, red viaria local.

Bueno, ya estamos estableciendo criterios. El segundo, por cierto, que dicen Ustedes: dar prioridad a las obras de abastecimiento de agua y saneamiento. Mire, en el BOC, coincide absolutamente.

Y luego dice: respetar la decisión de los Ayuntamientos. Y nosotros, en el BOC, decimos: para incluir una obra en el POL, el Ayuntamiento deberá acordarlo en el Pleno, acreditar la disponibilidad de los terrenos. O sea, que nosotros no aprobamos ninguna obra en el POL que no se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento. Por lo cual, respetamos la voluntad de los Ayuntamientos.

Y, por último, dice: Considerar el número de habitantes y la superficie de sus Ayuntamientos. Mire usted, el Plan Operativo Local no se puede aplicar a Ayuntamientos que superen los 50.000 habitantes. Es decir, su criterio es el contrario al número de habitantes; su criterio es ayudar a los Ayuntamientos pequeños, con pocos habitantes, y por tanto con pocos recursos presupuestarios. Porque su capacidad fiscal de autofinanciarse es pequeña. Y, por lo tanto, para lo que se utiliza el Plan Operativo Local es para ayudar a los ayuntamientos con pequeño número de habitantes. Con lo cual, lo que Usted propone como criterio, que es el único distinto, es contradictorio con el Decreto que regula la aplicación del Plan Operativo Local.

Luego dice que no tenemos control. Pues lo controla la Intervención Regional; la Comisión Regional de Cooperación Local; el Ministerio de Administraciones Públicas; el Ministerio de Economía y la Dirección General dieciséis de la Comisión Europea. Cinco controles. Según ustedes, no hay controles.

Y luego dice que el Consejero falta a su criterio; y ahora, clientelismo y caciquismo. Yo, me he tomado la molestia ahora, cuando he tenido que venir aquí para escuchar su moción, de clasificar los Ayuntamientos que han recibido ayudas en el Plan Operativo Local, en el año 1997, por formaciones políticas, por quién gobierna el Ayuntamiento. Del PP, 8; del PSOE, 7. Y usted no me dirá que esa es la proporción de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que no puede decir que existe clientelismo, cuando la proporción es ocho para el Partido Popular y siete para el PSOE. Es todo lo contrario. Ustedes, en proporción, sobre los



Ayuntamientos que gobiernan la Región salen, como usted dice, favorecidos. A mí, no me gusta hablar de eso; porque nosotros hablamos de obras concretas y de criterios, no de formaciones políticas, y no estamos mirando a qué partido pertenece.

Y, por último, que nos hemos apartado de estos criterios. El punto segundo, decía: abastecimientos, saneamientos y depuración de agua, que coincide con sus criterios y prioridades. Las 27 obras del Plan Operativo Local de 1997, son de abastecimientos y saneamientos de agua. Con lo cual, más cumplimiento del criterio, yo creo que es imposible. Puede usted sacar del Plan Operativo Local de 1997, que verá que todas son de abastecimiento y saneamiento de aguas. Con lo cual, hemos cumplido el criterio plenamente.

Por lo tanto, yo creo que éste, efectivamente, y termino, es un debate estéril. Creo además que después de la última reunión que hemos tenido los grupos políticos de la Asamblea, con este Consejero que les habla, es completamente improcedente. No creo que proceda.

Y lo que usted aporta aquí, en esta moción, de criterios, de decisión, pues ya se están haciendo y se están llevando a efecto por el Ejecutivo Regional.

Por tanto, yo creo que esta moción es un modo de atacar, o de querer hablar de clientelismo y caciquismo. Pero creo que le he rebatido todos sus datos, y creo que no se puede hablar de clientelismo y de caciquismo en ningún momento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

A esta moción, subsiguiente a interpelación, hay presentada una enmienda de adición por el Grupo de IDCAN.

Para su defensa tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR AGUDO SAN EMETERIO: Gracias, Sr. Presidente.

Al hilo de los debates que han habido en los puntos anteriores, y el uso legítimo que se ha hecho del Reglamento; a mí, me ha venido a la cabeza una canción infantil, con la cual quisiera empezar mi intervención: Ahora que estamos despacio, vamos a contar mentiras. Es decir, voy a opinar que en la terminología que he oído esta tarde, parece que opinar diferente es contar mentiras. Voy a opinar.

Voy a opinar, incluso diciendo que establecer un sistema objetivo de reparto de los Fondos de la Diputación Regional hacia los Ayuntamientos es una asignatura pendiente de esta Autonomía, desde su origen, desde su inicio. Y voy a opinar que hasta ahora, los criterios que se han ido ejecutando por la

vía de los hechos, han sido los precisos para mantener y fortalecer una red, una estructura caciquil que la derecha de esta Región ha venido tejiendo cuidadosamente, como una de las fórmulas sobre las cuales se ha basado su acceso al poder y su mantenimiento en el poder en la política regional.

Esto es lo que ha hecho la derecha, y esto es lo que hace hasta ahora al menos la derecha, independientemente de la versión de la misma de lo que estemos hablando; independientemente de cuál sea su versión, más o menos identificada con esa derecha.

Y más allá de la voluntad expresada varias veces, del Consejero de Economía y Hacienda; más allá de la voluntad manifestada, el hecho real y cierto es que hasta ahora las cosas no han cambiado. Yo recojo el guante de su voluntad y de la intención que tenemos todos de superar esa circunstancia. Porque, mire usted; cogiendo los planes operativos, los planes de obras y servicios, y los planes de las comarcas de acción especial y alumbrado, durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997; dividiendo los dineros que han llegado a los diferentes ayuntamientos por el número de habitantes, las pesetas que reciben aquellos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular son el doble por habitante de las pesetas que reciben otros ayuntamientos de otro porte.

Las pesetas que reciben los ayuntamientos gobernados por la Unión para el Progreso de Cantabria, son tres veces más por habitante de las que reciben otros ayuntamientos gobernados por otras fuerzas políticas.

Y las pesetas que reciben los ayuntamientos, pocos, siete en concreto, gobernados por el Partido Regionalista de Cantabria; con pocos habitantes, pequeños; por tanto ese dato hay que tenerle en cuenta, evidentemente, porque hay una discriminación positiva, y por lo tanto es el dato objetivo; es cuatro veces más que las pesetas que reciben los ayuntamientos de otros gobiernos de otra mayoría diferente. Esa es la realidad, pura y dura hasta el día de hoy.

Una estructura caciquil, por tanto, que favorece y da ventajas a determinados ayuntamientos, en detrimento de otros; en detrimento en definitiva de la justicia, de la equidad y el equilibrio. Y desde nuestro punto de vista, es un lastre para la modernidad de Cantabria.

Aquí se ha dicho esta tarde que uno de los objetivos de este Gobierno ha sido la normalización política de Cantabria; y yo no lo dudo que haya sido un objetivo. Otra cosa es que lo hayan conseguido.

Y en dos temas que hemos debatido esta tarde; por ejemplo, en lo que es la modernización de la Función Pública de la Administración Pública Regional, y en lo que es superar una etapa propia de un Estado decimonónico; Ustedes, no han avanzado todavía al día de hoy un milímetro.

Por tanto, la normalización es una bella palabra que hay que llenar de contenido. Y ese contenido está muy lejos de conseguir llenarse el mismo de algo que sea efectivo para los ciudadanos.

Yo espero que las cosas cambien. Y espero, por cierto, que en esa hermosa oficina que le han contratado a ustedes a la Dirección General de Cooperación, en el Paseo de Pereda, sea más efectiva que sus trabajos; para evitar por ejemplo cosas que pasaron, o estuvieron a punto de pasar el año pasado, con los Planes Especiales y la falta de proyectos, y la posible pérdida, a punto de, la financiación adicional que venía del Estado.

Espero que esa hermosa oficina, que ya veremos cuánto nos cuesta; ya me explicarán por qué la han segregado de la Consejería de Economía y Hacienda, cuando acabamos de ir a un Palacio de Macho que era hermoso. Yo no entiendo por qué de repente, en pocos días, esa oficina se abre para la Dirección General de Cooperación Regional. He hecho una pregunta al respecto, ya me contestarán; no se preocupen. Y seguiremos sobre el tema, porque habrá más cosas que aclarar.

Repito que esa palabra: normalización, hay que llenarla de contenido. Y ahora va un corto publicitado; ahora sí. Porque mire usted, Sr. Fernández Revollo; cuando esta tarde usted hablaba de la publicidad nuestra, estaba yo leyendo el Plan de Tesorería del mes de febrero de 1998. Y he tenido la paciencia de sumar lo que ustedes, el Gobierno, se ha gastado en publicidad. Y, por tanto, me considero con el legítimo derecho de decir que esta Región no tendrá modernidad mientras los progresistas no gobernemos esta Región. Porque ustedes hasta el día de hoy no han sido capaces de superar los lastres históricos de esta Comunidad Autónoma. Mientras que los progresistas no gobernemos Cantabria y las ideas de progreso no estén en el Gobierno de Cantabria, esta Región no tendrá futuro y no tendrá modernidad. Y lo reconozco; esto es un corte publicitario, y también una convicción.

Nosotros hemos presentado una enmienda, a la iniciativa del Grupo Socialista, por entender que junto a los criterios objetivos que ellos plantean, y que nosotros compartimos, sería interesante avanzar en la línea de incorporar a los mismos el nivel de los servicios públicos colectivos de cada Ayuntamiento. Es decir, que se ayude a los Ayuntamientos en función de sus necesidades; en función también del grado de presión fiscal que se fija en el Ayuntamiento a los ciudadanos, en términos de impuestos municipales y tasas municipales; y también efectivamente en función del nivel de endeudamiento que ese ayuntamiento pueda tener, y que por tanto le pueda estar o no hipotecando las posibilidades de invertir para solventar los problemas de los equipamientos colectivos que los vecinos de cada uno de esos ayuntamientos necesita. Es una enmienda de adición que no cambia sustancialmente el espíritu de la iniciativa del Grupo Socialista; y que, por tanto, nosotros defendemos sin ningún tipo de reserva.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como todo ser humano, me puedo poner nervioso; pero normalmente no me pongo nervioso, y en ese caso no estaba nervioso. Pero voy a ser muy breve; y por mí, Sr. Agudo, toda la publicidad que quiera hacer, está capacitado y disponible para hacerlo.

Pero es que, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene unos comienzos aquí: rechaza y reprueba el sectarismo político del Consejero de Economía. Yo no veo tal sectarismo político. Y he estado repasando algunas obras del POL; y, efectivamente, las que yo he visto de 1997, la mayoría por no decir todas, son de abastecimientos de aguas y de saneamientos. La mayoría.

Que el Consejero incumplió manifiestamente sus propios criterios para beneficiar a los Ayuntamientos regidos por el Partido Popular. Ya me extrañaba a mí; decía: cómo se le habrá olvidado el PRC -decía yo para mí-. No, no, hoy ya lo ha dicho, ¡claro!: Partido Popular y PRC. -Digo- es que esto tiene que ser un lapsus, cómo no va a venir aquí. Y hoy, claro, hoy ya lo ha dicho; es imposible que no lo dijera.

Yo creo que los criterios que ha marcado el Consejo de Gobierno, son unos criterios bastante objetivos también. Estamos ahora discutiendo y elaborando la distribución del Fondo de Cooperación Municipal, etc. Yo creo que está el diálogo abierto para que entre todos fijemos también. Lo mismo que vamos a fijar eso, el Consejero está abierto totalmente a esta iniciativa; y marcar unos criterios, que se crean más objetivos.

Pero sin ánimo de polémica, porque no tengo en estos momentos ningún ánimo de polémica; yo creo que respetar las decisiones de los Ayuntamientos, yo estoy totalmente de acuerdo. ¿Pero qué pasa si hay un ayuntamiento que al Alcalde le gustan las farolas, o los pavimentos, y no tiene agua?. ¿No sería una prioridad, esto del abastecimiento de agua y el saneamiento?. A lo mejor el Alcalde se le ocurre y pide al Sr. Consejero que hagan esta acera con buenas luces, porque esto se ve y el saneamiento no se ve. Dentro de ese respeto a las decisiones del Ayuntamiento.

Y una cosa en la que usted y yo hemos disentido siempre. Yo no estoy de acuerdo en el número de habitantes y en la superficie; puede ser un dato a tener en cuenta. Yo estoy más de acuerdo en las necesidades objetivas que tengan los diversos

Ayuntamientos; ahí sí estoy más de acuerdo.

Y lógicamente, en Tresviso, que son como cincuenta; si se hace una obra de abastecimiento, entonces los ayuntamientos del PRC reciben 200.000.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández Revolve.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra en su nombre y representación, D. Vicente De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ser muy breves en este punto. Porque nuestro Grupo desconoce los criterios que en la práctica utiliza el Consejo de Gobierno para asignar obras del Plan Operativo Local, del Plan de Obras y Servicios, de las Comarcas de Acción Especial, etc., etc. Pero entendemos que deberá de utilizar aquellos que ha publicado, en la normativa que tiene establecida; y que si no resumimos mal, es: no tener obras incluidas en los períodos anteriores -ese es un criterio-; que se trate de obras de abastecimientos de agua -y luego viene refrendado- y preferentemente de saneamientos y depuración; que sean también obras de desarrollo endógeno; y finalmente pueden ser de redes viarias locales. Creemos que es así, los criterios que el Consejo de Gobierno tienen establecidos.

Indudablemente, los criterios que propone el Grupo Socialista, en parte son iguales, o parecidos; en otra parte no. Yo sí que le diría que me sorprende un poco el primer criterio que ponen: respetar las decisiones de los ayuntamientos. Pues hombre, podrá el Consejo de Gobierno aprobar, o no aprobar, una obra; incluir, o no incluir una obra de saneamiento, o de traída de aguas, o de una red viaria local, etc.; incluirla o no incluirla como obra a realizar. Pero tendrá que respetar lo que dice el Ayuntamiento, porque el que hace la petición es el Ayuntamiento y lógicamente el proyecto lo presenta el Ayuntamiento.

Entonces, ahí, nosotros también decimos que si un Ayuntamiento quiere una cosa; pues si se le puede conceder, se le conceda lo que pide, no otra cosa distinta. Lo demás, son criterios: que sean preferentes los abastecimientos; parece que no se coincide con el Consejo de Gobierno. Considerar a los ayuntamientos discriminados; habría que ver cuáles son. Y considerar el número de habitantes y la superficie; bueno, en esto yo no quiero extenderme porque habría que hablar de este tema, debido a la situación y la distribución de la población en esta Región, que tiene una serie de problemas muy agudos y que esto habría que discutirlo mucho.

Nosotros consideramos que este es un tema importante, sin duda; pero que para resolverlo bien -

creemos nosotros- no se puede resolver por iniciativa de un Grupo, sino por un consenso amplio que se podría buscar, o se pudiera buscar, utilizando, o poniendo en la base de discusión los criterios que ahora mismo tiene el Consejo de Gobierno publicados; los criterios que plantea el Grupo proponente de esta moción; y otros criterios que pueden surgir, como la enmienda que presenta el Grupo de IDCAN, o cualquiera de los otros.

Pero entendemos que todo esto puede servir como base de discusión, pero no podemos llegar -entendiendo yo- un acuerdo consensuado, duradero, si no se debate; y habría que debatirlo, supongo yo que larga y tendidamente, y habría que poner muy buena voluntad por parte de todos para llegar a un consenso a ser posible de todos los grupos parlamentarios.

Por otro lado, también queremos hacer referencia; porque el Sr. Consejero ha hecho mucho hincapié en este tema; en el estudio sobre la financiación, sobre la situación financiera, sobre la situación que pasan, o que ocupan, o que atraviesan los ayuntamientos de la Región. Un estudio que recientemente se nos explicó, por parte del representante de la empresa, y que tiene una serie de conclusiones que a todos nos parecieron importantes. Creemos que también esos criterios habrá que tenerlos en cuenta; y de todo ese maremágnum sacar algo concreto, específico, y que evite a ser posible la discrecionalidad; y bueno, yo no quiero decir el amiguismo, pero que evite el que cada uno haga las cosas como le parece. Eso es lo que nosotros proponemos. Y por eso consideramos que siendo interesante este tema, yo le digo al Grupo Socialista que piense y que recapacite si este no es motivo de un amplio debate y un amplio consenso a ser posible de todos los Grupos.

En cuanto a arbitrariedades; yo no sé si se cometen, o no. Desde luego, nuestro Grupo no tiene conciencia, o por lo menos en favor nuestro que sepamos no las hay. Y tampoco nos consideramos beneficiados por los planes de obras y servicios. Porque, por ejemplo, si vemos del año 1998, que hemos tenido ocasión de repararle estos días; ayuntamientos que tengan mucha vinculación con nosotros, hay uno o dos nada más, los demás no lo son. Pero bueno, no sabemos si es porque no lo han pedido, o porque no se lo han querido dar, o porque no cumplían los criterios correspondientes.

Por tanto, reconociendo todas estas cuestiones, y en aras a evitar la arbitrariedad, o la posible arbitrariedad que se pueda producir en estos casos; nosotros somos partidarios de que se tomen las medidas, que se llegue a unos acuerdos amplios, no solamente para el Plan Operativo Local, sino para el Plan de Obras y Servicios, Planes especiales por comarcas, etc., etc. Es decir, todas aquellas inversiones en las que interviene el Consejo de Gobierno, el Ejecutivo, en relación con los ayuntamientos y juntas vecinales. En toda esa cuestión, creemos que habría que tomar unos acuerdos; habría que llegar a un consenso. Pero con la

participación de todos y con el debate correspondiente. Y esto, en nuestra opinión, aunque se habla mucho de ello, todavía no se ha producido; por eso nuestro Grupo se va a abstener.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Yo creo que después de la intervención del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, y la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, poco me queda que decir. Nada más nos queda decir desde nuestro grupo parlamentario que a veces, volviendo a lo mismo, hay que insistir y seguir golpeando con el martillo la misma punta, para ver si cala ante la opinión pública cierto mensaje que se quiere dar desde algún grupo político. Esa es, yo creo, la única intención que tiene esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Puesto que de lo contrario no es entendible.

Yo creo que en el tema que plantean de los criterios a seguir. Los criterios a seguir en este momento que están planteados en el Boletín Oficial de Cantabria, por parte del Consejo de Gobierno, son unos criterios claramente objetivos para el reparto de los fondos del POL; y sus criterios son también objetivos. Pero, sin embargo, el único que ha tomado la iniciativa de decir, en cuanto a los Fondos de Cooperación Municipal y las aportaciones y cooperación que tenga en un futuro nuestra Autonomía, el Consejo de Gobierno con las entidades locales, los ayuntamientos y juntas vecinales en un futuro, ha sido el Consejo de Gobierno quien durante dos años; y yo creo que todos los grupos parlamentarios están abiertos a esa discusión, de que debemos intentar llegar a un acuerdo amplio para que en el futuro no solamente sean criterios objetivos, sino que sean criterios consensuados. Porque en estos momentos, no cabe duda que los criterios sí son objetivos; pero no se ha llegado a un gran acuerdo en nuestra Comunidad Autónoma en estos momentos, ni nunca obviamente, desde que la Autonomía está en nuestra Región, para que sean los criterios consensuados en el reparto y en la cooperación con los ayuntamientos.

Eso no significa en absoluto que ustedes sigan vendiendo que existe un clientelismo político. -Ya digo- Esto únicamente lo hacen con el criterio de incidir ante la opinión pública en algo que ustedes saben que es falso, pero que puede perjudicar al Consejo de Gobierno.

No cabe duda que la intervención del Portavoz

de IDCAN, al inicio de su intervención, no es una buena manera de empezar una intervención, diciendo: vamos a contar mentiras ahora que estamos despacio; o ahora que estamos despacio, vamos a contar mentiras. Porque a lo largo de su intervención, a lo mejor resulta que coincide algunos de sus pronunciamientos con la premisa que había partido su intervención, y entonces no es bueno.

Obviamente, también le respeto que de cara a la publicidad, diga: que Cantabria no va a progresar hasta que gobiernen los progresistas. También yo creo, desde mi creencia sincera: Cantabria no progresará nunca, si la gobiernan los progresistas; únicamente progresará si hay un Gobierno de centro-derecha, o de centro, que pueda ser capaz de ser objetivo y transparente en sus planteamientos.

Y hay una cosa muy clara; simplemente por repetir y finalizar. ¿Cómo se puede hacer una moción, diciendo: la Asamblea Regional rechaza y reprueba el sectarismo político del Consejero de Economía, en la redacción y la aprobación del Plan Operativo Local para 1997?. Porque podían haber dicho otras muchas cosas. Es decir, podían haber dicho: en el reparto de las CAES, del POS, en las inversiones directas a los ayuntamientos, etc. Entonces, en esa dispersión, a lo mejor nosotros habíamos sacado unos datos, y resulta que no son como los que nos dan ahora. Pero el POL de 1997, los datos que le ha dado el Consejero; si eso es clientelismo político, venga Dios y lo vea.

Ustedes tienen una mala conciencia, en cuanto al clientelismo político; y no nos la quieran trasladar, porque no es así. Porque, ¿cómo va a hacer clientelismo político, como ha dicho el Consejero, si resulta que de cuarenta y tantos ayuntamientos gobernados por el PP, ocho reciben del POL; si de veintitantos gobernados por el PSOE, siete reciben del POL?. ¿Cómo va a ser clientelismo político?: siete Independientes reciben del POL también; y dos creo que del PRC, o tres de la UPCA, o algo así, creo que son los datos que tengo yo por aquí: Tres de la UPCA, dos del Partido Regionalista y siete de los Independientes. ¿Cómo va a ser así?. Pero Usted no saque a la opinión pública el tema de los habitantes.

Y el otro día en la Interpelación; parece mentira que sigan con la moción; le dio unos datos sobre(...) el Consejero. Cuando ustedes gobernaban en Madrid, en los Ayuntamientos Socialistas de Cantabria. Y eso no era clientelismo político, eso era abuso de poder en beneficio de los Ayuntamientos de los Socialistas.

Y no nos quieran mezclar en este tema. Y reconozcan que si en 1997, el POL está distribuido objetivamente y no hay clientelismo político; díganlo. Y si en 1998, creen que lo hay, porque no se ha repartido igual, o en 1994; lo puedo admitir. Pero en 1997, justo en el que presentan la moción; y todos son abastecimientos y saneamientos de agua; o se han equivocado, o retiren la moción; o sino yo creo que están dando con el martillo, pero no siempre dan, no van a acertar a la punta, y la punta no va a clavar en

la voluntad de los ciudadanos de Cantabria porque realmente se ve que no sabe acertar en esa punta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalmente, el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Ángel Palacio García tiene la palabra, para fijar definitivamente su posición y pronunciarse ante la enmienda presentada por IDCAN.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que ustedes están en una posición difícil de entender. Porque, por una parte, dicen que efectivamente, hay que llegar a una solución de este problema; y, por otra parte, niegan el problema. ¿Si no hay problema, para qué van a llegar a una solución?. Sigán ustedes como hasta ahora, y se acabó.

Cientelismo, o no clientelismo. Miren ustedes; efectivamente, los números les bailan. Yo les tengo aquí perfectamente. Ayuntamientos atendidos en este Plan, del PSOE, cinco; del Partido Popular, dieciocho. Cinco y dieciocho; POL de 1997.

El Gobierno puede fijar aquel criterio que le parezca más conveniente. -Dicen- Primer criterio, no tener obras titulares, o suplentes, en el POL de 1994, de 1995 y de 1996. Este era un criterio. Bueno, pues de los 37 ayuntamientos, 22 lo incumplen. Y era su criterio; 22 lo incumplen.

Podemos hacer la ratio: pesetas por habitante, pesetas por superficie que ustedes quieran; del POL, del POS, de los dos, de los cinco años, de lo que quieran. No hay ningún criterio objetivo. Que ustedes iban por la senda del clientelismo, estaba clarísimo. ¿Por qué le quitaron esta gestión al PRC?. ¿Iba a ser para gestionar objetivamente los planes?. ¿Entonces, qué más daba que la hiciese el PRC, que la hiciese el PP?. No.

Ustedes le quitaron esta herramienta, al Partido Regionalista, porque pensaban que el Partido Regionalista iba a hacer oportunismo político, clientelismo político, y dijeron: para esto ya lo hacemos nosotros. Y ahí estamos.

No existe ningún criterio objetivo. Y cuando ustedes ponen un criterio, lo incumplen; de 37 ayuntamientos, en 22. Lo incumplen.

Y no quieren entender, cuando expresamos nosotros los criterios, al menos los criterios objetivos, no lo quieren entender. Cuando digo: número de habitantes; me responden: es que no estamos de acuerdo en que a mayor número de habitantes reciban más dinero. Yo eso no lo he explicado así. Yo he dicho que Ayuntamientos iguales, con el mismo número de

habitantes; unos reciban diez y otros reciban dos, o nada. Ayuntamientos con la misma superficie; unos reciban mucho y otros no reciban nada. Y también en algunos casos habrá que tener en cuenta la superficie del Ayuntamiento, el número de habitantes, etc., etc.

Pero lo que no puede ser es que hoy te doy porque me parece bien y mañana no te doy porque no me parece bien. Y ustedes tienen una relación directa, y es normal, con sus propios Ayuntamientos; y ustedes están atendiendo a sus propios ayuntamientos, con prioridad al resto de los ayuntamientos de la Región. Y hagan ustedes el análisis y el cálculo que quieran. Pero ésta es la triste realidad.

Y nosotros, desde este Grupo Parlamentario, decimos: si ustedes quieren terminar con el caciquismo que está instalado en la Administración, y con el clientelismo que está instalado en la Administración; si ustedes quieren terminar con ese asunto, nosotros estamos de acuerdo en fijar algún criterio de carácter político para superar este problema. Pero desgraciadamente, en esta legislatura, comenzamos como en otras cuestiones, como en las anteriores, igual; no hemos avanzado absolutamente nada. Es decir, sigue funcionando la llamada telefónica del Consejero de turno para solucionar un problema de abastecimiento de agua; sigue funcionando la presión política hacia el compañero del Partido para que le solucionen a ustedes la gestión municipal desde algunos ayuntamientos. Y se dan casos realmente muy paradójicos.

Voy a ponerles un ejemplo. Volviendo a ese criterio: Ayuntamientos que no estén en los POL anteriores -un ejemplo- Ribamontán al Mar; POL de 1997. Está en el POL de 1996, en el POL de 1995 y en el POL de 1994. Y el criterio era que no estuviesen en los POL anteriores. Pues están en el de 1994, 1995 y 1996. Puedo ponerles todos los ejemplos que ustedes quieran; no respetan ustedes ningún criterio objetivo. Y cuando no hay criterio, hay arbitrariedad. Eso es lo que hay.

Y ya les digo; a nosotros, nos parece que sería interesante superar esta situación...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Palacio. ¿En referencia a la enmienda presentada por IDCAN?.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Con respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo de IDCAN, yo creo que hay que avanzar efectivamente en el nivel de endeudamiento de los Ayuntamientos, y hay que avanzar en la presión fiscal de los Ayuntamientos. Voy a decir por qué.

Se está instalando en la Región un tipo de gestión municipal de Alcalde, un tipo de Alcalde que es el Alcalde seguidor; es el Alcalde que no pide créditos, que tiene superávit en sus cuentas, no cobra tasas o impuestos; no las cobra, ¿para qué?, pero es el seguidor. Porque obtiene todas las obras para

sus vecinos, del Gobierno Regional. Y ése es el mejor Alcalde; ése es el mejor, naturalmente. No cobra tasas, no pide créditos, tiene superávit.

Esa figura se está instalando con estas actuaciones absolutamente, yo las llamo -a ustedes no les gusta- pero yo las llamo caciquiles del Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Eso habría que superarlo. Y habría que llegar a establecer criterios objetivos de presión fiscal de los Ayuntamientos, de tasas, etc., etc. Pero ya ve usted; si no aceptan los criterios míos, como para completarlos con los suyos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Señoras y Señores Diputados, se va a someter a votación la moción Nº 62, subsiguiente a la Interpelación Nº 127, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a la redacción y aprobación del Plan Operativo Local 1997, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, con la asunción de la enmienda presentada por IDCAN.

Votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Diez votos a favor, diecisiete votos en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda rechazada por diecisiete votos en contra, diez votos a favor y seis abstenciones.

Punto 5º y último del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 333, relativa a elaboración de un proyecto de ley de medidas sociales, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Saiz Fernández. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Presentamos una iniciativa parlamentaria que tiene una indudable perspectiva y profundidad social.

Y que parte de la reflexión de que la incorporación de la mujer al trabajo es progresiva desde hace años, es un signo de los nuevos tiempos, que con una nueva cultura y un concepto de familia imperante como la actual, ha afectado como se sabe a la demografía; y, en concreto, a la demografía especialmente aquí en Cantabria, ya que llevamos 10 años con un crecimiento negativo.

Por razones de atención del cuidado de los hijos y las hijas, es conocido que numerosas personas se han visto obligados, en las dos últimas décadas, a dejar sus empleos por esa nueva filosofía de la vida, por esa nueva cultura familiar que existe. Lo que ha significado la interrupción de su vida laboral; hecho que posteriormente tiene efectos negativos para estas personas, a la hora de afrontar la jubilación en base a los años realmente cotizados.

Entendemos que el estado de bienestar debe amparar estas situaciones obligadas. Que debe avanzarse en una mejora cualitativa y cuantitativa de ese concepto de estado de bienestar. Y que esto viene ocurriendo especialmente cuando el padre o la madre se han visto en la obligación de abandonar, en contra de su voluntad, el empleo, con el fin de atender y cuidar la educación de sus hijos, o de sus hijas.

Nosotros consideramos que en medidas sociales y legislación sobre Seguridad Social, a pesar de los pactos imperantes que hay a nivel de Estado sobre esta materia, debemos aproximarnos a los países europeos más progresistas, ofreciendo el Estado amparo a situaciones como las ya señaladas. Y, por tanto, consideramos oportuno que por parte de las instituciones competentes se contemplan una serie de medidas dirigidas a reconocer determinados derechos, a efectos de ese derecho a percibir en su día una pensión de jubilación.

La verdad es que este tipo de proposiciones no de ley, pueden ser una mera declaración de intenciones. Pero yo tengo que recordar que hace unos meses, hace un año aproximadamente, defendí una relativa a la necesidad de mejorar lo que yo creía que era una laguna en la legislación, en cuanto a los derechos de las viudas en determinadas situaciones para acceder a una pensión. Se daba el caso paradójico que por no estar el marido de alta en la Seguridad Social, o bien no estar inscrito en el INEM, la viuda no tenía derecho a ningún tipo de pensión. Y esas son, la verdad, situaciones injustas y situaciones que no tienen una identificación con lo que entendemos por el estado de bienestar. Y además los casos no eran muchos; y, afortunadamente, los Presupuestos del Estado del Gobierno de la nación para 1998, se ha corregido en parte esta situación, aunque no del todo. Es decir, siguen todavía existiendo algunos casos, no muchos, en toda España, algunos todavía siguen en Cantabria, que el estado de bienestar deja a una serie de personas absolutamente marginadas, sin derecho a una pensión, cuando el cabeza de familia ha tenido una serie de trabajos y de años en la Seguridad Social.

Por tanto, nosotros, entendemos que un Estado avanzado socialmente debe impulsar todas aquellas posibilidades legislativas que ayuden a compaginar el derecho al trabajo, tanto de mujeres como de hombres, con la opción del cuidado de los hijos. Y, por tanto, presentamos esta propuesta de resolución, con el fin de que el Gobierno de Cantabria solicite al Gobierno de la nación la elaboración de un Proyecto de Ley, o que se contemplen determinadas medidas legislativas sobre Seguridad Social, para que se compense a aquellas personas que para poder dedicarse al cuidado de sus hijos, o hijas, han interrumpido su vida laboral, o la han pospuesto.

Entre estas medidas, desde mi punto de vista, se debe contemplar la asunción por parte de la Seguridad Social de tres años de cotización por cada hijo, a efectos del derecho de percibir pensión de jubilación. Y, en segundo lugar, instamos al Consejo de Gobierno a la aplicación de medidas legislativas y sociales necesarias que ayuden a compaginar el derecho al trabajo y la opción del cuidado de los hijos.

En aras de la brevedad, y ya que estamos en un Pleno bastante intenso, no tengo nada más que decir a esta iniciativa parlamentaria. Insistir en que podemos estar ante una mera declaración de intenciones de este Parlamento, a elevar al Gobierno de la nación. Pero ya digo, en una anterior ocasión hicimos hincapié en la necesidad de resolver el problema lacerante de personas en situación de viudedad que desgraciadamente después de una cotización que no era la fijada por la Seguridad Social, no habían tenido derecho a la pensión de viudedad, solamente porque el marido no estaba inscrito en ese momento en el INEM; y yo creo que en estas situaciones debe presidir la generosidad del Estado y debe presidir un estado de bienestar progresista, un estado de bienestar que corrija situaciones lacerantes y situaciones anómalas como la que he descrito. Ya he dicho que en parte, ese problema de las viudas, quedó solucionado; y espero que en los próximos Presupuestos del Estado se resuelva de una vez por todas.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr Diputado.

El Grupo Socialista tiene presentada una enmienda.

Interviene en su nombre, para su defensa, Dña. Ana Luisa Zarrabeitia. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

En un momento en el que todos los estamentos políticos y sociales está abierto el debate sobre el tiempo y la jornada de trabajo, abordar los problemas de la maternidad y el cuidado de los hijos, en las actuales estructuras sociolaborales del mercado

de trabajo y su tratamiento en el régimen de la Seguridad Social, nos parece oportuno y aconsejable.

Ahora bien. El Grupo Parlamentario Socialista, no puede estar de acuerdo en la totalidad del contenido que presenta hoy aquí la Unión para el Progreso de Cantabria. Estamos de acuerdo con la forma y el contenido del punto 1 de la iniciativa: Fomentar la maternidad; propiciar iniciativas y medidas que incrementen y faciliten la maternidad y que resuelvan los problemas para compatibilizarla con el trabajo y mejorar su tratamiento en el régimen de la Seguridad Social, es absolutamente necesario.

Es más; el primer punto que propone la Unión para el Progreso de Cantabria, en la resolución de esta iniciativa, se inscribe en el marco del espíritu del Pacto de Toledo. En el que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, estuvieron de acuerdo.

Tanto en el Pacto de Toledo en sí mismo, como en el Informe sobre los problemas y reformas del sistema de la Seguridad Social, aprobado en el Congreso, el 6 de abril de 1995, que ponía de manifiesto la necesidad de superar ciertas deficiencias del sistema que había que subsanar mediante cambios normativos que afectaban la regulación de la maternidad, viudedad y orfandad.

En el caso de la maternidad, las partes firmantes del Pacto de Toledo consideraron necesario, y así se reflejó en el documento, introducir medidas en el ámbito de la protección social, relativas a la natalidad. En razón de que un incremento de la natalidad tenía efectos positivos en el mantenimiento del propio sistema de la Seguridad Social.

Todo lo expuesto refleja que en el primer punto de la iniciativa, lo que solicita y demanda la Unión para el Progreso de Cantabria, en este apartado, es totalmente acorde con el tanto implícita como explícitamente el Pacto de Toledo.

Ahora bien, en lo que se refiere al punto 2º, los Socialistas estamos de acuerdo con el fondo, con lo que pretende; pero no podemos estar de acuerdo con la forma.

Señoras y Señores Diputados, se nos olvida que somos una Comunidad Autónoma; y como tal, tenemos un cúmulo de transferencias que tenemos que desarrollar y administrar. Derechos y obligaciones que debemos ejercer.

Señoras y Señores Diputados, Cantabria tiene todas las transferencias para programar y desarrollar servicios sociales que hagan posible y ayuden a compaginar el derecho al trabajo con la natalidad y el cuidado de los niños.

La formulación del punto dos de la iniciativa, no es correcta. No se debe solicitar al Gobierno de la nación; sino que se debe instar al Gobierno Regional, que es quien tiene las competencias en materia de servicios sociales.

Por ello, hemos presentado una enmienda, en la que nosotros pensamos que hay que instar al Gobierno Regional a presentar en esta Cámara, y en el plazo más breve de tiempo, un programa de servicios sociales dirigido a garantizar la compatibilidad del ejercicio del derecho al trabajo, con el cuidado de los hijos. No ponemos un plazo. En el plazo más breve posible.

Es el Gobierno, el que debe garantizar por ejemplo guarderías; dotadas suficientemente, tanto cuantitativa como cualitativamente, para que padres y madres puedan compaginar su trabajo con su paternidad y maternidad. Sin embargo, este Gobierno carece de programas de servicios sociales, para facilitar el trabajo de madres y padres.

Este Gobierno; y a los Presupuestos de 1996, 1997 y 1998, me remito; no ha desarrollado ni programas, ni tiene dotación económica para satisfacer de manera suficiente las demandas justas de aquellos padres y madres que quieren simultanear su trabajo con el cuidado de los hijos.

Por lo expuesto, los Socialistas, hemos presentado una corrección; que esperamos sea admitida por la Unión para el Progreso de Cantabria, ya que no modifica el fondo, sino la forma.

El Grupo Parlamentario Socialista, espera que esta iniciativa sea aprobada por unanimidad; ya que profundiza en el Pacto de Toledo y profundiza también en el ejercicio de nuestras competencias. Para hacer posible que natalidad y trabajo, trabajo y natalidad, sean actividades vitales que se puedan compaginar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario de IDCAN.

En su nombre lo hace, D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa, de la Unión para el Progreso de Cantabria; no sin mostrar algunas reticencias serias al contenido de la iniciativa. Porque yo creo que está en los límites, está rondando los contenidos del Pacto de Toledo. Y hay que recordar que el Pacto de Toledo, fundamentalmente, la idea fundamental, es garantizar la sostenibilidad del sistema; hacerle sostenible al sistema de Seguridad Social español, por lo menos hasta el año 2020. En ese Pacto, que incluye a todas las fuerzas políticas. Y, por cierto, aunque no venga el caso, quiero recordar que a los Diputados de este Grupo Parlamentario de IDCAN, nos han costado serísimos disgustos políticos el apoyo que en su día dimos al Pacto de Toledo; -insisto, aunque no viene al

caso-. Incluye a las fuerzas políticas y a las fuerzas sociales más representativas de este país. Y la idea es garantizar el sistema, por lo menos hasta el año 2020.

Efectivamente, como decía la Diputada del Grupo Socialista, en el Pacto de Toledo, se emplaza al Gobierno a buscar medidas que propicien la maternidad y que propicien una evolución demográfica diferente. Porque la demografía se está convirtiendo en España, al igual que en todas las sociedades desarrolladas, en un grave problema para la sostenibilidad del sistema, en la medida que vamos a unos países donde va a haber muchos más pensionistas que población activa. Con lo cual, el tema de las prestaciones sociales; el tema de las contribuciones sociales; el tema de la cotización social; es un tema que se está convirtiendo de hecho en Europa en un grave problema para la sostenibilidad del sistema.

No obstante, nosotros creemos que el punto nº 1, entra de lleno también en una cosa que se está imponiendo en las sociedades occidentales desarrolladas y democráticas. Que es el tema de una nueva distribución del tiempo; una nueva ordenación del tiempo. Es decir, ya no es solamente que se plantee como una reivindicación, la reducción de la jornada laboral; sino que también se plantea como una gran reivindicación en estas sociedades el tema de una nueva organización del tiempo de trabajo que permita hacer compatibles las funciones profesionales con por ejemplo el cuidado de los niños, como en este caso, o con otras actividades de ocio y de cultura, de autoformación, etc., que las sociedades modernas demandan, que las sociedades modernas exigen a las Instituciones públicas.

Si lo planteamos como un elemento de una aspiración, de una declaración política; lógicamente, nosotros no podemos estar en contra, desde una lógica de una fuerza política que defiende el desarrollo hasta sus últimas consecuencias del estado de bienestar, siempre -insisto- dentro de los parámetros de que ese desarrollo sea factible.

Me ha parecido interesante la reflexión que hace el Grupo Socialista, sobre el tema de los elementos que en el aspecto concreto de la maternidad y el cuidado de los niños, son competencia de la Diputación Regional de Cantabria.

A mí, me parece que en estos momentos, el tema del cuidado de los niños, desde la lógica de hacerlo compatible con la actividad profesional, o laboral, en Cantabria está muy tocado; por ejemplo, por citar sólo un ejemplo, con el tema de las guarderías.

No me parece lógico que las guarderías públicas de la Diputación Regional de Cantabria, que es un servicio público de primera necesidad, tengan un horario de atención tan reducido; o que por ejemplo, a un trabajador se le imponga una tasa de 28.500 pesetas, por hijo, en una guardería pública. Yo creo que si vemos los salarios de la Comunidad Autónoma,



va a ser muy difícil hacer compatible la atención a los niños en una guardería pública, con la relación salarial que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Pero me parece que eso es objeto de otro debate, que yo creo que rápidamente vamos a tener que plantear en esta Cámara; porque ya están empezando a surgir movilizaciones sociales, reivindicaciones sociales, que denuncian con claridad esta situación.

Por ejemplo, ahora mismo hay en Santoña un gran debate, con relación al tema de la guardería pública de allí; donde resulta que ni hay horario para atender a los hijos de las mujeres que trabajan en las conservas, en este caso, aunque sea un término escasamente feminista; teniendo en cuenta la temporalidad que supone el tema de la anchoa, por ejemplo. Y teniendo en cuenta también que los salarios de esa gente, de esas trabajadoras, no son compatibles con el precio público que se está estableciendo. Pero insisto que este es un debate que va más allá del tema de las guarderías; que a nosotros, nos parece que hay que introducir en esta Cámara. Y un primer elemento de reflexión, sería -creo yo- positivo que la Unión para el Progreso de Cantabria aceptara la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque eso facilitaría el voto de nuestro grupo parlamentario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre, D. Miguel Ángel Gómez Penagos.

EL SR. GÓMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, compartimos en gran medida la iniciativa que se presenta por el Grupo Parlamentario de UPCA.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que, efectivamente, han habido personas que han abandonado su actividad laboral por el cuidado de sus hijos; las que han podido permitírselo. También es cierto que ha existido el efecto contrario; hay unidades familiares que no tienen hijos, o bien su descendencia no es la deseada porque no pueden permitírselo. Y el descenso de la natalidad en otros factores, que también los hay, así lo avala.

Existen diversos textos legislativos y estatutarios que recogen medidas sociales que favorecen a las familias; y, en concreto, a los trabajadores y trabajadoras, por motivos de nacimientos de hijos, embarazo, lactancia, etc. Así, por ejemplo, está el Plan de Empleo, contratos a tiempos parciales, el Plan de igualdad de oportunidades; y, por supuesto, el Estatuto de los Trabajadores, que en su artículo 46.3 recoge la posibilidad de que el trabajador, o trabajadora, disfrute

de una excedencia no superior a tres años, por nacimiento de hijo, o bien por adopción. Medida ésta que tampoco estaría de más que figurara en los convenios colectivos que firman las empresas y sindicatos en las Mesas de Negociación.

Para el Grupo Parlamentario Regionalista, que es partidario de que efectivamente exista una Ley que contemple medidas sociales necesarias para compensar a aquellas personas que para poder dedicarse al cuidado de sus hijos, e hijas, han interrumpido su vida laboral, o la han pospuesto. Por eso, el PRC estaría dispuesto a apoyar esta iniciativa.

Pero entendemos que en el último punto del apartado 1, de la propuesta de resolución, bajo nuestro criterio se recogen una serie de condicionantes que desde nuestro grupo parlamentario no entendemos. Porque se dice que tres años excluido. Y nosotros decimos; ¿por qué no 4, por qué no 5, por qué no 2; por qué no cualquier otra cifra?.

Entendemos que así como en el contexto general de la iniciativa de la UPCA compartimos, al cien por cien; no podemos estar de acuerdo en ese apartado último del punto 1º. Y no podemos estar además de acuerdo, porque estamos presentando una iniciativa para instar al Gobierno de la nación; y de alguna manera estamos condicionando al Gobierno de la nación, qué es lo que nosotros queremos que el Gobierno de la nación haga. Me parece perfecto que se inste al Gobierno de la nación. Pero también me parece perfecto que aquellos que tengan que desarrollar el Plan, tengan la suficiente iniciativa; y que después todos los grupos políticos, como los sindicatos, como todos los agentes sociales, tendrán un tiempo, a medida que se va legislando, de poder presentar iniciativas, de poder presentar enmiendas, para de alguna manera mejorar, si es que consideran que aquello que ha legislado quien le corresponde no es acorde con lo que ellos proponen.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Regionalista -repito- compartimos diríamos que el 98 por ciento de la filosofía que presenta el Grupo Parlamentario de la UPCA. Pero no podemos compartir, como he dicho, la última parte del primer punto, donde dice: Entre estas medidas, se contemplará la asunción por parte de la Seguridad Social de tres años de cotización para cada hijo, a efectos del derecho a percibir pensión de jubilación.

Por lo expuesto anteriormente; porque el hecho de fijar una cantidad nos parece que no es propio, que no debemos ser nosotros quien marquemos cuál va a ser la iniciativa que debe llevar adelante el desarrollo de esta Ley; y que debe ser el Gobierno de la nación quien lo proponga y los grupos parlamentarios o los partidos políticos, en el transcurso del debate parlamentario tomen las iniciativas que crean oportunas y pertinentes, estaríamos dispuestos a aceptar esta proposición no de ley en su totalidad, si se retira desde el punto 1º. Para lo que de alguna manera, presentamos una transaccional en este sentido; donde lo que quedaría del punto 1º, es: la

elaboración de un Proyecto de Ley, en el que se contemplen las medidas sociales necesarias para compensar a aquellas personas que para poder dedicarse al cuidado de sus hijos, e hijas, han interrumpido su vida laboral, o la han pospuesto.

Por si tiene a bien, el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, aceptar nuestra propuesta; que en ese supuesto -le repito- votaríamos afirmativamente; le entrego al Sr. Presidente de la Cámara la transaccional que presentamos, al Grupo Parlamentario de la UPCA, por si tiene a bien el aceptarla.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La situación laboral planteada para algunos padres, especialmente para las madres, ante la necesidad de atención de sus hijos menores, es algo que nos preocupa, nos interesa y desde luego es objeto de alarma social. Incluso la realidad que suponía en algunas empresas, el despido de trabajadoras tras quedar embarazadas, o tras el nacimiento de sus hijos, son situaciones que evidencian una problemática social que desgraciadamente todos conocemos, y que ha sido frecuentemente objeto de denuncia ante los Juzgados de lo Social.

Pero tampoco debemos desconocer las medidas legislativas existentes al respecto de estas situaciones, como son por ejemplo: la excedencia por cuidado de hijo, recogido en el artículo 46.3 del Estatuto de los Trabajadores; con una duración máxima de tres años. Pero como seguramente Sus Señorías saben, o sabe el Proponente, solamente el primer año es objeto de reserva del puesto de trabajo. Eso sí; hay una situación concretamente, que es el respeto del cómputo de la antigüedad. Y una situación asimilada al alta, que era para desempleo; pero concretamente, sin que puedan computarse esos uno, dos o tres años, como ocupación cotizada.

También se puede optar por la reducción de jornada de trabajo, hasta los seis años del hijo, con una reducción de un tercio, o hasta la mitad, también recogido y previsto en el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores.

También podríamos hablar de esa ampliación, de la baja maternal, a 16 semanas. Y que en este momento, además, el Gobierno de la nación ha hecho una cobertura de la cotización; que como también seguramente saben ustedes, en situaciones especiales para la empresa, en las que la empresa tenía que

seguir cotizando; dado es el caso de la baja maternal por la trabajadora que estaba en baja. En este momento, la Seguridad Social, se hace cargo de dicha cotización.

Aún así, se pueden producir situaciones que se proyecten más allá de lo que la cobertura legal pueda proteger. La verdad es que entonces sí que son necesarias esas medidas sociales para compensar estas situaciones.

Sin embargo, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, tenemos muchas dudas respecto al segundo párrafo, del punto 1º, de la propuesta de resolución. Y tenemos dudas que nos gustaría que nos aclarara el proponente.

En primer lugar: ¿A qué cotización se refiere?; ¿a la de contingencias comunes, que es la que incluye la prestación por jubilación?. ¿Sabe el proponente que esa cotización incluye además otras coberturas, como por ejemplo: enfermedad común, accidente común, orfandad, viudedad, etc.? ¿Conoce también que el tipo de cotización por contingencias comunes, en el Régimen General por ejemplo, es de un 28,3 por ciento, sobre la base sobre la que se calcula esa cotización?. ¿Qué porcentaje y en qué cuantía es la cotización que pretende el proponente sea a cargo de la seguridad social?. ¿Y sobre qué base de cotización?; ¿sobre el último sueldo?.

Es decir, ahí tenemos muchísimas dudas. De ahí, nuestra enmienda in voce; en la que efectivamente lo que hacemos es pedir que se retire ese segundo párrafo del punto 1º de la propuesta de resolución. Porque, verá usted; yo creo que en esto debemos ser sensatos y realistas, y no pedir peras al olmo.

Nosotros, mire usted, no tenemos competencias en materia de Seguridad Social; ni fijamos el campo de aplicación, ni marcamos los porcentajes de cotización, ni las cuotas, ni las recaudamos, ni otras muchas cosas. Pero aunque esto no sea argumento suficiente, lo que no debemos olvidar es la capacidad económica de la Tesorería del INSS; como tampoco podemos olvidar que esta situación hoy planteada se pueda dar en otros colectivos, que queden también desprotegidos por falta de cotización de éstas y otras prestaciones específicas.

Tendríamos que cambiar, o mejor dicho derogar, la Ley General de la Seguridad Social, el Real Decreto legislativo del 94, y toda la legislación complementaria; para determinar, o cambiar, los períodos de cotización obligatorios para casi todas las prestaciones que da la Seguridad Social, exceptuando como saben ustedes las derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Además, también hay que saber que existen prestaciones de nivel no contributivo; entre las que ahora se encuentra la jubilación. Y no voy a hablar ahora de quiénes son los beneficiarios. Pero es

evidente que se recoge el caso de aquellos que no han cotizado el tiempo suficiente para alcanzar la prestación de nivel contributivo. Puede que éstas no sean las mejores razones; y entendemos y apoyamos que se realice el esfuerzo para establecer la relación paterno-filial. Y que además se haga con la sana intención de que el crecimiento de nuestra población sea el necesario. Pero creemos que las medidas sociales, deben ir por otros derroteros.

Me explico. Posiblemente, la reserva del puesto de trabajo durante los tres años de la excedencia, lo que garantizaría el retorno del trabajador o trabajadora a su puesto. O la posibilidad para esos padres de tener atendidos a sus hijos en centro adecuados; llámese guarderías, otro tipo de ayuda a domicilio en aquellos casos que sea necesario, el aumento de las prestaciones familiares, las medidas de fomento de empleo para la contratación a tiempo parcial en los supuestos de trabajadoras con cargas familiares, las medidas fiscales que favorezcan concretamente a las familias con hijos. Es decir, debemos trabajar en medidas sociales; pero no establecer taxativamente una concreta, como es que la Seguridad Social se haga cargo del cien por cien de las prestaciones en este caso para cubrir esos tres posibles años, o un máximo de tres años. Porque, en definitiva, mire Usted, Sr. Sáiz -ahora mismo acabo, Sr. Presidente- yo creo que debemos respetar el derecho a seguir trabajando de los padres, como la posibilidad de aquellos padres que quieran dedicarse por completo al hogar familiar. Busquemos soluciones dentro de la realidad; medidas solidarias. Y nosotros que estamos a favor de proteger la unidad familiar, el cuidado de los hijos, pero también pensamos que esto debe hacerse sin menoscabo de la posibilidad de seguir trabajando; ya que el alejamiento del puesto de trabajo puede constituir también una rémora para la vuelta al mercado laboral.

Dejemos a los padres que tomen libremente la opción que crean más oportuno; estar o no trabajando. Pero no olvidemos que si existen opciones de compaginar trabajo con cuidado de los hijos, la posibilidad del bienestar de la familia se aumenta, y la capacidad de mantenimiento de los puestos de trabajo se asegura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, el Proponente tiene la palabra. Para que fije su definitiva posición; así como se pronuncie con referencia a las enmiendas presentadas.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sobre la propuesta que nos hace el Grupo Regionalista y el Grupo Popular, no la vamos a aceptar; porque distorsiona el objetivo y -digamos- lo más profundo de esta iniciativa parlamentaria. Yo, en el buen tono que ha existido en este debate, no quiero

introducir nada que pueda originar algún tipo de polémica. Pero sí quiero decir, a la Diputada, Sra. Pérez-Oleaga, que cuando hablamos del estado de bienestar, nunca -creo- es pedir "peras al olmo". O sea, yo creo que siempre, siempre, el objetivo de un estado de bienestar, por parte de los ciudadanos y de las organizaciones sociales y políticas, tiene que ser el lograr los mayores objetivos sociales posibles.

Por ejemplo, estaremos perfectamente, en un estado de bienestar sólido y progresista, y del próximo siglo y del próximo milenio, cuando consigamos por ejemplo el caso de Dinamarca. Que a cualquier estudiante que está en la Universidad, se le abona por parte del Estado 70.000 pesetas mensuales. O en el caso de las mejores universidades alemanas, donde un Colegio Mayor cuesta 20.000 pesetas al mes; y comer en ese Colegio Mayor, no cuesta más allá de 200 pesetas; apenas 3 marcos.

Es decir, que nunca en el objetivo de lograr un estado de bienestar profundo y satisfactorio para los ciudadanos, yo creo que debemos mostrar nuestra insatisfacción. Siempre tiene que existir ese permanente objetivo de lograr un estado de bienestar con las mayores ventajas para todos.

Recientemente, el Sr. Aznar, el Presidente del Gobierno, ha planteado el problema de la demografía en España. Y claro que es un problema grave. Pero mientras no resolvamos el problema de las prestaciones por hijo, que estamos a años/luz de Europa, es muy difícil incentivar la demografía en España. Teniendo en cuenta además que estamos instalados en otra cultura familiar; muy distinta a la de nuestros padres, o la de nuestros abuelos. Pero evidentemente que un incentivo de mayor nivel por hijos; evidentemente, eso puede favorecer la demografía; y no tener como en Cantabria, que se nos está envejeciendo la población a pasos alarmantes, llevar ya 10 ó 12 años de crecimiento cero. Tenemos una población en constante reducción. Y en el año 2010, no más allá, estaremos ya por debajo de los 500.000 habitantes; si no se toman medidas para favorecer un incremento de la nueva población. Es decir, unas mejores estadísticas demográficas.

En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, voy a decir lo mismo que para la enmienda del Grupo Popular y del Grupo Regionalista. Creo que introduce otro debate; creo que la aportación de la Sra. Diputada es una aportación positiva. Pero entiendo que debe ser objeto de una iniciativa parlamentaria muy concreta y muy especial, en cuanto a instar al Consejo de Gobierno de Cantabria en los objetivos que ella ha defendido desde esta Tribuna.

Aquí, lo que hacemos en esta iniciativa parlamentaria es instar al Gobierno de la nación en dos objetivos muy claros que he explicado anteriormente.

Y en cuanto a lo que ha manifestado, el Sr. Gómez Penagos, le voy a hacer una serie de consideraciones. Yo, no he puesto la iniciativa parlamentaria tres años, porque en ese momento

pensé en tres años. En primer lugar, he comprobado legislación francesa y alemana a este respecto; por ahí han ido los tiros. Evidentemente, el cómputo en Seguridad Social, ha sido mayor del que yo propongo aquí. Yo soy consciente de los límites financieros de nuestra Seguridad Social. Pero tenga la seguridad que cuando estamos hablando de tres años, no estamos hablando gratuitamente. Lo hacemos porque creemos que es una base sólida. Y además tienen que ser tres años, porque hasta ese tiempo es posible la excedencia máxima en muchos empleos. Y por esto también es la base para justificar esa posibilidad de un cómputo de tres años.

En definitiva, esa es nuestra postura. Y dejo a su libre decisión de los Grupos, al no aceptar sus propuestas, el voto que quieran emitir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Se somete a votación la proposición no de ley, Nº 333, relativa a elaboración de un proyecto de ley de medidas sociales, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Seis votos a favor, diecisiete votos en contra y diez abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda rechazada la proposición no de ley, por seis votos a favor, diecisiete votos en contra y diez abstenciones.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*



**DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://www.mundivia.es/asamblea-cantabria)